ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 036- CENAC TOLEMAIDA 2021 – CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2021.

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y SECCION 2 "Estructura y documentos del proceso de Contratación", SUBSECCION 1 "Planeación", articulo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos", del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, la CENAC DE TOLEMAIDA considera los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece dentro de la etapa de planeación del proceso la elaboración de los estudios y documentos previos como soporte del proyecto y pliego de condiciones definitivo.

La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA ha realizado procesos de contratación de SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA de las unidades centralizadas por la central como se relaciona a continuación:

No. CTO	MODALID.	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA
CTO-106-CENACTOLEMAIDA-2020	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2020.	$ 277.278.888,00	JAMES ERNESTO LAVERDE PINZÓN
CTO-118 – CENAC-TOLEMAIDA-2019	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA	EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA 2019.	$233.102.888.00	JAMES ERNESTO LAVERDE PINZÓN

CTO-171-CENACTOLEMAIDA-2018	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, Y MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTO DE UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, MANTENIMIENTO	$209.821.080.00	JAMES ERNESTO LAVERDE PINZON

Los contratos fueron recibidos a satisfacción, donde el supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista dentro del plazo contractual establecido y los servicios recibidos a entera satisfacción.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERISTICAS TECNICAS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO.

Revisada la plataforma SECOP II se puede evidenciar que ejército Nacional y otras entidades estatales realizaron procesos de contratación con características similares a las del presente proceso como se relaciona a continuación:

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	CD-IC-016-2021	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO CON EL FIN DE SOPORTAR EL REGISTRO DE HISTORIA CLINICA ELECTRÓNICA Y DATOS ADMINISTRATIVOS DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y OTROS SOFTWARES UTILIZADOS EN LA	Presentación de oferta	3/03/2021 5:47 PM (UTC -5 horas)	5/03/2021 3:00 PM (UTC -5 horas)	143.189.091 COP	Publicado	Detalle
	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 26	007-MC-BASPC26-2021	LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.26 "BS. NESTOR OSPINA MELO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".	Presentación de oferta	3/03/2021 4:04 PM (UTC -5 horas)	4/03/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	20.064.000 COP	Publicado	Detalle
	RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	1-05-07-037-2021	ALQUILAR EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTATILES, IMPRESORAS LASER Y ESCANER	Presentación de oferta	3/03/2021 8:54 AM (UTC -5 horas)	-	51.660.280 COP	Publicado	Detalle
	RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	1-05-07-038-2021	ALQUILAR EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTATILES, IMPRESORAS LASER Y ESCANER	Presentación de oferta	1/03/2021 4:39 PM (UTC -5 horas)	-	14.743.024 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	IDIPRON-CPS-2021-0455	PRESTAR EL SERVICIO COMO APOYO A LA GESTION CON EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LAS UPIS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL IDIPRON EN EL	Presentación de oferta	1/03/2021 11:19 AM (UTC -5 horas)	-	8.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	106-MDN-COGFM-ESDEG-2021	MTTO DE COMPUTO Y SOPORTE EN SITIO	Presentación de oferta	25/02/2021 7:49 PM (UTC -5 horas)	4/03/2021 8:00 AM (UTC -5 horas)	90.501.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	EDP-581-2021	99013635 ARQ_APL_2021_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión hacer seguimiento y configuración de las licencias de software, configuración de equipos de computo y brindar soporte técnic	Presentación de oferta	25/02/2021 7:52 AM (UTC -5 horas)	-	23.782.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CONTRALORIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CMF-CD-005-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA DAR SOPORTE A LA RED DE DATOS LAN, WIFI Y REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y APLICATIVOS	Presentación de oferta	24/02/2021 6:34 PM (UTC -5 horas)	-	3.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GIRON DE BLANCOS	GB-2020-04	SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, TABLETAS, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TELEVISORES, SEGÚN ANEXO No.002 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Presentación de oferta	24/02/2021 11:54 AM (UTC -5 horas)	-	5.689.000 COP	Publicado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CUCUTA	SIP 24 CENAC DE CUCUTA 2021	SOLICITUD DE COTIZACION EQUIPO DE COMPUTO Y LICENCIA BADRA7	Presentación de oferta	24/02/2021 10:18 AM (UTC -5 horas)	2/03/2021 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION Y ANALISIS DEL SECTOR.

La Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida centraliza administrativamente las unidades acantonadas en el Fuerte Militar de Tolemaida, de esta manera las apropiaciones presupuestales denominadas partidas fijas y especiales destinadas para el funcionamiento, mantenimiento e inversión son situadas a esta unidad con el fin de que se desarrollen las actuaciones tendientes a obtener los

bienes y servicios que suplirán las necesidades durante la vigencia 2021, a través de procesos de contratación regidos por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011 y decreto 1082 de 2015 resolución 6302 de 2014 y demás normas concordantes en contratación estatal. De acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades centralizadas cuentan con apropiación para realizar el proceso administrativo para la contratación, ejecución y **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA** los cuales serán suministrados a las diferentes unidades de acuerdo al presupuesto asignado mediante orden administrativa de partidas fijas en la vigencia 2021.

El MDN - Ejercito Nacional a través de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, como unidad centralizadora debe garantizar el desarrollo administrativo de las unidades centralizadas, en razón a esto se ha consolidado la necesidad de contratar la ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA con destino a las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Tolemaida para la vigencia 2021, esto con el fin de realizar los respectivos mantenimientos y atender los requerimientos logísticos, supliendo de esta manera las necesidades generadas por las diferentes áreas y dependencias de las unidades centralizadas, con el propósito de mejorar y garantizar las actividades en el desarrollo de tareas administrativas y así llevar a cabo con éxito todas las labores a realizar ; los repuestos para estos equipos son de vital importancia y con ellos se realizará los mantenimientos preventivos y correctivos de las computadoras o impresoras, en las actividades que se requiere realizar periódicamente para mantener dichos equipos en óptimo estado de funcionamiento.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades centralizadas realizará el proceso administrativo para contratar servicio para realizar mantenimiento a los equipos de cómputo y oficina , con el objetivo de atender los requerimientos logísticos, supliendo de esta manera las los requerimientos generados por las diferentes áreas y dependencias de las unidades centralizadas, con el propósito de mejorar y garantizar las diferentes actividades en el desarrollo de tareas administrativas y así llevar a cabo con éxito todas las labores a realizar; El mantenimiento preventivo de una computadora o impresora es el conjunto de actividades que se requiere realizar periódicamente para mantener dichos equipos en óptimo estado de funcionamiento, y poder detectar a tiempo cualquier indicio de fallas o daños en sus componentes, también debe considerarse dentro de esta actividad la limpieza externa y el uso sistemático de cubiertas protectoras de polvo, insectos y suciedad ambiental, la realización de copias de seguridad (backup), o la aplicación de barreras anti-virus, proxies o cortafuegos (firewalls) que dependen de las condiciones específicas de operación y entorno ambiental, así mismo se deben realizar mantenimientos correctivos y garantizar el normal funcionamiento de dichos equipos.

A continuación se relaciona la distribución del presupuesto asignado de acuerdo al rubro presupuestal y las unidades beneficiarias del mismo:

REPUESTOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAABS02	100%	2.880.000,00
			BAAV2	100%	2.883.000,00
			BAAV3	100%	2.883.000,00
			BAAV4	100%	2.883.000,00
			BAAV5	100%	2.883.000,00
			BACOA	100%	4.360.500,00
			BADRA1	100%	2.484.000,00
			BADRA2	100%	2.484.000,00
			BADRA3	100%	2.484.000,00
			BADRE1	100%	2.484.000,00
			BAEMA	100%	2.886.000,00
			BAMAD2	100%	4.779.000,00
			BAMAI	100%	2.895.000,00
			BAMAV2	100%	2.886.000,00
			BAMAV3	100%	2.886.000,00
			BAMAV4	100%	2.886.000,00
			BAOPE2	100%	1.647.000,00
			BASOE	100%	1.919.925,00
			BASPA25	100%	2.907.000,00
			BATRA2	100%	2.907.000,00
			BECOM	100%	1.919.925,00
			BETRA	100%	2.883.000,00
			BFER1	100%	2.196.000,00
			BFER2	100%	2.196.000,00
			BFER3	100%	2.196.000,00
			BFER4	100%	2.196.000,00
			BFER5	100%	2.196.000,00
			BIADE	100%	3.498.000,00
			BICOL	100%	2.907.000,00
			BIOPE	100%	3.498.000,00
			BRIAV25	100%	2.955.000,00
			BRIAV32	100%	2.955.000,00
			BRING	100%	2.958.000,00
			BRLOG02	100%	2.958.000,00
			CENACTOL	100%	3.726.000,00
			CPASPC1	100%	2.979.000,00
			FUDRA1	100%	3.735.000,00

CENAC A

			REGFE2	100%	3.726.000,00
			REGFE3	100%	3.726.000,00
			BAOEA	100%	3.876.000,00
			BAPOM05	100%	3.864.000,00
			BASEN	100%	3.972.000,00
			BITER21	100%	3.672.000,00
			BRIER	100%	4.200.000,00
TOTAL A-02-02-01-004-005					**$ 132.295.350,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	$ 132.295.350,00
VALOR TOTAL DE LOS RUBROS		**$ 132.295.350,00**

MANTENIMIENTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**POCENTAJE**	**VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAABS02	100%	$ 657.000,00
			BAAV2	100%	$ 981.000,00
			BAAV3	100%	$ 981.000,00
			BAAV4	100%	$ 981.000,00
			BAAV5	100%	$ 981.000,00
			BACOA	100%	$ 1.101.000,00
			BADRA1	100%	$ 1.296.000,00
			BADRA2	100%	$ 1.296.000,00
			BADRA3	100%	$ 1.296.000,00
			BADRE1	100%	$ 1.296.000,00
			BAEMA	100%	$ 981.000,00
			BAMAD 2	100%	$ 981.000,00
			BAMAI	100%	$ 660.000,00
			BAMAV2	100%	$ 981.000,00
			BAMAV3	100%	$ 981.000,00
			BAMAV4	100%	$ 981.000,00
			BAOPE2	100%	$ 1.155.000,00
			BASOE	100%	$ 731.364,00
			BASPA25	100%	$ 1.089.000,00
			BATRA2	100%	$ 657.000,00
			BECOM	100%	$ 731.364,00
			BETRA	100%	$ 981.000,00
			BFER1	100%	$ 990.000,00

			BFER2	100%	$ 990.000,00
			BFER3	100%	$ 990.000,00
			BFER4	100%	$ 990.000,00
			BFER5	100%	$ 990.000,00
			BIADE	100%	$ 711.000,00
			BICOL	100%	$ 660.000,00
			BIOPE	100%	$ 711.000,00
			BRIAV25	100%	$ 1.248.000,00
			BRIAV32	100%	$ 1.248.000,00
			BRING	100%	$ 1.248.000,00
			BRLOG02	100%	$ 1.248.000,00
			CENACTOL	100%	$ 1.296.000,00
			CPASPC1	100%	$ 660.000,00
			DIM41	100%	$ 636.000,00
			FUDRA1	100%	$ 1.296.000,00
			REGFE2	100%	$ 1.296.000,00
			REGFE3	100%	$ 1.296.000,00
			BAOEA	100%	$ 1.308.000,00
			BAPOM05	100%	$ 876.000,00
			BASEN	100%	$ 876.000,00
			BITER21	100%	$ 876.000,00
			BRIER	100%	$ 1.728.000,00
TOTAL A-02-02-02-008-007					**$ 45.943.728,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 45.943.728,00
VALOR TOTAL DE LOS RUBROS		**$ 45.943.728,00**

CENTROS DE COSTOS – El mantenimiento que incluye repuestos se realizara a los siguientes equipos:

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO
1	BASEN	COMPUTADOR TODO EN 1	3R5B020201	167000013992
2	BASEN	COMPUTADOR TODO EN 1	3R5B020101	167000013968
3	BASEN	COMPUTADOR TODO EN 1	3R5B020401	167000013990
4	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B024101	167000014209
5	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B024001	167000001737
6	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020601	167000001721
7	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B023001	167000001853
8	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020601	167000009244
9	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020201	167000014379

10	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020103	167000011719
11	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B024101	167000013857
12	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021001	167000011716
13	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021001	167000011715
14	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022005	167000011721
15	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022201	167000011720
16	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B023411	167000013993
17	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022001	167000011717
18	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020105	167000006980
19	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020401	167000002832
20	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020101	167000009500
21	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020801	167000009281
22	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021301	167000010819
23	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020601	167000010820
24	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020901	167000002825
25	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022801	167000002833
26	BASEN	IMPRESORA	3R5B023411	167000012846
27	BASEN	IMPRESORA	3R5B022001	167000011723
28	BASEN	IMPRESORA	3R5B020601	167000011724
29	BASEN	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B020102	869000007107
30	BASEN	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B021101	869000007108
31	BASEN	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B020103	869000006923
32	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020102	869000006512
33	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021201	869000006939
34	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022103	869000006660
35	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020501	869000006212
36	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021101	869000042950
37	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B023010	869000007703
38	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021301	869000006286
39	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022101	869000006260
40	BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020401	869000006493
41	BASEN	ESCANER	3R5B020101	869000036539
42	BASEN	ESCANER	3R5B020102	869000042952
43	BASEN	IMPRESORA	3R5B023010	869000007704
44	BASEN	IMPRESORA	3R5B026704	869000007113
45	BASEN	IMPRESORA	3R5B022101	869000006864
46	BASEN	IMPRESORA	3R5B022001	869000007112
47	BASEN	IMPRESORA	3R5B023411	869000007353
48	BASEN	IMPRESORA	3R5B022005	869000007352
49	BASEN	IMPRESORA	3R5B020301	869000006762
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**

1	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140015	167000014875
2	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140020	167000014877
3	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140035	167000015026
4	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140010	167000015030
5	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140021	167000015037
6	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140040	167000015065
7	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140013	167000015077
8	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140018	167000015079
9	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140012	167000015081
10	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140017	167000015160
11	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140041	167000015215
12	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140030	167000015217
13	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140350	167000015221
14	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140010	167000015223
15	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140007	869000047931
16	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140039	869000047946
17	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140046	869000047947
18	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140015	869000047948
19	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B140042	869000060351
20	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B140035	167000017433
21	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B140021	167000017458
22	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B140056	167000017460
23	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B140030	167000017461
24	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140010	167000015300
25	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140007	167000015302
26	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140036	167000015304
27	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140003	167000015306
28	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140350	167000015308
29	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140011	167000015310
30	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140025	167000015312
31	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140043	167000015314
32	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140013	167000015317
33	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140008	167000015320
34	BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B140016	167000015324
35	BASOE	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B140006	167000015115
36	BASOE	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B140039	167000015530
37	BASOE	ESCANER KODAK S2070 ETP 5.16	3R5B140007	167000017462
38	BASOE	IMPRESORA	3R5B140030	869000047921
39	BASOE	IMPRESORA	3R5B140013	869000047922
40	BASOE	IMPRESORA	3R5B140003	869000047923
41	BASOE	IMPRESORA	3R5B140015	869000048018
42	BASOE	IMPRESORA HP M681dh ETP 5.12	3R5B140020	167000017463
43	BASOE	RACK	3R5B140015	167000015772

CENAC

44	BASOE	RACK TIPO 2	3R5B140015	167000014938
45	BASOE	RACK TIPO 3	3R5B140015	869000048054
46	BASOE	RED INALAMBRICA RADIOFRECUENCIA.	3R5B140021	167000015752
47	BASOE	RED INALAMBRICA RADIOFRECUENCIA.	3R5B140021	167000015754
48	BASOE	RED INALAMBRICA RADIOFRECUENCIA.	3R5B140021	167000015756
49	BASOE	RED LAND	3R5B140015	167000015725
50	BASOE	ROUTER	3R5B140015	167000015766
51	BASOE	SWITCH	3R5B140015	167000015509
52	BASOE	SWITCH TIPO 1 TELESIS	3R5B140015	167000015460
53	BASOE	SWITCH TIPO 2 TELESIS	3R5B140015	167000015633
54	BASOE	UPS	3R5B140015	167000015776
55	BASOE	UPS	3R5B140015	167000015778
56	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144002	167000015272
57	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144017	167000015679
58	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144018	167000015677
59	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144018	167000015689
60	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144020	167000015242
61	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144020	167000015691
62	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144021	167000015560
63	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B051476	167000015067
64	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B144007	167000014908
65	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B144009	167000014936
66	BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B144009	167000015589
67	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144010	167000015158
68	BACOA	IMPRESORA	3R5B144010	167000015270
69	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144010	167000017456
70	BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B144011	167000014912
71	BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B144011	167000015577
72	BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B144011	167000017972
73	BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B144011	167000017973
74	BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B144012	167000014910
75	BACOA	TABLET	3R5B144025	869000048053
76	BACOA	TABLET	3R5B144020	869000047969
77	BACOA	TABLET	3R5B144021	869000048001
78	BACOA	IMPRESORA	3R5B144007	869000047968
79	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142005	167000014976
80	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B142005	167000015282
81	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142020	167000015069
82	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142001	167000014920
83	BECOM	Computador de Escritorio tipo 3	3R5B142001	167000017615
84	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142029	167000014974
85	BECOM	COMPUTADOR FORWARD MCP Hp	3R5B142030	167000017617
86	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B142018	167000015286

CENAC

87	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B142009	167000015284
88	BECOM	COMPUTADOR FORWARD MCP Hp	3R5B142010	167000017616
89	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142014	167000014867
90	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B142014	167000015280
91	BECOM	SWITCH	3R5B142014	167000015512
92	BECOM	SWITCH	3R5B142014	167000015539
93	BECOM	RACK MICROPERFORADO	3R5B142014	167000015581
94	BECOM	SWITCH	3R5B142014	167000015635
95	BECOM	UPS	3R5B142014	167000015786
96	BECOM	RED LAND	3R5B142014	167000015790
97	BECOM	IMPRESORA HP M681dh ETP 5.12	3R5B142014	167000017457
98	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142015	167000014869
99	BECOM	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B142015	167000015113
100	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B142015	167000015298
101	BECOM	PANTALLA INTERACTIVA	3R5B142015	167000015770
102	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 6200 TIPO 1	3R5B142023	167000017614
103	BECOM	PANTALLA INTERACTIVA	3R5B142024	167000015768
104	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142004	869000047957
105	BECOM	COMPUTADOR HP REF. DC5850	3R5B142031	869000067785
106	BECOM	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B142030	869000047954
107	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142022	869000047956
108	BECOM	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B142018	869000048086
109	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142011	869000048048
110	BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B142017	869000047955
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148503	167000015041
2	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148507	167000015043
3	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148504	167000015045
4	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148520	167000015047
5	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148515	167000015049
6	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148506	167000015083
7	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148514	167000015085
8	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148505	167000015089
9	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148515	167000015091
10	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148501	167000015107
11	REGFE2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B148508	167000015121
12	REGFE2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B148511	167000015123
13	REGFE2	SCANER	3R5B148508	167000015206
14	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148513	167000015210
15	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148523	167000015219
16	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148506	167000015225
17	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148508	167000015227

18	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148515	167000015229
19	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148521	167000015231
20	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148512	167000015234
21	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B148509	167000015288
22	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B148514	167000015290
23	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B148506	167000015292
24	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B148512	167000015294
25	REGFE2	IMPRESORA	3R5B148503	167000015596
26	REGFE2	IMPRESORA	3R5B148514	167000015598
27	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148506	167000015665
28	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148509	167000015796
29	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148506	167000015798
30	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148503	167000015800
31	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B148510	167000015802
32	REGFE2	RED LAN	3R5B148511	167000015806
33	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B148511	167000017431
34	REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B148511	167000017432
35	REGFE2	IMPRESORA HP M681dh ETP 5.12	3R5B148506	167000017435
36	REGFE2	IMPRESORA HP M681dh ETP 5.12	3R5B148508	167000017436
37	REGFE2	TABLE	3R5B148511	167000017848
38	REGFE2	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO TVP-HARRIS	3R5B148511	167000017959
39	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B151003	167000014940
40	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B151001	167000015020
41	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B151008	167000015099
42	BFER2	COMPUTADOR ALL IN ONE 1.5	3R5B151007	167000015136
43	BFER2	COMPUTADOR ALL IN ONE 1.5	3R5B151009	167000015138
44	BFER2	COMPUTADOR ALL IN ONE 1.5	3R5B151001	167000015140
45	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B151025	167000015154
46	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B151012	167000015170
47	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B151024	167000015296
48	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B151010	167000015378
49	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B151007	167000015381
50	BFER2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R5B151015	167000015471
51	BFER2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B151012	167000015565
52	BFER2	IMPRESORA	3R5B151009	167000015587
53	BFER2	TABLET	3R5B151012	167000015720
54	BFER2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B151009	167000015780
55	BFER2	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B151012	167000016850
56	BFER2	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B151012	167000016851
57	BFER2	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B151012	167000016852
58	BFER2	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B151012	167000016859

ENACA

59	BFER2	TERMINAL PORTATIL ROBUSTO PANASONIC	3R5B151012	167000017392
60	BFER2	TERMINAL PORTATIL ROBUSTO PANASONIC	3R5B151012	167000017393
61	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B151013	167000017453
62	BFER2	TABLE	3R5B151012	167000017902
63	BFER2	TABLE	3R5B151012	167000017903
64	BFER2	TABLE	3R5B151012	167000017904
65	BFER2	IMPRESORA	3R5B151007	869000047973
66	BFER2	IMPRESORA	3R5B151020	869000047974
67	BFER2	IMPRESORA	3R5B151013	869000047975
68	BFER2	IMPRESORA	3R5B151010	869000047982
69	BFER2	IMPRESORA	3R5B151001	869000048012
70	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B151023	869000048063
71	BFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B151010	869000048068
72	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152009	167000014892
73	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152010	167000014926
74	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152007	167000014942
75	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152008	167000015101
76	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152007	167000015200
77	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152029	167000015250
78	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B152029	167000015327
79	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B152028	167000015331
80	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B152028	167000015334
81	BFER3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R5B152013	167000015465
82	BFER3	IMPRESORA	3R5B152009	167000015590
83	BFER3	IMPRESORA	3R5B152011	167000015601
84	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152009	167000015655
85	BFER3	TABLET	3R5B152019	167000015718
86	BFER3	RED LAN	3R5B152010	167000015804
87	BFER3	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B152019	167000016853
88	BFER3	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B152019	167000016854
89	BFER3	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B152019	167000016855
90	BFER3	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B152019	167000016860
91	BFER3	TERMINAL PORTATIL ROBUSTO PANASONIC	3R5B152019	167000017394
92	BFER3	TERMINAL PORTATIL ROBUSTO PANASONIC	3R5B152009	167000017395
93	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B152004	167000017454
94	BFER3	TABLE	3R5B152011	167000017912
95	BFER3	TABLE	3R5B152011	167000017913
96	BFER3	TABLE	3R5B152011	167000017914
97	BFER3	IMPRESORA	3R5B152028	869000047917
98	BFER3	IMPRESORA	3R5B152028	869000047918
99	BFER3	IMPRESORA	3R5B152011	869000047919

ENACA

100	BFER3	IMPRESORA	3R5B152014	869000047920
101	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152011	869000047935
102	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152009	869000047936
103	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152014	869000047937
104	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152004	869000047938
105	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152007	869000047939
106	BFER3	IMPRESORA	3R5B152027	869000047960
107	BFER3	IMPRESORA	3R5B152001	869000047961
108	BFER3	IMPRESORA	3R5B152007	869000047962
109	BFER3	IMPRESORA	3R5B152009	869000047963
110	BFER3	IMPRESORA	3R5B152009	869000047964
111	BFER3	IMPRESORA	3R5B152010	869000047965
112	BFER3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B152028	869000047970
113	BFER3	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B152027	869000048026
114	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152028	869000048044
115	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152011	869000048061
116	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152027	869000048070
117	BFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B152001	869000048071
118	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153007	167000014944
119	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153010	167000014946
120	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153016	167000014997
121	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153019	167000015103
122	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B153022	167000015337
123	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B153019	167000015340
124	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B153004	167000015413
125	BFER4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R5B153012	167000015468
126	BFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B153017	167000015566
127	BFER4	IMPRESORA	3R5B153009	167000015585
128	BFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B153009	167000015657
129	BFER4	TABLET	3R5B153017	167000015722
130	BFER4	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B153017	167000016847
131	BFER4	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B153017	167000016848
132	BFER4	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B153017	167000016849
133	BFER4	PROCESADOR TACTICO DE VIDEO	3R5B153017	167000016861
134	BFER4	TERMINAL PORTATIL ROBUSTO PANASONIC	3R5B153009	167000017396
135	BFER4	TERMINAL PORTATIL ROBUSTO PANASONIC	3R5B153017	167000017397
136	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B153021	167000017455
137	BFER4	TABLE	3R5B153017	167000017892
138	BFER4	TABLE	3R5B153017	167000017893
139	BFER4	TABLE	3R5B153017	167000017894
140	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153009	869000047987

ENACA

141	BFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B153011	869000047991
142	BFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B153009	869000047992
143	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153011	869000048006
144	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153007	869000048007
145	BFER4	IMPRESORA	3R5B153010	869000048028
146	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153019	869000048062
147	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153010	869000048072
148	BFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B153008	869000048073
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008651	869000016838
2	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008510	167000001877
3	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008664	167000001959
4	BAOPE2	TABLET	3E84008664	167000002939
5	BAOPE2	TABLET	3E84008664	167000002940
6	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013010	167000002183
7	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013020	167000002184
8	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013035	167000002186
9	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013040	167000002187
10	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013045	167000002188
11	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013053	167000002190
12	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013053	167000002191
13	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013050	167000002192
14	REGFE3	IMPRESORA	3E84013050	167000002193
15	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013189	167000002199
16	REGFE3	COMPUTADOR PORTÁTIL	3E84013189	167000002200
17	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013189	167000002201
18	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013055	167000002202
19	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013055	167000002203
20	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013189	167000002204
21	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013060	167000002205
22	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	167000002206
23	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	167000002208
24	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	167000002209
25	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013121	167000002211
26	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013122	167000002213
27	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	167000002214
28	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013045	167000002216
29	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013129	167000002217
30	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013123	167000002219
31	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013182	167000002220
32	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013192	167000002221

CENACA

33	REGFE3	IMPRESORA	3E84013123	167000002222
34	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002224
35	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002225
36	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013125	167000002226
37	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002227
38	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002228
39	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013128	167000002293
40	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	167000002294
41	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	167000002295
42	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	167000002296
43	REGFE3	IMPRESORA	3E84013130	167000002297
44	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013181	167000002299
45	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013190	167000002300
46	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013126	167000002304
47	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	869000016841
48	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013121	869000016842
49	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	869000016843
50	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013123	869000016844
51	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013180	869000016845
52	REGFE3	IMPRESORA	3E84013053	869000016918
53	REGFE3	IMPRESORA	3E84013120	869000016919
54	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013129	869000016920
55	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	869000016921
56	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	869000016922
57	REGFE3	IMPRESORA	3E84013122	869000016923
58	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013123	869000016924
59	REGFE3	IMPRESORA	3E84013123	869000016925
60	REGFE3	IMPRESORA	3E84013123	869000016926
61	REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013125	869000016927
62	REGFE3	IMPRESORA	3E84013126	869000016928
63	REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	869000016929
64	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008585	167000001876
65	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008510	167000001877
66	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008580	167000001878
67	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008583	167000001887
68	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008582	167000001888
69	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008585	167000001902
70	BAOPE2	UPS	3E84008585	167000001903
71	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008720	167000001956
72	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008724	167000001957
73	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008721	167000001958

CENACA

74	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008664	167000001959
75	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008721	167000002000
76	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008722	167000002043
77	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008722	167000002044
78	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008723	167000002076
79	BAOPE2	TABLET	3E84008723	167000002077
80	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008724	167000002080
81	BAOPE2	TABLET	3E84008722	167000002939
82	BAOPE2	TABLET	3E84008723	167000002940
83	BAOPE2	TABLET	3E84008664	167000002941
84	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008581	869000016836
85	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008586	869000016837
86	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008651	869000016838
87	BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008585	869000016839
88	BAOPE2	IMPRESORA	3E84008652	869000016914
89	BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008724	869000016915
90	BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014720	167000000819
91	BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014652	167000000821
92	BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	167000000822
93	BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	167000000823
94	BAFER1	IMPRESORA	3E84014653	167000000824
95	BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014653	167000000825
96	BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014510	869000016828
97	BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014650	869000016829
98	BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014652	869000016878
99	BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	869000016879
100	BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	869000016880
101	BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	869000016881
102	BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3E84020625	167000001729
103	BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3E84020620	167000001808
104	BAFER5	COMPUTADOR PORTATIL 18 NVIDIA	3E84020622	167000001867
105	BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300	3E84020623	167000001868
106	BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300	3E84020680	167000001869
107	BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M800	3E84020690	167000001870
108	BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300	3E84020626	167000001871
109	BAFER5	IMPRESORA LASER	3E84020510	167000001872
110	BAFER5	TABLET TOUGBOOK PANASONIC	3E84020625	167000002896
111	BAFER5	TABLET TOUGBOOK PANASONIC	3E84020625	167000002897
112	BAFER5	TABLET TOUGBOOK PANASONIC	3E84020625	167000002898
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	167000009204

CENACA

2	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	167000010842
3	CENACTOL	BIOMETRICO	3R5B300003	167000011698
4	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	167000013582
5	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B300003	167000013652
6	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	167000013695
7	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009179
8	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009181
9	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009182
10	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009185
11	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300040	167000009186
12	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009225
13	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009180
14	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009183
15	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009187
16	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009188
17	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009189
18	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009191
19	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009197
20	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009198
21	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009199
22	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009203
23	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009205
24	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009206
25	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009209
26	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009212
27	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009214
28	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009215
29	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009216
30	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010081
31	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010082
32	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010084
33	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010085
34	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010086
35	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010087
36	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010088
37	CENACTOL	IMRESORA	3R5B300030	167000013382
38	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300001	167000009192
39	CENACTOL	RADIO - CONVENCIONAL	3R5B300001	167000011011
40	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300060	167000009184
41	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300060	167000009224
42	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300060	167000010083

CENACA

43	CENACTOL	EQUIPO DE IMPRESION DIGITAL DE CODIGO DE BARRAS	3R5B300060	167000010089
44	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000009193
45	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000009194
46	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000009195
47	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000010841
48	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000013583
49	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300020	167000009200
50	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009207
51	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009210
52	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009211
53	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009218
54	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000013694
55	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009196
56	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009217
57	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009219
58	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009220
59	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009221
60	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009222
61	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300003	869000007647
62	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	869000007652
63	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300003	869000007661
64	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	869000007665
65	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300040	869000006941
66	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300040	869000007654
67	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000006944
68	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007653
69	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007655
70	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007656
71	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007657
72	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	869000007660
73	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007662
74	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007663
75	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	869000007666
76	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007667
77	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300060	869000007792
78	CENACTOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	869000007649
79	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300010	869000007650
80	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300010	869000007651
81	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300020	869000007668
82	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300020	869000007669
83	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300050	869000007648

CENACA

84	CENACTOL	IMPRESORA	3R5B300050	869000007793
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**ACTIVOS FIJOS**
1	FUDRA1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL IMPRESION SCANNER FAX RED	3R5B184205	167000006214
2	FUDRA1	SERVIDOR PARA MULTIPLES USUARIOS	3R5B184205	167000006191
3	FUDRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B180801	167000009531
4	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180201	167000006225
5	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180501	167000006230
6	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180201	167000010426
7	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180811	167000010427
8	FUDRA1	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B180801	167000017468
9	FUDRA1	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B180801	167000017469
10	FUDRA1	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B180801	167000017470
11	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180501	167000006222
12	FUDRA1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.10	3R5B180031	167000014227
13	FUDRA1	IMPRESORAS LASER	3R5B180801	167000017466
14	FUDRA1	IMPRESORAS LASER	3R5B180801	167000017467
15	FUDRA1	MONITOR 21 PULGADAS	3R5B180801	167000009515
16	FUDRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B180911	869000006571
17	FUDRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B180031	869000006572
18	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180855	869000006293
19	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180855	869000006294
20	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180851	869000006295
21	FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180201	869000007095
22	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180701	869000007673
23	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180011	869000007674
24	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180851	869000007675
25	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180601	869000007676
26	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180401	869000007677
27	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180201	869000007786
28	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180031	869000007787
29	FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180011	869000007788
30	CASPC1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B182605	167000013464
31	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013465
32	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013466
33	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013467
34	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013468
35	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013469
36	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013470
37	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013471
38	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013472
39	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013473

CENACA

40	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013474
41	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013475
42	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013476
43	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013477
44	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013478
45	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013479
46	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013480
47	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013481
48	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013482
49	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013483
50	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013484
51	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013485
52	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013486
53	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013487
54	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013488
55	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013489
56	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013490
57	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013491
58	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013492
59	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	167000013493
60	CASPC1	IMPRESORA	3R5B182605	167000013494
61	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182401	869000006287
62	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	869000006288
63	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182301	869000006289
64	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182703	869000006290
65	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182011	869000006291
66	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182401	869000006292
67	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182605	869000006296
68	CASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B182410	869000006513
69	CASPC1	IMPRESORA	3R5B182401	869000006298
70	CASPC1	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6 MARCA AMP.	3R5B182602	869000006930
71	CASPC1	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6 MARCA AMP.	3R5B182602	869000006931
72	CASPC1	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6 MARCA AMP.	3R5B182602	869000006932
73	CASPC1	RACK DE COMUNIC con vidrio polarizad marca AXIS	3R5B182602	869000006933
74	BADRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B417054	167000006121
75	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417050	167000013960
76	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417053	167000013961
77	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417030	167000013962
78	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	167000013963
79	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417059	167000013964
80	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417059	167000013965

CENAC

81	BADRA1	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B417053	167000017492
82	BADRA1	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B417052	167000017494
83	BADRA1	EQUIPO DE COMPUTACION PARA EMISIÓN DE RADIO	3R5B417120	167000013456
84	BADRA1	IMPRESORAS LASER	3R5B417052	167000017493
85	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417082	869000006259
86	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417030	869000036419
87	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417050	869000036420
88	BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417052	869000036421
89	BADRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B419053	167000014204
90	BADRA2	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B419052	167000017474
91	BADRA2	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B419030	167000017475
92	BADRA2	IMPRESORA	3R5B419030	167000014205
93	BADRA2	IMPRESORAS LASER	3R5B419052	167000017476
94	BADRA2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B419000	869000006569
95	BADRA2	IMPRESORA L380	3R5B419030	869000042102
96	BADRA2	IMPRESORA L380	3R5B419053	869000042103
97	BADRA3	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B421052	167000017472
98	BADRA3	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B421050	167000017473
99	BADRA3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B421081	167000006143
100	BADRA3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B421081	167000008382
101	BADRA3	IMPRESORAS LASER	3R5B421050	167000017471
102	BADRA3	MAQUINA IMPRESORA RIZO CZ180	3R5B421120	166500005334
103	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421053	869000006434
104	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421053	869000007863
105	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421053	869000007864
106	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421050	869000007865
107	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421050	869000007866
108	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421052	869000007867
109	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421059	869000007870
110	BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421052	869000007871
111	BADRA3	IMPRESORA IMAGE CLASS MF244dw	3R5B421030	869000030847
112	BADRA3	IMPRESORA L220	3R5B421052	869000030849
113	BADRA3	IMPRESORA L3110	3R5B421058	869000030850
114	BADRA3	IMPRESORA L3110	3R5B421058	869000030851
115	BADRA3	IMPRESORA L380	3R5B421052	869000030846
116	BADRA3	IMPRESORA L380	3R5B421059	869000030848
117	BADRE1	MICROCOMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740 DISCO DURO 160 G	3R5B415000	167000013568
118	BADRE1	Computador de Escritorio tipo 3	3R5B415220	167000013567
119	BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415220	167000013742
120	BADRE1	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B415220	167000017478
121	BADRE1	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B415220	167000017479

CENAC

122	BADRE1	IMPRESORAS LASER	3R5B415220	167000017477
123	BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415081	869000006721
124	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007587
125	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007588
126	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007589
127	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007590
128	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007591
129	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007592
130	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007593
131	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007594
132	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007595
133	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007596
134	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007597
135	BADRE1	COMPUTADOR PANASONIC TOUGHBOOK	3R5B415081	869000007598
136	BADRE1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B415082	869000006570
137	BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415220	869000034320
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391010	167000013424
2	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B391010	167000014217
3	BRIER	COMPUTADOR PORTATIL HP PAVILION DV4	3R5B391002	167000013421
4	BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391013	167000013420
5	BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391013	167000013423
6	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B391019	167000014219
7	BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2300	3R5B391016	167000013422
8	BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391016	167000013425
9	BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391016	167000013426
10	BRIER	COMPUTADOR TODO EN 1 MARCA COMPUMAX	3R5B391016	167000013982
11	BRIER	COMPUTADOR TODO EN 1 MARCA COMPUMAX	3R5B391016	167000013983
12	BRIER	COMPUTADOR TODO EN 1 MARCA COMPUMAX	3R5B391016	167000013984
13	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B391016	167000014220
14	BRIER	COMPUTADOR TODO EN 1 MARCA COMPUMAX	3R5B391016	167000014381
15	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B391000	167000014221
16	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE 1.12	3R5B391017	167000014218
17	BRIER	COMPUTADOR TODO EN 1 MARCA COMPUMAX	3R5B391001	167000014380
18	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B391002	167000017414
19	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B391002	167000017414
20	BRIER	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B391011	167000017414
21	BRIER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.11	3R5B391013	167000014231
22	BRIER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 5.11	3R5B391016	167000014232
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	B-3 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000001384

CENACA

2	CONT PROD BAMAV04	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	167000001384
3	PLANEA ESTRA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000001864
4	B10 COORDINACION ING	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000450	167000001865
5	ESTANDARIZAC BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000511	167000001866
6	S-1 BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009201	167000001867
7	TALLER NDI BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009561	167000004150
8	MATERIAL COMP BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009521	167000004254
9	C/P EQHUEYII BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007231	167000004265
10	SEG. AEREA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000591	167000005218
11	B-3 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000005219
12	B-3 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000005221
13	S-3 BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000005416
14	B-3 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000005473
15	B-1 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000005549
16	PPYE BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000005552
17	SEG. AEREA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000591	167000005553
18	B10 COORDINACION ING	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000450	167000005554
19	B-4 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000301	167000005557
20	CONT CALID BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	167000006279
21	CONT CALID BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	167000006280

CENAC A

22	CONT CALID BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	167000006281
23	CONT CALID BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006291
24	CONT CALID BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006292
25	CONT CALID BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006293
26	CONT CALID BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006294
27	CONT PROD BAMAV04	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	167000006302
28	TAL. TRENPOT BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005321	167000006928
29	TAL.MOT BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005311	167000006934
30	B6 TELEMATICA Y SIST	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000006996
31	S-3 BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000007311
32	S-7 BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005132	167000007347
33	SEC.ESTAND.BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005140	167000007348
34	S-1 BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005126	167000007350
35	CONT PROD BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	167000007354
36	CONT CALI BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	167000007359
37	C/P EQU UH1N BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007221	167000007380
38	SEG OPERAC BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005142	167000007381
39	TRENPOT BELL BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009670	167000007382
40	B-1 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000007385
41	B2 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000202	167000007389

CENAC A

42	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000007390
43	S-1 BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009201	167000008735
44	TAL AVI UH60 BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009615	167000008739
45	CON PROD BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200209	167000008762
46	CON PROD BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200209	167000008763
47	S-3 BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005128	167000008765
48	S-3 BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000008769
49	S-3 BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000008770
50	B-3 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000009223
51	CONT. INTERNO BRIAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000531	167000009226
52	EJEC/2DO CDTE BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005101	167000009238
53	CONT PROD BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	167000009239
54	B2 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000202	167000009260
55	B6 TELEMATICA Y SIST	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000009414
56	CONT CALID BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000009420
57	SEGOP BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007130	167000009422
58	CONT PROD BAMAV04	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	167000009423
59	S-4 BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010262
60	S-4 BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010271
61	B6 TELEMATICA Y SIST	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010306
62	B6 TELEMATICA Y SIST	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010311
63	B6 TELEMATICA Y SIST	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010503

CENAC A

64	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010558
65	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010559
66	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010560
67	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010561
68	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010562
69	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010627
70	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010630
71	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010632
72	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010633
73	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010634
74	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010635
75	SECCION TECNICA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000010636
76	PLANEA ESTRA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000010637
77	PLANEA ESTRA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000010638
78	PLANEA ESTRA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000010639
79	PLANEA ESTRA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000010640
80	PLANEA ESTRA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000010641
81	OF. ARCH BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000121	167000010643
82	OF. ARCH BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000121	167000010644
83	B-1 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000010646
84	B-1 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000010647
85	B-1 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000010648
86	AYUD. CDO BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000010	167000010649

CENAC A

87	AYUD. CDO BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000010	167000010650
88	B-4 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000301	167000010651
89	CONT. INTERNO BRIAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000531	167000010652
90	B-7 I/E BRIAV-32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000401	167000010653
91	B-7 I/E BRIAV-32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000401	167000010654
92	B-3 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000010655
93	ESTANDARIZAC BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000511	167000010657
94	ESTANDARIZAC BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000511	167000010658
95	ASEGURAMIENT CALIDAD	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000552	167000010659
96	ASEGURAMIENT CALIDAD	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000552	167000010660
97	AYUDANTIA JEM	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000103	167000010661
98	SEG. AEREA BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000591	167000010662
99	B9 ACCION INTEGRAL B	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000403	167000010664
100	B2 BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000202	167000010665
101	SM. BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000111	167000010666
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210014	167000012464
2	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210007	167000012465
3	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210011	167000012466
4	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210010	167000012467
5	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	167000000865
6	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210015	167000000861
7	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210015	167000000925
8	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210015	167000001292
9	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210003	167000001293
10	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210018	167000011211
11	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210008	167000008886

CENAC A

12	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210001	167000008887
13	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210007	167000005277
14	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210007	167000005278
15	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210012	167000005285
16	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210015	167000005292
17	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210015	167000005293
18	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210018	167000005295
19	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210013	167000005297
20	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210011	167000005301
21	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	167000005302
22	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210010	167000005303
23	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210011	167000005940
24	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210011	167000005941
25	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210011	167000005942
26	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210009	167000007025
27	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210009	167000007463
28	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210023	167000008184
29	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210007	167000008185
30	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210018	167000009219
31	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210014	167000009683
32	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210019	167000009685
33	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210009	167000010056
34	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210009	167000010057
35	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210021	167000010058
36	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210021	167000010059
37	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210012	167000010290
38	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210015	167000010568
39	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210006	167000010569
40	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210011	167000010571
41	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210003	167000010572
42	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	167000010573
43	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210019	167000010574
44	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210014	167000010575
45	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210009	167000010577
46	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210018	167000010578
47	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210023	167000010748
48	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210005	167000011108
49	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210010	869000001451
50	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210006	869000001452
51	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210010	869000001453
52	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210010	869000001454

ENACA

53	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	869000001455
54	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210012	869000001456
55	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210003	869000001514
56	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210011	869000001531
57	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210014	869000001576
58	BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210009	869000001634
59	BRIAV25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R210012	167000001829
60	BRIAV25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R210001	167000003982
61	BRIAV25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R210017	167000005657
62	BRIAV25	IMPRESORA	3R210006	869000001436
63	BRIAV25	IMPRESORA	3R210014	167000003984
64	BRIAV25	IMPRESORA	3R210015	167000007333
65	BRIAV25	IMPRESORA	3R210018	167000007462
66	BRIAV25	IMPRESORA	3R210019	167000009207
67	BRIAV25	IMPRESORA	3R210007	869000001491
68	BRIAV25	IMPRESORA	3R210014	869000001496
69	BRIAV25	IMPRESORA	3R210011	869000001497
70	BRIAV25	IMPRESORA	3R210003	869000001516
71	BRIAV25	IMPRESORA	3R210001	869000001607
72	BRIAV25	SCANER	3R210012	167000010297
73	BRIAV25	SCANER	3R210009	167000010576
74	BRIAV25	SERVIDOR	3R210007	165500015102
75	BRIAV25	SERVIDOR	3R210007	167000008728
76	BRIAV25	RED LAN	3R5B182605	167000013543
79	BAAV 2	COMPUTADOR - PORTATIL	3R202013	869000001459
80	BAAV 2	COMPUTADOR - PORTATIL	3R202031	167000007339
81	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202003	167000001329
82	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202002	167000012557
83	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202013	167000008002
84	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202013	167000009234
85	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202033	167000011037
86	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202005	167000008003
87	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202005	869000001635
88	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202005	869000001636
89	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202014	167000009235
90	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202030	167000012556
91	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202012	167000005570
92	BAAV 2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202012	167000012555
93	BAAV 2	IMPRESORA	3R202013	869000001637
94	BAAV 2	IMPRESORA	3R202031	869000001517
96	BAAV3	COMPUTADOR LENONOVO	3R203005	869000001610
97	BAAV3	LENOVO ALL IN ONE DIADEMA-MOUSE-TECLADO-LICENCIA	3R203005	167000011797

CENAC

98	BAAV3	COMPUTADOR HP 600 AIO CON OFFICE PROFESSIONAL	3R203006	167000005573
99	BAAV3	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R203006	167000010536
100	BAAV3	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R203007	167000010539
101	BAAV3	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R203007	167000010540
102	BAAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO TIPO 1 HP600 G2 AIO	3R203008	167000009329
103	BAAV3	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R203011	167000010537
104	BAAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO TIPO 1 HP600 G2 AIO	3R203012	167000009330
105	BAAV3	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R203012	167000010538
106	BAAV3	COMPUTADOR COMPAD 18 ALL IN ONE	3R203013	869000001499
107	BAAV3	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R203200	167000010535
108	BAAV3	COMPUTADOR COMPAQ 18 ALL IN ONE	3R203031	869000001498
109	BAAV3	IMPRESORA EPSON L210	3R203005	869000001631
110	BAAV3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L555	3R203007	869000001490
111	BAAV3	IMPRESORA EPSON L210	3R203012	869000001500
	UNIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
112	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204005	167000010710
113	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204006	167000010712
114	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204007	167000010713
115	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204007	167000010714
116	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204007	869000001524
117	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204007	869000001609
118	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204021	167000010716
119	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204021	167000010717
120	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204020	167000010719
121	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204200	167000006458
122	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204200	167000010718
123	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204200	167000012457
124	BAAV 4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204008	167000010715
125	BAAV 4	IMPRESORA	3R204007	869000001525
	UNIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
126	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205104	167000005445
127	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205100	167000005572
128	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205100	167000007794
129	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205104	167000007795
130	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205003	167000008860
131	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205003	167000008861
132	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205003	167000009462
133	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205280	167000010461
134	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205280	167000010462
135	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205103	869000001479
136	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205105	869000001480
137	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205100	869000001481

CENAC

138	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205200	869000001482
139	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205104	869000001604
140	BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205200	167000011170
141	BAAV5	IMPRESORA TIPO 4 HP LASERJET MFP M630	3R205105	167000010155
142	BAAV5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L555	3R205100	869000001489
143	BAAV5	IMPRESORAS LEXMARK T654 DN TIPO 1	3R205103	869000001638
N°	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
144	BASPA25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R201018	167000009171
145	BASPA25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R201023	167000001845
146	BASPA25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R201063	167000000804
147	BASPA25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R201089	1,67E+11
148	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201010	167000001305
149	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201010	167000009332
150	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201010	167000010202
151	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201010	167000012463
152	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000001302
153	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000001888
154	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000010896
155	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000012024
156	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000012459
157	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201012	167000001891
158	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201012	167000004049
159	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201012	167000004050
160	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201012	167000012086
161	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201012	869000001439
162	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201013	167000005446
163	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201013	167000012049
164	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201014	167000000864
165	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201014	167000011036
166	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201014	167000012462
167	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201014	869000001532
168	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201015	167000001306
169	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201018	167000004438
170	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201018	167000007922
171	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201020	167000010598
172	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201022	167000010604
173	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201023	167000001303
174	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201023	167000009502
175	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201023	167000011095
176	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201023	167000011096
177	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201024	167000002148
178	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201025	167000012460
179	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201048	167000000851

CENAC

180	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201048	167000009291
181	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201050	167000005281
182	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201051	167000005279
183	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201051	167000011998
184	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201052	167000011996
185	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201053	163700086085
186	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201053	163700086086
187	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201053	163700086257
188	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201053	163700086264
189	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201053	163700086409
190	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201053	167000010464
191	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201053	869000040525
192	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201058	167000008888
193	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201059	167000000855
194	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201061	167000000920
195	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201062	869000001518
196	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201063	167000010358
197	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201063	167000010359
198	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201063	167000010360
199	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201081	167000010457
200	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201083	167000012461
201	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201083	869000001519
202	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201087	167000010581
203	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201089	167000000923
204	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201089	167000001468
205	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201089	167000004080
206	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201089	167000004337
207	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201089	167000004440
208	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201089	167000012608
209	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201102	167000005304
210	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201103	167000003683
211	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201103	167000009335
212	BASPA25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201900	167000001445
213	BASPA25	IMPRESORA	3R201023	167000009232
214	BASPA25	IMPRESORA	3R201024	167000004447
215	BASPA25	IMPRESORA	3R201024	167000009503
216	BASPA25	IMPRESORA	3R201050	167000007334
217	BASPA25	IMPRESORA	3R201053	869000039760
218	BASPA25	IMPRESORA	3R201058	869000001458
219	BASPA25	IMPRESORA	3R201058	869000001556
220	BASPA25	IMPRESORA	3R201062	869000001446
221	BASPA25	IMPRESORA	3R201062	869000001492
222	BASPA25	IMPRESORA	3R201089	869000001460

CENAC

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO
	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL HP	3R208001	167000005833
123	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208165	167000006753
124	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208004	167000006755
125	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208003	167000006759
126	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208105	167000006761
127	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208012	167000006777
128	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208180	167000006811
129	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208002	167000009352
130	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208001	167000010153
131	BETRA	COMPUTADOR PORTATIL TIPO 1 LENOVO	3R208006	167000012159
132	BETRA	COMPUTADOR ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15 3470	3R208012	167000005795
133	BETRA	COMPUTADOR ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15 3470	3R208005	167000005797
134	BETRA	COMPUTADOR ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15 3470	3R208005	167000005798
135	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 740	3R208170	167000005806
136	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 740	3R208005	167000005808
137	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 740	3R208005	167000005812
138	BETRA	COMPUTADOR HP 7500 PENT. IV	3R208005	167000005818
139	BETRA	COMPUTADOR HP COMPAQ	3R208003	167000005825
140	BETRA	COMPUTADOR HP MS219LA AMD ATHLON X2	3R208160	167000005826
141	BETRA	COMPUTADOR HP MS219LA AMD ATHLON X2	3R208005	167000005828
142	BETRA	COMPUTADOR HP MS219LA AMD ATHLON X2	3R208165	167000005829
143	BETRA	COMPUTADOR HP MS219LA AMD ATHLON X2	3R208025	167000005831
144	BETRA	COMPUTADOR 17" OPTIPLEX 380 DESKTOP	3R208175	167000006322
145	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208006	167000006748
146	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208009	167000006752
147	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15	3R208160	167000006754
148	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208003	167000006758
149	BETRA	COMPUTADOR HP 600 AIO CON OFFICE PROFESSIONAL	3R208005	167000006760
150	BETRA	COMPUTADOR HP 600 AIO CON OFFICE PROFESSIONAL	3R208016	167000006762
151	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208175	167000006763
152	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208005	167000006765
153	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208005	167000006766
154	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208005	167000006767
155	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208012	167000006775
156	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208012	167000006776
157	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006786
158	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006787
159	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006788
160	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006789
161	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006790

CENAC-A

162	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006791
163	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006792
164	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006793
165	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006794
166	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006795
167	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006796
168	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006797
169	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006798
170	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006799
171	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006800
172	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006801
173	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006802
174	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006803
175	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006804
176	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006805
177	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006806
178	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006807
179	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006808
180	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006809
181	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208180	167000006810
182	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208170	167000006813
183	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208170	167000006816
184	BETRA	COMPUTADOR HP MS219LA AMD ATHLON X2	3R208005	167000010176
185	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208005	167000010177
186	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208006	167000010180
187	BETRA	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R208005	167000011169
188	BETRA	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R208001	167000012149
189	BETRA	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R208005	167000012150
190	BETRA	COMPUTADOR 17" OPTIPLEX 380 DESKTOP	3R208012	167000012151
191	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 740	3R208012	167000012152
192	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 740	3R208012	167000012154
193	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 740	3R208012	167000012155
194	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPMONITOR 7AN26PU	3R208012	167000012156
195	BETRA	COMPUTADOR HP 7500 PENT. IV MON.MYA4380045	3R208012	167000012157
196	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208170	167000012158
197	BETRA	COMPUTADOR HP MS219LA AMD ATHLON X2	3R208006	167000012160
198	BETRA	COMPUTADOR TIPO 1 LENOVO ALL IN ONE	3R208002	167000012161
199	BETRA	COMPUTADOR ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15 3470	3R208015	167000012541
200	BETRA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 740	3R208012	167000012542
201	BETRA	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA TIPO 1 HP	3R208005	167000006770
202	BETRA	IMPRESORA LASER COLOR TIPO 2 HP	3R208012	167000012153

CENAC

203	BETRA	IMPRESORA LASER JET M1522N	3R208003	869000001504
204	BETRA	IMPRESORA LASER MULTIFUN. MONOCROMATICA TIPO4 HP	3R208006	869000001529
205	BETRA	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA TIPO3	3R208012	869000001530
206	BETRA	BANDEJAS DE TRABAJO, CABLE DE PODER Y DATOS	3R208012	167000005837
207	BETRA	RACK MOUNT NAS SERVER NUCLEOS 6	3R208012	167000006784
208	BETRA	WITH 2 INTERFACE SLOTS MA HP	3R208012	167000005838
209	BETRA	48 PUERTOS POE CON 2SFP 1 10GBE	3R208012	167000006779
210	BETRA	48 PUERTOS POE CON 2SFP 1 10GBE	3R208012	167000006780
211	BETRA	20 KVA PEI	3R208012	167000006771
212	BETRA	(2KVA) MARCA STAR TEC MODELO ST-U-2200	3R208180	167000008186
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000601	869000065874
2	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	869000007545
3	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000205	869000006508
4	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	869000006507
5	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000501	869000006506
6	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000301	869000006505
7	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	869000006504
8	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000203	869000006503
9	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000801	869000006501
10	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000301	869000006500
11	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	869000006499
12	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000301	869000006498
13	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000501	869000006497
14	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000204	869000006496
15	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000203	869000006494
16	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	869000006255
17	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000211	869000006254
18	BRLOG2	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B000401	167000017500
19	BRLOG2	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B000401	167000017499
20	BRLOG2	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B000401	167000017498
21	BRLOG2	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B001001	167000017496
22	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000207	167000017425
23	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000204	167000017424
24	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000203	167000017423
25	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000203	167000017422
26	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000401	167000017421
27	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000401	167000017420
28	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000301	167000017419
29	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000301	167000017418
30	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000211	167000017417
31	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3R5B000211	167000017416
32	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000280	167000010926

CENAC

33	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	167000010921
34	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000280	167000010919
35	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	167000010918
36	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000601	167000010815
37	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	167000010814
38	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000601	167000009605
39	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	167000009604
40	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000211	167000009603
41	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000204	167000009602
42	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	167000009601
43	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000207	167000009600
44	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000207	167000009599
45	BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000301	167000006900
46	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000280	869000042945
47	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000401	869000042944
48	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000207	869000042943
49	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000601	869000042942
50	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000207	869000007397
51	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000501	869000007148
52	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000601	869000007147
53	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000601	167000017574
54	BRLOG2	IMPRESORAS LASER	3R5B000901	167000017501
55	BRLOG2	IMPRESORAS LASER	3R5B000401	167000017497
56	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000211	167000010816
57	BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000501	167000003549
58	BRLOG2	IMPRESORA XEROX LASER B605 P/N B605_S	3R5B000901	167000018172
59	BRLOG2	IMPRESORA XEROX LASER B605 P/N B605_S	3R5B000901	167000018173
60	BRLOG2	IMPRESORA XEROX LASER B605 P/N B605_S	3R5B000901	167000018174
61	BRLOG2	IMPRESORA XEROX LASER B605 P/N B605_S	3R5B000901	167000018175
62	BRLOG2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B000401	167000006904
63	BRLOG2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B000901	167000006906
64	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S00029	163700299648
65	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200021	167000000373
66	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200020	167000001532
67	BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL ACE	3S200006	167000001187
68	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200008	163700299648
69	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPAQ	3S200043	163700282723
70	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200009	167000000285
71	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200044	167000001531
72	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200043	167000000522
73	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200037	167000000524
74	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200004	167000000565
75	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200003	167000000667

CENACA

76	BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL	3S200002	167000000679
77	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200028	167000000664
78	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3S200021	167000000686
79	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3S200006	167000000687
80	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3S200017	167000000688
81	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3S200026	167000000689
82	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3S200015	167000001205
83	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3S200008	167000000685
84	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3S200016	167000000680
85	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3S200010	167000000682
86	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3S200015	167000001533
87	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3S200015	163500676811
88	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3S200027	163700299649
89	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200020	167000001527
90	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200003	167000000677
91	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200010	167000000673
92	BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL QBEX	3S200037	167000001534
93	BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	3S200030	167000000639
94	BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	3S200004	167000000642
95	BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	3S200006	167000000657
96	BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART	3S200015	167000001530
97	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3S200005	167000001202
98	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIOQBEX	3S200006	869000000741
99	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART	3S200029	869000000745
100	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART	3S200006	869000000747
101	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART	3S200017	869000000748
102	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200015	869000000750
103	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200005	869000000751
104	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3S200006	869000000752
105	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3S200029	869000001229
106	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART	3S200006	869000002793
107	BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART	3S200017	869000003021
108	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210900	167000006963
109	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000006957
110	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210014	167000008372
111	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL DELL	3R5B210137	167000013951
112	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210007	167000008373
113	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210860	167000013853
114	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000008376
115	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000011541
116	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210090	167000008374
117	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210058	167000011540
118	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210060	167000008375

CENAC

119	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210068	167000006905
120	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	167000003548
121	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL DELL	3R5B210137	167000013952
122	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210024	167000010277
123	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000011735
124	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210069	167000011736
125	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210065	167000011729
126	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210905	167000011737
127	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210860	167000011727
128	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210068	167000011733
129	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210061	167000011734
130	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210066	167000011731
131	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210062	167000011730
132	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210057	167000011738
133	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210063	167000011732
134	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210005	167000007166
135	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210018	167000010881
136	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210018	167000010882
137	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210059	167000009618
138	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000009619
139	BAMAD	RED LAND	3R5B210137	167000012466
140	BAMAD	RED LAN	3R5B210050	165000000272
141	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210860	167000011728
142	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006650
143	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210064	869000006648
144	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210013	869000006657
145	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210013	869000006658
146	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210062	869000006649
147	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006652
148	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210024	869000006659
149	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210024	869000006651
150	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210065	869000006655
151	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006654
152	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210024	869000006653
153	BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006656
154	BAMAD	IMPRESORA LASER JET	3R5B210014	869000006560
155	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210060	869000006253
156	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210006	869000006252
157	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210011	869000006251
158	BAMAD	IMPRESORA	3R5B210060	869000007153
159	BAMAD	IMPRESORA	3R5B210006	869000007152
160	BAMAD	IMPRESORA	3R5B210014	869000007154
161	BAMAD	IMPRESORA	3R5B210018	869000007151

CENAC

162	BAMAD	IMPRESORA	3R5B210010	869000007149
163	BAMAD	IMPRESORA	3R5B210011	869000007150
164	BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	869000006495
165	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXL3430N7N	3S76000001	167000005519
166	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 3X5Y9F1	3S76000002	167000005505
167	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXJ60903CT	3S76000010	167000005609
168	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXJ92804GY	3S76000013	167000005512
169	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO SMXJ93900HM	3S76000013	167000005508
170	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO SMXJ93900N2	3S76000013	167000005617
171	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXL 2191DC7	3S76000014	167000005613
172	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXL4241XCC	3S76000014	167000005585
173	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 747T8F1	3S76000014	167000005509
174	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO C0Z76F1	3S76000014	167000005530.
175	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO B6P99F1	3S76000014	167000005515.
176	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO J6JG7F1	3S76000015	167000006134.
177	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CVZZ7F1	3S76000017	167000005507.
178	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXJ84702NR	3S76000018	167000005504.
179	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXL44719NX	3S76000030	167000005532.
180	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 2009DJ0218	3S76000040	167000006720.
181	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXJ84702QW	3S76000040	167000005523
182	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXL34310SK	3S76000040	167000005511
183	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXL3430Q0D	3S76000050	167000005522
184	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DTZZ7F1	3S76000063	167000006307.
185	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 9ZX99F1	3S76000095	167000005590.
186	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXL 2191DCV	3S76000100	167000006388
187	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO MXJ7030CHK	3S76000152	167000005503
188	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 7X6G7F1	3S76000014	869000003534
189	BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO GBEJC10120230	3S76000150	869000003535
190	BATRA 2	IMPRESORA LASER JET	3S76000041	800403000220.
191	BATRA2	IMPRESORA DE INYECCION IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	3S76000042	167000005505.
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006111	167000009247
2	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B007003	167000001736
3	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006059	869000007138
4	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006201	869000007136
5	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006081	869000007134
6	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006056	869000007128
7	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006112	869000007131
8	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B007002	869000007132
9	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006121	869000007137
10	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006055	869000007130
11	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B007001	869000007129
12	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006081	869000006239

13	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006141	869000006238
14	BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006061	869000006237
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BAOEA	COMPUTADOR ROBUSTECIDO TOUGHBOOK CF-19 PANASONIC	3R22000081	167000004874
2	BAOEA	IMPRESORA HP DESINGN JET 510 PLOTER	3R22000081	167000006730
3	BAOEA	COMPUTADOR ESCRITORIO TIPO 1 HP600 G2 AIO	3R22000021	167000008884
4	BAOEA	COMPUTADOR ESCRITORIO TIPO 1 HP600 G2 AIO	3R22000034	167000011227
5	BAOEA	ALL IN 1- 1.12 COMPUMAX MEM.RAM GB DDR4-2133 DD1TB	3R22000050	167000012474
6	BAOEA	ALL IN 1- 1.12 COMPUMAX MEM.RAM GB DDR4-2133 DD1TB	3R22000040	167000012475
7	BAOEA	COMPUTADOR PORTATIL DELL	3R22000011	167000004865
8	BAOEA	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R22000031	167000010422
9	BAOEA	LENOVO AIO TC M910Z CI7-6700 8GB DDR4 500GB W10DG	3R22000011	167000013049
10	BAOEA	COMPUTADOR HP 600 AIO CON OFFICE PROFESSIONAL	3R22000097	167000006424
11	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15	3R22000034	167000005202
12	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15	3R22000095	167000006388
13	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15	3R22000034	167000007013
14	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15	3R22000011	167000011228
15	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15	3R22000081	167000011229
16	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300 INTEL CORE 15	3R22000081	167000011231
17	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO S2021 HP	3R22000025	167000005936
18	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO S2021 HP	3R22000021	167000005937
19	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO S2021 HP MONITOR HP	3R22000034	167000013754
20	BAOEA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO S2021 HP	3R22000095	167000013756
21	BAOEA	COMPUTADOR HP Y SOFWARE LICENCIADO DD. MONITOR 19"	3R22000037	167000004873
22	BAOEA	COMPUTADOR HP Y SOFWARE LICENCIADO DD. 500GB	3R22000095	167000006421
23	BAOEA	COMPUTADOR HP Y SOFWARE LICENCIADO DD. MONITOR 19"	3R22000097	167000006423
24	BAOEA	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R22000031	167000004861
25	BAOEA	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R22000081	167000004862
26	BAOEA	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R22000034	167000004863
27	BAOEA	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R22000011	167000004864
28	BAOEA	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R22000031	167000013753
29	BAOEA	IMPRESORAS LEXMARK T654 DN TIPO 1	3R22000081	869000001463
30	BAOEA	IMPRESORAS LEXMARK T654 DN TIPO 1	3R22000031	869000001464
31	BAOEA	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 SFF DE ESCRITORIOI	3R22000031	869000001466
32	BAOEA	COMPUTADOR HP COMPAQ 6200 SFF	3R22000040	869000001467
33	BAOEA	IMPRESORA LASER COLOR TIPO II	3R22000011	869000001501
34	BAOEA	COMPUTADOR LENOVO MONITOR 17	3R22000099	869000001520
35	BAOEA	MONITOR HP, TECLADO, MOUSE, CABLES DE PODER	3R22000097	869000001653
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BITER 21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3B4B424052	167000013645
2	BITER 21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3B4B424052	167000013646

ENAC A

3	BITER 21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3B4B424052	167000013647
4	BITER 21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3B4B424052	167000013648
5	BITER 21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3B4B424052	167000013649
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BICOL 28	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B063001	167000007378
2	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060151	167000001590
3	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060351	869000006240
4	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060251	869000006241
5	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B061451	869000006242
6	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060111	869000006509
7	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B063201	869000006510
8	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060357	869000006545
9	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060005	869000006546
10	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060351	869000006547
11	BICOL 28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B061571	869000006647
No	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CENTRO DE COSTOS**	**NUMERO DE ACTIVO FIJO**
1	BRING	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B300201	167000008736
2	BRING	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B300201	167000008739
3	BRING	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B300215	167000008737
4	BRING	COMPUTADOR DELL	3R5B300215	167000008740
5	BRING	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B300215	167000014415
6	BRING	COMPUTADOR HP	3R5B300220	167000010588
7	BRING	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD R500	3R5B300225	167000008732
8	BRING	COMPUTADOR INTEL PENTIUM	3R5B300225	167000009658
9	BRING	COMPUTADOR	3R5B300230	167000010392
10	BRING	COMPUTADOR HP	3R5B300250	167000008730
11	BRING	COMPUTADOR	3R5B300250	167000010589
12	BRING	PORTATILES HP 4420S 15-520M 14,0 4GB/320BLK PC	3R5B300260	167000008728
13	BRING	COMPUTADOR HP	3R5B300260	167000008731
14	BRING	COMPUTADOR SMART	3R5B300270	167000008729
15	BRING	COMPUTADOR INTEL PENTIUM	3R5B300270	167000009659
16	BRING	COMPUTADOR	3R5B300270	167000010393
17	BRING	COMPUTADOR	3R5B300270	167000010590
18	BRING	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B300290	167000008738
19	BRING	COMPUTADOR JANUS	3R5B300235	869000005665
20	BRING	COMPUTADOR JANUS	3R5B300201	869000005663
21	BRING	COMPUTADOR	3R5B300201	869000005673
22	BRING	COMPUTADOR PORTATIL ACER ASP	3R5B300201	869000005674
23	BRING	COMPUTADOR PORTATIL ACER ASP	3R5B300260	869000005661
24	BRING	COMPUTADOR JANUS	3R5B300260	869000005664
25	BRING	COMPUTADOR	3R5B300215	869000005666
26	BRING	COMPUTADOR PORTATIL ACER ASP	3R5B300230	869000005662
27	BRING	COMPUTADOR JANUS	3R5B300230	869000005668

CENAC

28	BRING	COMPUTADOR	3R5B300230	869000005676
29	BRING	COMPUTADOR JANUS	3R5B300225	869000005667
30	BRING	COMPUTADOR	3R5B300267	869000005675
31	BIADE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B360055	167000008968
32	BIADE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B360040	167000009043
33	BIADE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B360070	167000011976
34	BIADE	COMPUTADOR HP DC7800P	3R5B300220	167000010588
35	BIADE	COMPUTADOR HP NX 6325	3R5B360001	167000010727
36	BIADE	COMPUTADOR HP	3R5B360001	167000010728
37	BAMAI	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA	3R5B310005	869000005631
38	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311008	869000005633
39	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310005	869000005634
40	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310005	869000005635
41	BAMAI	COMPUTADOR JANUS	3R5B310080	869000005637
42	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310070	869000005653
43	BAMAI	COMPUTADOR JANUS	3R5B310105	869000005757
44	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310285	869000005795
45	BAMAI	COMPUTADOR HP	3R5B311020	869000005629
46	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311008	869000005632
47	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311006	869000005812
48	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310190	167000008662
49	BAMAI	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R5B310150	167000008665
50	BAMAI	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R5B310100	167000008670
51	BAMAI	COMPUTADOR DELL	3R5B310145	167000008949
52	BAMAI	COMPUTADOR HP	3R5B311020	167000008974
53	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311011	167000008975
54	BAMAI	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R5B310140	167000009033
55	BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310140	167000009035
56	BAMAI	IMPRESORA LASERJRT HP M3035 MFP	3R5B310055	167000008657
57	BAMAI	IMPRESORA EPSON L355	3R5B310105	869000005833
58	BAMAI	IMPRESORA	3R5B350090	869000005840
59	BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350040	167000008969
60	BIOPE	MICROCOMPUTADOR TIPO3 HP	3R5B350050	167000010593
61	BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350055	167000008855
62	BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350085	167000009040
63	BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350120	167000008727
64	BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350125	167000008853

RELACION DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

De acuerdo al concepto presupuestal fue verificada la necesidad establecida por las unidades centralizadas por la CENAC TOLEMAIDA y beneficiarias del giro de los recursos girados mediante la OAPF, donde se concluyó que la necesidad establecida corresponde al concepto presupuestal. En consecuencia, la sección de planes

consolido y emitió el PLAN DE NECESIDADES N°00008224 TOLEMAIDA/2021 Y PLAN DE NECESIDADES N°00008222/CENAC-TOLEMAIDA/2021, el cual contiene la clasificación de los CODIGOS SAP Y LOS CÓDIGOS DANE y se detalla la necesidad consolidada por las unidades centralizadas así:

RELACION DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

De acuerdo al concepto presupuestal fue verificada la necesidad establecida por las unidades centralizadas por la CENAC TOLEMAIDA y beneficiarias del giro de los recursos girados mediante la OAPF, donde se concluyó que la necesidad establecida corresponde al concepto presupuestal. En consecuencia, la sección de planes consolido y emitió el PLAN DE NECESIDADES N°00008224 TOLEMAIDA/2021 Y PLAN DE NECESIDADES N°00008222/CENAC-TOLEMAIDA/2021, el cual contiene la clasificación de los CODIGOS SAP Y LOS CÓDIGOS DANE y se detalla la necesidad consolidada por las unidades centralizadas así:

REPUESTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-004-005						NOMBRE CUENTA MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4526101	MOUSE INALAMBRICO:Compatible con Windows xp – vista, 7, 8, 10.	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211708	1576748	7025-01-251-8496
2	4526101	MOUSE OPTICO USB: COMPATIBLE PARA LOS SISTEMAS WINDOWS 7,8,8.1,10- MAC OS 10.7.4 O SUPERIOR, PUERTO USB, UNIDAD DE SENSOR OPTICO, LONGITUD DE CABLE 1.5 M	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211708	1319069	7025-01-330-7018
3	4526102	TECLADO USB: DEBE CONTENER LA LETRA Ñ, CONEXIÓN USB COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, TECLADO COMPLETO INCLUYENDO TECLAS NÚMERICAS, ILUMINACIÓN BLANCA LED CON ENCENDIDO/APAGADO, TECLAS TIPO MEMBRANA CON ESCELENTE TACTO Y RECORRIDO, DIMENSIONES APROXIMADAS 44X13X2.5 CM	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211706	1594862	5815-00-110-3390
4	4527201	DISCO DURO INTERNO PC 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1636664	7045-15-196-8266

5	45272 01	DISCO DURO INTERNO PC 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432018 03	1144781	7045-15-196-8266
6	45272 01	DISCO DURO PARA PORTATIL 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432018 03	1748881	7045-15-196-8266
7	45272 01	DISCO DURO PARA PORTATIL 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432018 03	1019411	7045-15-196-8266
8	45272 01	UNIDAD DVD SATA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432018 18	1566331	7025-01-620-0035
9	45281 01	TARJETA DE RED PCI 10/100	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432014 04	1451122	OMITIDO
10	45281 01	TARJETA DE RED PCI EXPRESS GIGABIT	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432014 04	1636719	OMITIDO
11	45281 01	TARJETA DE SONIDO PCI	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432015 02	1531127	OMITIDO
12	45281 01	TARJETA DE VIDEO PCI EXPRES DE 1 GB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432015 31	1665366	OMITIDO
13	45290 01	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	231531 34	1019517	OMITIDO
14	45290 01	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441030 04	1215532	OMITIDO
15	45290 01	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	441030 04	1616474	OMITIDO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
16	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1034074	OMITIDO
17	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1017405	OMITIDO
18	4529001	ADAPTER POWER EPSON UNIT L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1805198	OMITIDO
19	4529001	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L220/L222/L350/L355/L362/L365/366	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103001	1591756	OMITIDO
20	4529001	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L55/L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103001	1215529	OMITIDO
21	4529001	BANDEJA ARRASTRE PAPEL IMPRESORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101705	1591752	OMITIDO
22	4529001	BATERIA CR 2032	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	26111711	1473991	OMITIDO
23	4529001	BOARD EN FORMATOS ATX DE 3ra. GENERACIÒN INTEL	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1799699	OMITIDO
24	4529001	BOARD INTEL 4TA. Y 5TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1819352	OMITIDO
25	4529001	BOARD INTEL 6TA. Y 7TA GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	43201402	1701164	OMITIDO

						SUPERVISOR			
26	4529001	BOARD INTEL 8TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1701164	OMITIDO
27	4529001	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO
28	4529001	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO
29	4529001	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA 305DPI GENUINO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1616485	OMITIDO
30	4529001	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON SERIES L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1636651	OMITIDO
31	4529001	CABLE DE DATOS SATA SERIAL ATA ESTANDAR	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1505053	OMITIDO
32	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 1,8 METROS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1787371	OMITIDO
33	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 3 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1791454	OMITIDO
34	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 5 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1593342	OMITIDO
35	4529001	CABLE VGA 1.5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1663594	OMITIDO

36	4529001	CABLE VGA 15 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1799884	OMITIDO
37	4529001	CABLE VGA 3 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1777431	OMITIDO
38	4529001	CABLE VGA 5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1799876	OMITIDO
39	4529001	FUENTE DE ALIMENTACIÓN BAJA TENSIÓN 110V HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211117	OMITIDO
40	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1800316	OMITIDO
41	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1764179	OMITIDO
42	4529001	FUENTE DE PODER 750 W	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1350440	OMITIDO
43	4529001	FUENTE DE PODER HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO
44	4529001	FUENTE DE PODER L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1701564	OMITIDO
45	4529001	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA HP LJ P-3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1714994	OMITIDO
46	4529001	FUSOR IMPRESORA HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44103004	1702387	OMITIDO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
47	4529001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1519991	OMITIDO
48	4529001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA M452NW M452DN M452DW M477FNW M477FDN M477FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1750709	OMITIDO
49	4529001	ADAPTADOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT800	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1143863	
50	4529001	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	OMITIDO	OMITIDO
51	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1566874	OMITIDO
52	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO
53	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO
54	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO
55	4529001	KIT DE PIÑONES ENGRANAJE IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1731682	OMITIDO
56	4529001	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	44103125	1731682	OMITIDO

						SUPERVISOR			
57	45290 01	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 16	1764555	OMITIDO
58	45290 01	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 16	1686027	OMITIDO
59	45290 01	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 16	1528780	OMITIDO
60	45290 01	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 22	1792148	OMITIDO
61	45290 01	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 22	1792128	OMITIDO
62	45290 01	MEMORIA PARA PC DDR III 8GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	321016 01	1748885	OMITIDO
63	45290 01	MEMORIA PARA PC DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	321016 01	1594909	OMITIDO
64	45290 01	MEMORIA PARA PC DDR IV 4GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	321016 01	1594911	OMITIDO
65	45290 01	MEMORIA PARA PC DDR IV 8GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	321016 01	1669225	OMITIDO
66	45290 01	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	321016 01	1142661	OMITIDO

67	4529001	MEMORIA PARA PORTATIL DDR IV 4GB 2666 Y 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1142662	OMITIDO
68	4529001	MOTOR DC 24V DRUM DRIVE HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1748531	OMITIDO
69	4529001	MOTOR DE IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1320626	OMITIDO
70	4529001	MULTIPUERTO USB Características: Compatibilidad del sistema: windows 2000/ME/NT/XP/Vista/Windos 7/ Windows 8/ Windows 10/ Linux /Mac OS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211600	1792214	OMITIDO
71	4529001	NEW-HP-INTERMEDIATE-TRANSFER-BELT-ITB-FOR-M452DN-M452DW-M477FNW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1621610	OMITIDO
72	4529001	PALANCA SENSOR IMPRESORA EPSON L355L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1699309	OMITIDO
73	4529001	PICKUP ROLLER IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103114	1636656	OMITIDO
74	4529001	PLATINA RODILLO PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA TÉRMICA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101728	1792209	OMITIDO
75	4529001	PROCESADOR DE 4 NUCLEOS DE ALTO RENDIMIENTO INTEL 4T GENERACIÒN	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1812622	OMITIDO
76	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO
77	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL KIT ADF HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44103122	1703868	OMITIDO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
78	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636689	OMITIDO
79	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1792223	OMITIDO
80	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636690	OMITIDO
81	4529001	RODILLO DE TRANSFERENCIA IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103104	1568241	OMITIDO
82	4529001	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1701175	OMITIDO
83	4529001	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1701175	OMITIDO
84	4529001	RODILLO PRESION IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1192188	OMITIDO
85	4529001	SENSOR DE ENTREGA DE FUSOR HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1702386	OMITIDO
86	4529001	SOLENIODE HP LJ P3015 PARA BANDEJA 1	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1591752	OMITIDO
87	4529001	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA HP LJ ENT M4555MFP	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	44101700	1660180	OMITIDO

						SUPERVISOR			
88	4529001	TARJETA PRINCIPAL EPSON L120	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1332129	OMITIDO
89	4529001	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR HP LJ M4345	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1689671	OMITIDO
90	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1321391	OMITIDO
91	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636722	OMITIDO
92	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1333882	OMITIDO
93	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1603941	OMITIDO
94	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1705066	OMITIDO
95	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814901	OMITIDO
96	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814902	OMITIDO
97	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814903	OMITIDO

98	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1528345	OMITIDO
99	4529001	UNIDAD FUSORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1701173	OMITIDO
100	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1703864	OMITIDO
101	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1215538	OMITIDO
102	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1638594	OMITIDO
103	4529001	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201619	1792238	OMITIDO
104	4529001	ACETATO FUSOR IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1017405	OMITIDO
105	4529001	BUJE RODILLO DE IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO
106	4529001	CONJUNTO DE UNIDAD DE LÁSER/ESCÁNER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201542	1748508	OMITIDO
107	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO
108	4529001	FUSOR IMPRESORA IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44103004	1702387	OMITIDO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
109	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO
110	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1528780	OMITIDO
111	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO
112	4529001	RODILLO PRESION IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1192188	OMITIDO

MANTENIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO									
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO

		PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE REVISION							
3	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES, CONSISTENTE EN LA REPARACION ELECTRONICA Y CAMBIO DE TARJETAS DE VIDEO DE LOS MONITORES DE COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
5	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
6	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, TORRE - AIO - LAPTOP, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL DE POLVO Y AGENTES EXTERNOS A LA MAQUINA, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, DESINTALACION DE SOFTWARE, BORRADO DE TEMPORALES, MEMORIA CACHE E HISTORIAL DE NAVEGADORES, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
8	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADOR POR DAÑO EN LOS PUERTOS USB E INSTALACION DE TARJETA PCI/PUERTO USB	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CPU, LIMPIEZA DE PUERTOS Y LIMPIEZA DE BOARD	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO

CENAC A

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER JET									
10	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER CONSITENTE LIMPIEZA DE RUTA DE PAPEL, LIMPIEZA DE SCANER , LIMPIEZA DE PICK ROLLER, LUBRICACIÓN DE COMPONENTES, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
11	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
12	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE UNIDAD DE ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
13	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
14	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO UNIDAD FUSORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
15	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR DEL FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
16	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR PLATINA DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
17	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
18	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
19	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO	81112306	OMITIDO	OMITIDO

CENAC

		PODER				SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
20	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE PRESION	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
21	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE TRANSFERENCIA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
22	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO ACETATO FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE INYECCION									
23	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCION CONSITENTE LIMPIEZA DE CABEZALES, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE GUÍA DE CARRO, LIMPIEZA RUTA DE PAPEL, ACTUALIZACIÓN DE CONTADOR DE IMPRESION	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
24	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
25	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ALMOHADILLA DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
26	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO BUS DE DATOS CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
27	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
28	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO	81112306	OMITIDO	OMITIDO

						POR EL SUPERVISOR			
29	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO CORREA DE ARRASTRE CARRO DE CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
30	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO

Es de anotar que el presente proceso es de suministro, razón por la cual se plantea la necesidad de cada ÍTEM por unidad, con el fin de establecer el valor unitario de cada uno y adjudicar hasta agotar presupuesto.

3. ANALISIS DEL SECTOR

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A continuación, se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de comercio.

3.1ASPECTOS GENERALES

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA en cumplimiento de los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato para el suministro de repuestos y mantenimiento de equipos de cómputo y oficina de las Unidades Centralizadas Administrativamente por la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida.

A continuación, se dará descripción del comportamiento de la economía del país desde un punto de vista general al sector comercio. En atención a esto se procede a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS

En el análisis del sector desde el punto de vista técnico se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado atendiendo las nuevas tendencias.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias y especificaciones técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el suministro de los bienes solicitados para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato

Así mismo, el proveedor que realice el suministro debe de tener la respectiva norma y/o fichas técnicas aplicables actualizadas de cada uno de los productos e insumos que se requieran.

Las TIC (Tecnología de información y Comunicación) revolucionaron la manera de entender y desarrollar los negocios a nivel mundial, lo cual hace que su sector sea dinámico, tenga características innovadoras, y esté enfocado a la investigación y el desarrollo; Incrementar la productividad de las empresas es la mejor manera en que por sí solo se impulsará el crecimiento económico y se mejorará la calidad de vida, los incrementos en productividad se basan en una variedad de factores, pero el principal de ellos es que tanto productores como consumidores usen más y mejores herramientas en su trabajo y en su vida diaria. Y, en la economía de hoy en día, las herramientas que resultan más efectivas para incrementar la productividad están basadas en TIC, incluyendo el hardware de los computadores, software, redes de alta velocidad, y herramientas que incorporan todos los tres componentes anteriores, tales como sistemas de manufactura asistidos por computador y quioscos de auto-servicio.

El uso de las TIC ha permitido “cerrar brechas con la población económica o geográficamente marginada, al facilitar una eficiente provisión de información y reducir las diferencias en capacitación, en términos de contenidos. También posibilita a las Pymes mejorar su productividad y expandir sus mercados potenciales, multiplicando al tiempo su competitividad y el tamaño de la demanda. Finalmente, acerca al Estado con el ciudadano, permitiendo mayor precisión en la ejecución de la política social”.

En la sociedad actual los computadores son una herramienta presente en casi todos los contextos y actividades humanas. Esto porque su uso simplifica tareas relacionadas con la administración y gestión de información, a la vez que facilita procesos de comunicación e interacción, factores fundamentales en todo campo de acción humana. A esto se suma las progresivas posibilidades de producción, socialización y acceso a grandes volúmenes de información en diversos formatos gracias a la existencia de la Internet, el cual permite además una amplia diversidad de opciones de entretenimiento para todas las edades y gustos. Es un servicio que facilita interactuar no sólo con información sino con otras personas de cualquier parte del mundo y en cualquier momento y lugar. Esta fusión de factores, sin duda, hace del computador una herramienta central para participar en las dinámicas propias del mundo de hoy. Sin embargo, para poder usar y aprovechar un computador, como ocurre con cualquier herramienta, se necesita que funcione correctamente. Si hay

fallas o problemas con sus partes físicas (hardware) o su parte lógica (software), se obstaculizarán las actividades que se quieran desarrollar con él, generando una experiencia negativa en las personas.

Los aspectos y/o especificaciones técnicas del mantenimiento requerido, será indicado dentro del documento **ANEXO TÉCNICO**, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

3.3 ASPECTOS ECONÓMICOS

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

(…) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental*

3.3.1 REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes y próximos:

1. Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos CCE-283-AMP-2020
2. Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
3. Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II
4. Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
5. Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Servicios de BPO II
6. Acuerdo Marco de SOAT II
7. Acuerdo Marco de Software Empresarial
8. Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III

9. Acuerdo Marco para el suministro de Combustible de Aviación:
10. Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio
11. Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
12. Vehículos III
13. Nube Privada III
14. Aseo y cafetería III
15. **Nube pública III (NO APLICA)**
16. Dotaciones escolares II
17. Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos
18. Dotaciones de vestuario de Calle III
19. Seguros de vehículos II
20. Material de intendencia II
21. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
22. Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
23. Adquisición de panela
24. Tiquetes aéreos II
25. **Nube pública II(NO APLICA)**
26. Combustible Nacional
27. Servicios BPO
28. Microsoft II
29. Adquisición de equipos biomédicos
30. Google II
31. Elementos para emergencias
32. Vehículos blindados II
33. Adquisición de computadores y periféricos
34. Tratamiento de VIH
35. Refrigerios PAE Bogotá
36. Tratamiento de enfermedad renal crónica
37. Consumibles de impresión
38. Dotaciones de vestuario II
39. Servicios de impresión
40. Aseo y cafetería II
41. Tratamiento de hemofilia
42. Servicios de distribución
43. Intermediarios de seguros
44. **Nube privada II (NO APLICA)**
45. **Conectividad II(NO APLICA)**
46. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
47. Dotaciones escolares
48. Papelería II
49. Material de intendencia
50. Dotaciones de vestuario
51. Aseo y cafetería
52. Arriendo ETP
53. Google
54. Microsoft
55. Centro de contacto
56. Nube pública
57. Centro de datos / Nube privada
58. Conectividad
59. Tiquetes aéreos

CENAC A

60. Seguros de vehículos
61. Acuerdo Marco de SOAT
62. Blindaje
63. Vehículos blindados
64. Vehículos II
65. Combustible

Una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, http://www.colombiacompra.gov.co/es/listadeacuerdos-marco y realizar la respectiva consulta, verificamos que en los acuerdos marco no se encontró, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y OFICINA, dicho esto el acuerdo marco no se encuentra dentro de nuestra necesidad, por esta razón, la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, realizara un PROCESO DE MENOR CUANTIA.

3.3.2 INDICADORES ALREDEDOR DEL SECTOR DE COMERCIO

Las actividades económicas se diferencian y dependen de su especialidad, el sector del comercio o sector terciario de la economía, incluye comercio al por mayor, minorista, distribuidores y en general a todos aquellos que tienen que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos y/o servicios.

El sector comercial de bienes y servicios, constituye parte importante de la economía nacional, participando activamente en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes/servicios de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera.

En Colombia la entidad de fomentar este sector es el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones TCS, quien diseña, adopta y promueve las políticas, planes, programas y proyectos del sector. El Ministerio ha puesto en marcha el plan Vive Digital que busca que el país de un salto a la prosperidad democrática mediante la masificación de las tecnologías y el internet. Este plan se encuentra estructurado en torno al ecosistema digital, el cual mediante un modelo referencia desarrollado por el Banco Mundial conformado por cuatro componentes que interactúan unos con otros, los cuales al ser estimulados simultáneamente, generan un crecimiento y fortalecimiento del sector de las TICS. Estos componentes son: INFRAESTRUCTURA – SERVICIOS APLICACIONES USUARIOS.

Para el sector de las Tecnologías de la Información 2020 ha sido una prueba de fuego para los procesos de transformación digital que comenzaron hace unos años realmente están sustentados sobre pilares sólidos.

La realidad es que unos se han mostrado más robustos que otros: la nube ha sido clave para permitir que muchos negocios hayan sido capaces de sobrevivir o de reorientar sus modelos de negocio presenciales a otros tele-presenciales. La seguridad, sin embargo, no ha estado a la altura, especialmente en las empresas medianas y pequeñas sin departamentos TI suficientemente capaces.

El año 2021 será el de la consolidación de nuevas formas de enfrentarse a los cambios: muchos de los usos y costumbres que se han adoptado de emergencia en 2020 se quedarán de facto en 2021. Habrá procesos de destrucción de trabajos y negocios a causa de tendencias como la automatización de procesos, pero habrá

margen para crear otros trabajos nuevos, u ocupaciones nuevas alrededor de tecnologías como 5G o el IoB o la IA desde la perspectiva de la ingeniería.



Fuente. www.fiti.gov.co

SECTOR SERVICIOS

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Está antecedido por dos importantes sectores de producción que son el sector primario y el sector secundario.

En el sector primario se realizan las actividades relacionadas con la extracción y recolección de la materia prima que derivan de los recursos naturales. Por ejemplo, la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros. Por su parte, el sector secundario es donde se transforma la materia prima, tras una serie de procesos industrializados, en los productos o bienes de consumo que serán distribuidos a través del sector terciario, y que busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

En el sector terciario se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país. Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región.
Asimismo, el sector terciario es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, y hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial.

Actividades económicas del sector terciario

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Actividades financieras.
- Turismo y la hotelería.
- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e internet.
- Medios de comunicación.

- Actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios.
- Servicios de salud y sanidad. También se incluyen todos aquellos servicios que relacionados con los cuidados estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Actividades financieras especializadas en mercado de valores, finanzas, seguros, entre otros.
- Servicios y bienes relacionados con la educación.
- Servicios relacionados con las actividades culturales, de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios tecnológicos.
- Servicios de mantenimiento maquinaria y equipo en general

Evolución del servicio de mantenimiento

Como todo proceso en evolución, el dominio del mantenimiento ha seguido una serie de etapas cronológicas que se han caracterizado por una metodología específica. La administración del mantenimiento se ha dado dentro de cada una de las empresas de acuerdo con sus necesidades, es así como el cambiante mundo del mantenimiento ha evolucionado de la siguiente forma:

La primera generación: Cubre el periodo hasta la Segunda Guerra Mundial. En esos días la industria no estaba muy mecanizada, por lo que los periodos de paradas no importaban mucho. La maquinaria era sencilla, en la mayoría de los casos diseñada para un propósito determinado. Esto hacía que fuera fiable y fácil de reparar. Como resultado, no se necesitaban sistemas de mantenimiento complicados, y la necesidad de personal cualificado era menor que ahora.

La Segunda Generación: Durante la Segunda Guerra Mundial las cosas cambiaron drásticamente. Los tiempos de la Guerra aumentaron la necesidad de productos de toda clase, mientras que la mano de obra industrial bajó en forma considerable. Esto llevó a la necesidad de productos de un aumento de mecanización. Hacia el año 1950 se habían construido máquinas de todo tipo y cada vez más complejas. La industria había comenzado a depender de ellas.

Al aumentar esta dependencia, el tiempo improductivo de una máquina se hizo patente. Esto llevó a la idea que las fallas de la maquinaria se podían y debían prevenir, dando como resultado el nacimiento del concepto mantenimiento preventivo. En el año 1960 esto se basaba primordialmente en la revisión completa del material a intervalos fijos. El costo del mantenimiento comenzó también a elevarse mucho en relación con los otros costes de funcionamiento. Como resultado se comenzaron a implantar sistemas de control y planificación del mantenimiento. Estos han ayudado a poner el mantenimiento bajo control, estableciéndose ahora como parte de la práctica del mismo.

La Tercera Generación: Desde mediados de los años setenta, el proceso de cambio en la industria ha cobrado incluso velocidades más altas. Los cambios pueden clasificarse bajo títulos de nuevas expectativas, nueva investigación y nuevas técnicas. Mucho más allá de las mejores expectativas, la nueva investigación está

cambiando nuestras creencias básicas acerca del mantenimiento. En particular, se hace aparente ahora que hay una menor conexión entre el tiempo que lleva una maquina funcionando y sus posibilidades de falla.

Características del Mantenimiento

Definición de Mantenimiento: Asegurar que todo activo continúe desempeñando las funciones deseadas. Objetivo de Mantenimiento: Asegurar la competitividad de la empresa por medio de: Garantizar la disponibilidad y confiabilidad planeadas de la función deseada, satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la empresa, cumplir todas las normas de seguridad y medio ambiente y maximizar el beneficio global.

Tipos del Mantenimiento

Un mantenimiento centrado en la confiabilidad es un procedimiento sistemático y estructurado para determinar los requerimientos de mantenimiento de los activos en su contexto de operación. Consiste en analizar las funciones de los activos, ver cuáles son sus posibles fallas, luego preguntarse por los modos o causas de fallas, estudiar sus efectos y analizar sus consecuencias. A partir de la evaluación de las consecuencias se determinan las estrategias más adecuadas al contexto de operación, siendo exigido que no solo sean técnicamente factibles, sino económicamente viables. Las consecuencias son clasificadas en cuatro categorías:

1. Fallas ocultas
2. Seguridad y medio ambiente
3. Operacionales
4. No operacionales

Tipos de Mantenimiento:

- Predictivo
- Preventivo
- Detectivo
- Correctivo
- Mejorativo

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se denomina mantenimiento correctivo, aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos. Históricamente es el primer concepto de mantenimiento y el único hasta la Primera Guerra Mundial, dada la simplicidad de las máquinas, equipamientos e instalaciones de la época. El mantenimiento era sinónimo de reparar aquello que estaba averiado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: En las operaciones de mantenimiento, el mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y limpieza que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en

condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

El principal objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.

MANTENIMIENTO PREDICTIVO: El mantenimiento predictivo son una serie de acciones que se toman y técnicas que se aplican con el objetivo de detectar posibles fallas y defectos de maquinaria en las etapas incipientes para evitar que estos fallos se manifiesten en uno más grande durante su funcionamiento, evitando que ocasionen paros de emergencia y tiempos muertos, causando impacto financiero negativo. Su misión es conservar un nivel de servicio determinado en los equipos programando las revisiones en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener problemas.

MANTENIMIENTO PRODUCTIVO TOTAL: Su objetivo es eliminar las pérdidas en producción debidas al estado de los equipos, o en otras palabras, mantener los equipos en disposición para producir a su capacidad máxima productos de la calidad esperada, sin paradas no programadas.

De acuerdo con el objeto del presente proceso, los mantenimientos requeridos para el presente proceso de contratación corresponden al **mantenimiento preventivo** que tiene como objetivo prevenir de posibles desperfectos que puedan ocasionarse; y el **mantenimiento correctivo** destinado a corregir esos posibles deterioros de los equipos.

INDICADORES ALREDEDOR DEL SECTOR COMERCIO Índice de precios al consumidor – IPC: los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

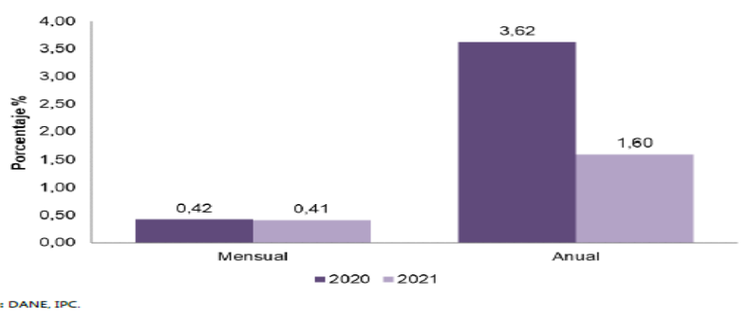
Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía

- **INDICADORES ALREDEDOR DEL SECTOR COMERCIO Índice de precios al consumidor – IPC:** Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Enero 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,41%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,38 puntos porcentuales a la variación tota

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,76	0,12	1,44	0,23
Transporte	12,93	0,70	0,09	0,70	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,08	0,65	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,51	0,02	0,26	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,13	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.3.3 VARIABLES ECONOMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

Es importante dar una revisión de las variables macro económicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo a su variación pueden generar un aumento o disminución de los mismos, entre las más representativas podemos encontrar la inflación y la tasa de cambio representativa del mercado, las mismas durante el año han demostrado las siguientes tendencias:

3.3.4 INDICADORES ECONÓMICOS



Los elementos requeridos objeto del presente proceso son de libre comercio y por consiguiente son de fácil consecución en el mercado nacional en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas por la superintendencia de Industria y Comercio, son de uso común, y por consiguiente el oferente debe estar en capacidad de cubrir las necesidades planteadas por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

3.3.5 INFLACIÓN

El impacto que provocó la pandemia del covid-19 sobre el consumo doméstico llevó a la inflación colombiana a registrar en 2020 su dato anual más bajo de la historia estadística del Dane. De acuerdo con la entidad que lidera Juan Daniel Oviedo, el costo de vida de los colombianos se incrementó el año pasado 1,61%, una cifra 2,2 puntos porcentuales inferior al dato de 3,80% reportado en 2019 y también muy por debajo de la meta de largo plazo de 3% del Banco de la República.
"Este 1,61% de inflación anual ubica al IPC de 2020 como el más bajo de la historia estadística del Dane puesto que cuando se inició la medición del Índice de Precios al Consumidor en 1954 se registró para 1955 una inflación cercana a 2,03%", aseguró Oviedo.

Este resultado anual de la inflación estaba dentro del intervalo de las proyecciones de los analistas puesto que los que participan en la encuesta del Citibank habían augurado en promedio un IPC anual de 1,43%, con un mínimo de 1,32% y un máximo de 1,60%.

Para Juan David Ballén, director de análisis y estrategia de Casa de Bolsa, la inflación anual de 1,61% está en línea con una de las recesiones más profundas de las que se tienen registro debido al covid-19 que provocó el aumento del desempleo o el deterioro de la demanda interna de este año, entre otros.

Entre las cuatro divisiones de gasto que registraron variaciones negativas está la de información y comunicaciones, con una caída de 0,10%. "Los equipos y servicios de telefonía móvil tuvieron una variación anual negativa por las medidas del Gobierno que impactaron a esta división de gasto el día sin IVA", dijo el director de la entidad estadística.

El impacto de los días sin IVA también se vio en otros rubros como el de muebles y artículos para el hogar (-0,96%) o el de prendas de vestir y calzado (-3,94%). Por su parte, la educación cayó 7,02%.

"La pandemia tuvo un cambio sobre el servicio de la educación donde la no presencialidad llevó a unos ajustes significativos tanto en preescolar, primaria y secundaria y la afectación del ingreso de los hogares llevó a que el sistema de educación privado ajustara sus tarifas", dijo Oviedo.

Por ejemplo, entre las mayores contribuciones negativas estuvieron las inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, con una caída de 23,15%.

3.3.6 IMPACTO DEL COVID-19 EN LA ECONOMIA

La COVID-19 podría afectar a la economía mundial de tres maneras principales: afectando directamente a la producción, creando trastornos en la cadena de suministro y en el mercado, y por su impacto financiero en las empresas y los mercados financieros. Sin embargo, mucho depende de la reacción del público a la enfermedad.
Se han profundizado las tendencias negativas de la actividad económica mundial y se acrecienta la incertidumbre respecto de la dinámica de la recuperación: La economía mundial se enfrenta a su mayor caída desde la segunda guerra mundial y el PIB per cápita disminuirá en 90% de los países, lo que implica una sincronía sin precedentes.

Por su parte Colombia tendrá su primera recesión en 20 años producto de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19. Las medidas tomadas por el Gobierno nacional para contener la propagación del virus han provocado que la producción en los diferentes sectores económicos se encuentre en niveles más bajos a los del año anterior. Además, el confinamiento se ha traducido en una reducción del consumo privado y en una destrucción de empleos que han deteriorado aún más el ingreso disponible de los hogares.

En el sector externo, el choque se ha transmitido por medio de una reducción de la actividad económica de nuestros socios comerciales y una caída en el precio del petróleo debido a la menor demanda del hidrocarburo. Por el lado de las cuentas fiscales, el recaudo tributario se ha reducido con la menor actividad económica y el gasto del gobierno ha aumentado con el paquete fiscal que se ha adelantado para atender la crisis económica y fortalecer el sistema de salud, provocando que el déficit fiscal y el endeudamiento del Estado aumenten considerablemente.

Es importante entender que un gran porcentaje de los colombianos no tienen un salario fijo que ayude a sostener las necesidades básicas en este periodo de cuarentena, por ello la imposibilidad que tienen los colombianos que no pueden desarrollar sus actividades laborales por las limitaciones de movilidad impuestas impactan directamente en el flujo de ingresos para lo que viene en estos días dificultando el acceso a bienes y servicios tradicionales.
Así lasa cosas, los efectos económicos de la Covid-19 pueden ir desde un impacto negativo en el mercado laboral con un aumento en las tasas de desempleo, asi como una disminución en la actividad económica del país lo cual afecta las proyecciones de crecimiento para el año 2021.

3.4 ASPECTOS REGULATORIOS

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso **ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2021**. Se encuentra conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género.

El objeto tiene la finalidad de satisfacer las necesidades para las unidades centralizadas y beneficiadas con el presente objeto de contratación.

El presente proceso está dirigido a la contratación de mantenimiento que incluye repuestos, en donde el futuro contratista se compromete a efectuar prestaciones periódicas, ininterrumpidas y continuadas, de conformidad con lo previsto en los art. 968 a 980 del Código de Comercio siempre que estas sean compatibles con el interés público, al respecto es importante señalar que el futuro contratista será responsable de la custodia, transporte, almacenamiento y entrega de los repuestos y del personal idóneo que emplee para realizar los mantenimientos, para lo cual se prevén en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes, la calidad del servicio, indemnizaciones laborales y póliza de responsabilidad civil extracontractual.

La verificación de la capacidad jurídica, organizacional y experiencia de los proponentes se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, es decir, a través del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.

Por otra parte, los bienes y/o repuestos a adquirir son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos específicos, se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas. Asimismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda vez que por su naturaleza los insumos a adquirir son susceptibles de causar impactos de tipo ambiental; en general, el marco jurídico que regula la materia directamente relacionada con el objeto de contrato.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. EL MD-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA tienen la capacidad jurídica para contratar los servicios que cumplan con el mantenimiento de los equipos; así mismo, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso. El presente proceso se enmarca dentro de la tipología contractual suministro, debido a que los mantenimientos se realizaran durante toda la

vigencia fiscal según la necesidad de cada unidad militar, por lo tanto será un abastecimiento periódico y continuo.

3.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

¿QUIEN VENDE?

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el estudio previo y pliego de condiciones definitivo, personas Naturales y Jurídicas legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

En el mercado existen industrias nacionales, personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público.

Los bienes y servicios a adquirir son de origen nacional y extranjero, sin embargo en el país se cuenta con empresas comercializadoras que pueden suministrarlos a la entidad. Como resultado del análisis se puede evidenciar que existe variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas que se encuentran en condiciones económicas. financieras, técnicas y jurídicas para el suministro de los bienes requeridos, las cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

EMPRESAS DEL SECTOR

- PUNTO DE SERVICIOS S.A.
- INNOVATECH DE COLOMBIA
- COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.A
- NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S.A. NEGSA
- SYSTEM NET INGENERÍA S.A.S
- DIEBOLD COLOMBIA S A
- VISION SOFTWARE S.A.S
- COMWARE S.A.
- SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S.A.
- SUMINISTROS Y COMPUTADORES S A S
- COMSISTELCO S A S
- INFORMATICA & TECNOLOGIA S.A.
- MICROHARD S A S
- COMERCIALIZADORA CALURO
- AMADEUS IT GROUP COLOMBIA S.A.S
- PEAR SOLUTIONS SAS
- COMPUFACIL S.A.S
- CANAL DIGITAL S.A.
- SPACENET Y CIA. LTDA

- PUNTO DE SERVICIOS S.A.
- IMPACT AND LASER IMPACT S.A.S.
- T SOLUCIONA
- MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SA.S
- MULTIMEDIA SOFTWARE LTDA
- HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA
- PRINTER COMPUTER´S SERVICE S A
- KENDER S.A.S

En Colombia como en otros países de la región hay un mercado de tóner y cartuchos originales, así como cartuchos compatibles y re manufacturados, tanto importados como nacionales.

(a) Consumibles originales

Estos son elaborados por el fabricante de la impresora o un fabricante asociado y son comercializados por la marca de la impresora. Algunas de estas marcas son: (i) EPSON; (ii) Canon; (iii) HP; (iv) LEXMARK; (v) Samsung: y (vi) RICOH. Todas las Entidades Estatales que contestaron el RFI enviado por Compra Eficiente manifestaron comprar únicamente consumibles originales.

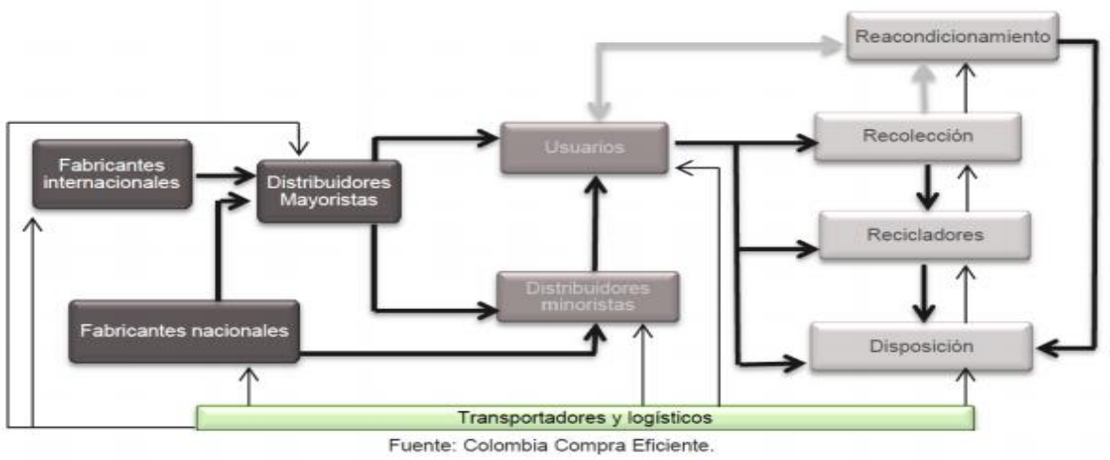
(b) Consumibles genéricos

Los consumibles genéricos son nuevos y salen al mercado con marca blanca o desconocida. La mayoría de estos son fabricados en CHINA, INDIA y TAIWAN y son compatibles con varias marcas de impresoras. La importación de estos es llevada a cabo por empresas mayoristas.

(c) Consumibles re manufacturados

En el proceso de re manufactura se utilizan los cartuchos originales vacíos los cuales se reciclan. Los cartuchos de tinta y tóner siguen procesos diferentes. Para la re manufactura de tóner, este es desensamblado, sus partes consumibles como rodillos y cuchillas son cambiadas y se rellena con nuevo tóner

CADENA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La cadena de comercialización de ETP en Colombia involucra cuatro eslabones y la Disposición Final de los productos electrónicos.

Primer eslabón. Son los Fabricantes nacionales e internacionales que venden a Distribuidores Mayoristas.

Segundo eslabón. Es el Distribuidor Mayorista que importa productos al por mayor y es el primer canal de distribución para los Fabricantes. Estos Distribuidores Mayoristas comercializan directamente y a través mayoristas o minoristas.

Tercer eslabón. Son los distribuidores minoristas que adquieren los ETP de los Distribuidores Mayoristas y llegan directamente al usuario final. Los minoristas son los canales que conectan al Fabricante con el consumidor a través de tiendas comerciales o retail, integradores, telcos (compañías de telecomunicaciones) y empresas de tecnología.

Cuarto eslabón. Es el consumidor final. Disposición Final. Es la destinación última de la cadena de distribución. Después de que el producto llega al usuario final, la normativa sobre disposición de productos electrónicos establece una modalidad de recolección de los ETP usados para reciclaje y la debida disposición, teniendo en cuenta el efecto ambiental sanitario en el país. Actividad que incluye recolección, reacondicionamiento, reciclaje y Disposición Final.

3.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, a través de sus Subunidades ubicadas en toda la geografía nacional, cada vigencia adelanta procesos de contratación para el suministro repuestos y mantenimiento de equipo de cómputo y oficina, lo cual les permite cumplir con sus objetivos misionales y de funcionamiento que les corresponde.

A través de las diferentes modalidades de contratación y dependiendo de los recursos asignados en el Plan Anual de Adquisiciones, se realizan los procesos para adquirir los elementos necesarios para mantener en óptimo estado de funcionamiento de los bienes inmuebles, soportes para las funciones y metas definidas para cada Unidad, se logró determinar que la contratación común para este tipo de bienes se ha realizado bajo las modalidades de selección Abreviada de Menor Cuantía y Subasta Inversa; que las garantías exigidas fueron: garantía única de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios, finalmente se evidenció en estos procesos pluralidad de oferentes.

Consultada la página del SECOP, se observan diferentes entidades que han celebrado procesos de contratación con objetos similares al presente y que les permite la satisfacción de las necesidades de sus diferentes dependencias. Como se relacionó en el numeral 1. ANTECEDENTES DEL PROCESO.

3.6.1 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION

A partir de la información recopilada de la oferta y demanda de los bienes requeridos, se estructuran las condiciones técnicas, jurídicas y económicas para el presente proceso de

adquisición de suministro de repuestos y mantenimiento de equipo de cómputo y oficina de acuerdo a la necesidad planteada por las unidades beneficiadas.

Con la información analizada, se determinaron y se establecieron los requisitos habilitantes y condiciones adicionales de carácter técnicos exigibles que regirán el proceso que se adelanta para cubrir la necesidad planteada por las Unidades Centralizadas.

Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analizó la información del Balance General y Estado de Resultado de una muestra representativa de empresas cuya actividad económica se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso y cuya información se extrajo de la página PIE- Portal de Información Empresarial de la Súper Sociedades, estableciéndose aquellos que garanticen la capacidad y solvencia suficiente que den respaldo a los proveedores que decidan participar en el proceso.

De igual manera, para la determinación de los precios de referencia se utilizaron las cotizaciones allegadas por empresas representativas del sector, y para su análisis se emplearon diferentes técnicas de orden estadístico, buscando determinar precios de referencia objetivos frente a la realidad del mercado.

ANTECEDENTES DEL PROCESO.

4. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1 OBJETO

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2021.

5. ANALISIS TECNICO

5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente deberá acreditar que cada uno de los bienes y/o servicios a suministrar cumple con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, que contiene lo siguiente:

REPUESTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-004-005						NOMBRE CUENTA MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

1	4526101	MOUSE INALAMBRICO:Compatible con Windows xp – vista, 7, 8, 10.	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211708	1576748	7025-01-251-8496
2	4526101	MOUSE OPTICO USB: COMPATIBLE PARA LOS SISTEMAS WINDOWS 7,8,8.1,10- MAC OS 10.7.4 O SUPERIOR, PUERTO USB, UNIDAD DE SENSOR OPTICO, LONGITUD DE CABLE 1.5 M	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211708	1319069	7025-01-330-7018
3	4526102	TECLADO USB: DEBE CONTENER LA LETRA Ñ, CONEXIÓN USB COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, TECLADO COMPLETO INCLUYENDO TECLAS NÚMERICAS, ILUMINACIÓN BLANCA LED CON ENCENDIDO/APAGADO, TECLAS TIPO MEMBRANA CON ESCELENTE TACTO Y RECORRIDO, DIMENSIONES APROXIMADAS 44X13X2.5 CM	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211706	1594862	5815-00-110-3390
4	4527201	DISCO DURO INTERNO PC 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1636664	7045-15-196-8266
5	4527201	DISCO DURO INTERNO PC 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1144781	7045-15-196-8266
6	4527201	DISCO DURO PARA PORTATIL 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1748881	7045-15-196-8266
7	4527201	DISCO DURO PARA PORTATIL 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1019411	7045-15-196-8266
8	4527201	UNIDAD DVD SATA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201818	1566331	7025-01-620-0035
9	4528101	TARJETA DE RED PCI 10/100	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201404	1451122	OMITIDO
10	4528101	TARJETA DE RED PCI EXPRESS GIGABIT	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	43201404	1636719	OMITIDO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
11	45281501	TARJETA DE SONIDO PCI	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201502	1531127	OMITIDO
12	45281501	TARJETA DE VIDEO PCI EXPRES DE 1 GB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201531	1665366	OMITIDO
13	45290501	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	23153134	1019517	OMITIDO
14	45290501	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1215532	OMITIDO
15	45290501	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1616474	OMITIDO
16	45290501	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1034074	OMITIDO
17	45290501	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1017405	OMITIDO
18	45290501	ADAPTER POWER EPSON UNIT L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1805198	OMITIDO
19	45290501	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L220/L222/L350/L355/L362/L365/366	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103001	1591756	OMITIDO
20	45290501	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L55/L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	44103001	1215529	OMITIDO

						SUPERVISOR			
21	4529001	BANDEJA ARRASTRE PAPEL IMPRESORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101705	1591752	OMITIDO
22	4529001	BATERIA CR 2032	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	26111711	1473991	OMITIDO
23	4529001	BOARD EN FORMATOS ATX DE 3ra. GENERACIÒN INTEL	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1799699	OMITIDO
24	4529001	BOARD INTEL 4TA. Y 5TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1819352	OMITIDO
25	4529001	BOARD INTEL 6TA. Y 7TA GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1701164	OMITIDO
26	4529001	BOARD INTEL 8TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1701164	OMITIDO
27	4529001	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO
28	4529001	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO
29	4529001	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA 305DPI GENUINO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1616485	OMITIDO
30	4529001	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON SERIES L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1636651	OMITIDO

31	45290 01	CABLE DE DATOS SATA SERIAL ATA ESTANDAR	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 22	1505053	OMITIDO
32	45290 01	CABLE IMPRESORA USB A/B 1,8 METROS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 16	1787371	OMITIDO
33	45290 01	CABLE IMPRESORA USB A/B 3 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 16	1791454	OMITIDO
34	45290 01	CABLE IMPRESORA USB A/B 5 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 16	1593342	OMITIDO
35	45290 01	CABLE VGA 1.5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 22	1663594	OMITIDO
36	45290 01	CABLE VGA 15 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 22	1799884	OMITIDO
37	45290 01	CABLE VGA 3 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 22	1777431	OMITIDO
38	45290 01	CABLE VGA 5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432022 22	1799876	OMITIDO
39	45290 01	FUENTE DE ALIMENTACIÓN BAJA TENSIÓN 110V HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	391210 11	1211117	OMITIDO
40	45290 01	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	391210 11	1800316	OMITIDO
41	45290 01	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	391210 11	1764179	OMITIDO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
42	4529001	FUENTE DE PODER 750 W	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1350440	OMITIDO
43	4529001	FUENTE DE PODER HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO
44	4529001	FUENTE DE PODER L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1701564	OMITIDO
45	4529001	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA HP LJ P-3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1714994	OMITIDO
46	4529001	FUSOR IMPRESORA HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1702387	OMITIDO
47	4529001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1519991	OMITIDO
48	4529001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA M452NW M452DN M452DW M477FNW M477FDN M477FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1750709	OMITIDO
49	4529001	ADAPTADOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT800	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1143863	
50	4529001	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	OMITIDO	OMITIDO
51	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	44103125	1566874	OMITIDO

						SUPERVISOR			
52	45290 01	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 25	1731682	OMITIDO
53	45290 01	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 25	1731682	OMITIDO
54	45290 01	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 25	1731682	OMITIDO
55	45290 01	KIT DE PIÑONES ENGRANAJE IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 16	1731682	OMITIDO
56	45290 01	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 25	1731682	OMITIDO
57	45290 01	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 16	1764555	OMITIDO
58	45290 01	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 16	1686027	OMITIDO
59	45290 01	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 16	1528780	OMITIDO
60	45290 01	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 22	1792148	OMITIDO
61	45290 01	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441031 22	1792128	OMITIDO

62	4529001	MEMORIA PARA PC DDR III 8GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1748885	OMITIDO
63	4529001	MEMORIA PARA PC DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1594909	OMITIDO
64	4529001	MEMORIA PARA PC DDR IV 4GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1594911	OMITIDO
65	4529001	MEMORIA PARA PC DDR IV 8GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1669225	OMITIDO
66	4529001	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1142661	OMITIDO
67	4529001	MEMORIA PARA PORTATIL DDR IV 4GB 2666 Y 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1142662	OMITIDO
68	4529001	MOTOR DC 24V DRUM DRIVE HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1748531	OMITIDO
69	4529001	MOTOR DE IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1320626	OMITIDO
70	4529001	MULTIPUERTO USB Características: Compatibilidad del sistema: windows 2000/ME/NT/XP/Vista/Windos 7/ Windows 8/ Windows 10/ Linux /Mac OS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211600	1792214	OMITIDO
71	4529001	NEW-HP-INTERMEDIATE-TRANSFER-BELT-ITB-FOR-M452DN-M452DW-M477FNW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1621610	OMITIDO
72	4529001	PALANCA SENSOR IMPRESORA EPSON L355L110 L120 L210 L220	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44101700	1699309	OMITIDO

		L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575				SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
73	4529001	PICKUP ROLLER IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103114	1636656	OMITIDO
74	4529001	PLATINA RODILLO PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA TÉRMICA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101728	1792209	OMITIDO
75	4529001	PROCESADOR DE 4 NUCLEOS DE ALTO RENDIMIENTO INTEL 4T GENERACIÒN	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1812622	OMITIDO
76	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO
77	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL KIT ADF HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1703868	OMITIDO
78	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636689	OMITIDO
79	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1792223	OMITIDO
80	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636690	OMITIDO
81	4529001	RODILLO DE TRANSFERENCIA IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103104	1568241	OMITIDO
82	4529001	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	44101700	1701175	OMITIDO

						SUPERVISOR			
83	4529001	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1701175	OMITIDO
84	4529001	RODILLO PRESION IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1192188	OMITIDO
85	4529001	SENSOR DE ENTREGA DE FUSOR HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1702386	OMITIDO
86	4529001	SOLENIODE HP LJ P3015 PARA BANDEJA 1	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1591752	OMITIDO
87	4529001	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA HP LJ ENT M4555MFP	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1660180	OMITIDO
88	4529001	TARJETA PRINCIPAL EPSON L120	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1332129	OMITIDO
89	4529001	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR HP LJ M4345	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1689671	OMITIDO
90	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1321391	OMITIDO
91	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636722	OMITIDO
92	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1333882	OMITIDO

93	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1603941	OMITIDO
94	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1705066	OMITIDO
95	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814901	OMITIDO
96	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814902	OMITIDO
97	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814903	OMITIDO
98	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1528345	OMITIDO
99	4529001	UNIDAD FUSORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1701173	OMITIDO
100	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1703864	OMITIDO
101	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1215538	OMITIDO
102	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1638594	OMITIDO
103	4529001	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	43201619	1792238	OMITIDO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
104	4529001	ACETATO FUSOR IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1017405	OMITIDO
105	4529001	BUJE RODILLO DE IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO
106	4529001	CONJUNTO DE UNIDAD DE LÁSER/ESCÁNER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201542	1748508	OMITIDO
107	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO
108	4529001	FUSOR IMPRESORA IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1702387	OMITIDO
109	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO
110	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1528780	OMITIDO
111	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO
112	4529001	RODILLO PRESION IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1192188	OMITIDO

MANTENIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO									
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE REVISION	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
3	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES, CONSISTENTE EN LA REPARACION ELECTRONICA Y CAMBIO DE TARJETAS DE VIDEO DE LOS MONITORES DE COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
5	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
6	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO

CENAC A

7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, TORRE - AIO - LAPTOP, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL DE POLVO Y AGENTES EXTERNOS A LA MAQUINA, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, DESINTALACION DE SOFTWARE, BORRADO DE TEMPORALES, MEMORIA CACHE E HISTORIAL DE NAVEGADORES, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
8	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADOR POR DAÑO EN LOS PUERTOS USB E INSTALACION DE TARJETA PCI/PUERTO USB	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CPU, LIMPIEZA DE PUERTOS Y LIMPIEZA DE BOARD	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER JET									
10	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER CONSITENTE LIMPIEZA DE RUTA DE PAPEL, LIMPIEZA DE SCANER , LIMPIEZA DE PICK ROLLER, LUBRICACIÓN DE COMPONENTES, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
11	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
12	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE UNIDAD DE ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
13	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO	81112306	OMITIDO	OMITIDO

		PRINCIPAL				SOLICITADO POR EL SUPERVISOR			
14	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO UNIDAD FUSORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
15	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR DEL FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
16	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR PLATINA DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
17	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
18	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
19	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
20	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE PRESION	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
21	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE TRANSFERENCIA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
22	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO ACETATO FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE INYECCION									
23	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCION CONSITENTE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	81112306	OMITIDO	OMITIDO

CENAC

		LIMPIEZA DE CABEZALES, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE GUÍA DE CARRO, LIMPIEZA RUTA DE PAPEL, ACTUALIZACIÓN DE CONTADOR DE IMPRESION				SUPERVISOR			
24	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
25	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ALMOHADILLA DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
26	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO BUS DE DATOS CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
27	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
28	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO
29	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO CORREA DE ARRASTRE CARRO DE CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO
30	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO

CENAC

5.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE los códigos serán simplemente un lenguaje común entre las partes participantes en los procesos de contratación, no son un requisito habilitante por lo cual no son un criterio a evaluar.

Los productos mencionados se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla:

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, se hará exigible la clasificación hasta el tercer nivel, es decir hasta el nivel CLASE

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNPSC				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[81] SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	[8111] SERVICIOS INFORMATICOS	[811123] MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	[81112307] MANTENIMIENTO DE PC O PUESTOS DE TRABAJO O PORTÁTILES
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[81] SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	[8111] SERVICIOS INFORMATICOS	[811123] MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	[81112301] MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[81] SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	[8111] SERVICIOS INFORMATICOS	[811123] MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	[81112306] MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432014] TARJETAS DEL SISTEMA	[43201402] TARJETAS DE MÓDULOS DE MEMORIA
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432014] TARJETAS DEL SISTEMA	[43201404] TARJETAS E INTERFACE DE RED
[E] PRODUCTOSDE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432015] MODULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA	[43201502] TARJETAS DE ACELERACIÓN DE AUDIO
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432015] MODULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA	[43201531] TARJETAS DE CAPTURA DE VIDEO
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O	[432015] MODULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL	[43201542] UNIDAD DE CONTROL

CENAC A

	TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	SISTEMA	
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432016] COMPONENTES DEL CHASIS	[43201619] VENTILADOR ENFRIADOR DE COMPUTADOR

5.3 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El Oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito.

5.3.1 CERTIFICADO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El proponente deberá certificar por escrito que los elementos y/o repuestos a suministrar en el mantenimiento son **"NUEVO DE FABRICA",** debidamente embalados, con los empaques y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.

Nota: El proponente debe certificar que los elementos son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado.

Nota: No se recibirán bienes usados, ni reconstruidos

5.3.2 PERSONAL

El oferente deberá allegar hoja de vida de un **INGENIERO DE SISTEMAS**, que cumpla con registro del COPNIA, y presentando para la oferta los siguientes documentos:
• Fotocopia del diploma profesional o acta de grado
• Fotocopia de la matricula o Tarjeta Profesional.
• Antecedentes del COPNIA.
• Certificado de antecedentes Procuraduría.
• Certificado de antecedentes Contraloría.
• Certificado de antecedentes judiciales
•Documentos que acrediten la experiencia en ejercicio de su profesión mínima de tres (3) años, la experiencia profesional según el Articulo 12 la ley 842 de 2003.
ACTIVIDADES PRINCIPALES: Presentar bitácora de cada una de las actividades o mantenimiento realizados durante el mes con especificación del día y hora, así mismo será el coordinador y jefe encargado de la supervisión de los mantenimientos, y directo responsable de la ejecución de las actividades.

5.3.2.1 PERSONAL

El oferente deberá allegar hoja de vida de DOS **TECNICO Y/O TECNOLOGO EN SISTEMAS**, que cumpla con registro del COPNIA, y presentando para la oferta los siguientes documentos:

• Fotocopia del diploma profesional o acta de grado.
• Fotocopia de la matricula o Tarjeta Profesional.
• Antecedentes del COPNIA.
• Certificado de antecedentes Procuraduría.
• Certificado de antecedentes Contraloría.
• Certificado de antecedentes judiciales
•Documentos que acrediten la experiencia en ejercicio de su profesión mínima de tres (3) años, la experiencia profesional según el Articulo 12 la ley 842 de 2003.

ACTIVIDADES PRINCIPALES: será el encargado de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo, especialmente en coordinación de los encargados de los TICS de cada una de las unidades centralizadas.

5.3.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente junto con su oferta deberá certificar que está en capacidad de asumir fletes, transporte y entrega de los elementos y/o repuestos, que será responsabilidad exclusiva del contratista, todos los insumos, material, traslado de personal y equipos necesarios para la realización de los mantenimientos de los equipos. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno

5.3.4 VISITA TÉCNICA DOMICILIO COMERCIAL (LOCAL COMERCIAL)

El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio legalmente constituido y abierto al público, el cual deberá estar inscrito en Cámara de Comercio y aportara (domicilio, teléfono y nombre del establecimiento y razón social y aportar la existencia de las instalaciones donde ejerce el establecimiento de comercio) contrato de arrendamiento(si aplica)y/o certificado de tradición del inmueble (si aplica) En el término de evaluación el comité técnico evaluador podrá realizar visita técnica a las instalaciones del domicilio, ya que en dicho establecimiento se atenderán las eventualidades que se presente fuera del cronograma de trabajo y los servicios que se requieran con urgencia, adicionalmente se requiere conocer la información completa debido que es claro por parte del comité técnico que hay equipos y dispositivos a los cuales es algo complejo realizar mantenimiento o cambio de repuesto en el sitio y se requerirá el traslado de los mismos a las instalaciones del proponente, todo esto con la debía autorizaciones y protocolos de seguridad. Por eso es importante para entidad tener claridad y conocimiento del sitio donde se llevaran a cabo dichas actividades.

1. La visita podrá realizarse por el comité técnico evaluador, garantizando que la actividad sea acorde al objeto general del proceso. No será obligatoria para oferentes

extranjeros con representación en Colombia, en este caso la visita será para el apoderado y/o representante conforme lo establece la ley 80 de 1993.

3. Se tendrá en cuenta la documentación e información presentada por cada proponente con su oferta.

4. La visita es de verificación, en caso de encontrar alguna inconsistencia entre la información reportada en la oferta y la visita, se reportará por el comité técnico evaluador, donde le solicitará al oferente la aclaración correspondiente, la cual deberá sustentarse por escrito.

5.4 ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

La contratación de los bienes objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

6. MODALIDAD DE SELECCIÒN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÒN.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En consideración a la cuantía y al objeto que se requiere contratar, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía señalada en el literal b) numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento a aplicarse será a través SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, por medio de la plataforma del SECOP II.

"(…) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

A. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes: (…)

B. LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a

1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Ley 1150 de 2007 3/31 / Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

De otra parte el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 reglamenta el procedimiento para la Selección Abreviada de menor cuantía.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Ante lo expuesto, y con el fin de revestir el carácter garantista y plural, se atenderán con rigor los parámetros normativos de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Finalmente se estipula que el contrato que se derive del presente proceso por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA será un Contrato de **SUMINISTRO**

Se precisa que el presente proceso de selección, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen

CENAC

a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL: CONTRATO DE SUMINISTRO

6.1 NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 828 de 2003 “Por la cual se expiden normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social”.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones y demás resoluciones que la modifiquen o complemente.
- Resolución No. 6302 de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).

- Resolución 5662de 2016 “Por el cual se modifica parcialmente la Resolución 4519 de 2016 Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 134 de 2018 “Por el cual se modifica parcialmente la Resolución 4519 de 2016 Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0267 de 2018 “Por el cual se adiciona la Resolución 4519 de 2016 Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1417 de 2018 “Por el cual se Modifica parcialmente la Resolución 4519 de 2016 Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual Para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-14) de Colombia Compra Eficiente.
- Circular Única Externa de Colombia Compra Eficiente
- Circular 30413 Ministerio de Defensa “Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.
- Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 “Por medio del cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia, Economía, social y Ecológica, derivada de la pandemia COVID 19”.
- Decreto 637 del 6 de mayo del 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”.
- Decreto 438 del 2020 “Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020”.
- Decreto Legislativo 551 de 2020 “por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. Decreto 749 del 28 de mayo 2020 “por el cual se imparten

CENAC

instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19, y el mantenimiento de orden público".

- Resolución No.2230 del 27 de noviembre de 2020 por medio de la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa el COVID-19 declarada mediante resolución 385 de 2020 modificada por la resolución 1462 de 2020.
- Decreto 878 del 25 de junio del 2020 por el cual se modifica y prorroga la vigencia del decreto 749 del 28 de mayo 2020 "por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19, y el mantenimiento de orden público".
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Ley No.2040 del 27 de julio de 2020 "por medio del cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2069 del 31 de Diciembre de 2020 mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
- Directiva permanente del Ministerio de Defensa No.12 del 21 de septiembre de 2020 "Lineamientos de la Contratación para el Sector Defensa".
- Guía para hacer un proceso de Selección Abreviada con Subasta en el SECOP II.
- Resolución N° 000222 del 25 de febrero 2021 por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19 declarada mediante la resolución 385 del 2020.
- Demás normas concordantes o modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

NOTA: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

6.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Se deberá dar aplicación a lo establecido en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.

"En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone.

***Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos**. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación*

y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:
1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.
8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.
(Decreto 1510de 2013, art. 20)

("Texto extraído del original Decreto 1082 de 2015")

7. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

7.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto ***1805 del 31 de diciembre de 2020***, establece el presupuesto de rentas y recursos de capital y de ley de aprobaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo a las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS** (**$178.239.078,00) M/CTE** distribuidos MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA **(REPUESTOS) CIENTO TREINTA DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($132.295.350,00) Y** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN **(MANTENIMIENTO) CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 45.943.728,00)**respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 11821 de 15 febrero de 2021, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2021, expedido por el Jefe de

Presupuesto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

CODIGO PCP	NOMBRE CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	**$ 132.295.350,00**
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	**$ 45.943.728,00**
TOTAL			**$ 178.239.078,00**

REPUESTOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAABS02	100%	2.880.000,00
			BAAV2	100%	2.883.000,00
			BAAV3	100%	2.883.000,00
			BAAV4	100%	2.883.000,00
			BAAV5	100%	2.883.000,00
			BACOA	100%	4.360.500,00
			BADRA1	100%	2.484.000,00
			BADRA2	100%	2.484.000,00
			BADRA3	100%	2.484.000,00
			BADRE1	100%	2.484.000,00
			BAEMA	100%	2.886.000,00
			BAMAD2	100%	4.779.000,00
			BAMAI	100%	2.895.000,00
			BAMAV2	100%	2.886.000,00
			BAMAV3	100%	2.886.000,00
			BAMAV4	100%	2.886.000,00
			BAOPE2	100%	1.647.000,00
			BASOE	100%	1.919.925,00
			BASPA25	100%	2.907.000,00
			BATRA2	100%	2.907.000,00
			BECOM	100%	1.919.925,00
			BETRA	100%	2.883.000,00

			BFER1	100%	2.196.000,00
			BFER2	100%	2.196.000,00
			BFER3	100%	2.196.000,00
			BFER4	100%	2.196.000,00
			BFER5	100%	2.196.000,00
			BIADE	100%	3.498.000,00
			BICOL	100%	2.907.000,00
			BIOPE	100%	3.498.000,00
			BRIAV25	100%	2.955.000,00
			BRIAV32	100%	2.955.000,00
			BRING	100%	2.958.000,00
			BRLOG02	100%	2.958.000,00
			CENACTOL	100%	3.726.000,00
			CPASPC1	100%	2.979.000,00
			FUDRA1	100%	3.735.000,00
			REGFE2	100%	3.726.000,00
			REGFE3	100%	3.726.000,00
			BAOEA	100%	3.876.000,00
			BAPOM05	100%	3.864.000,00
			BASEN	100%	3.972.000,00
			BITER21	100%	3.672.000,00
			BRIER	100%	4.200.000,00
TOTAL A-02-02-01-004-005					**$ 132.295.350,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	$ 132.295.350,00
VALOR TOTAL DE LOS RUBROS		**$ 132.295.350,00**

MANTENIMIENTO

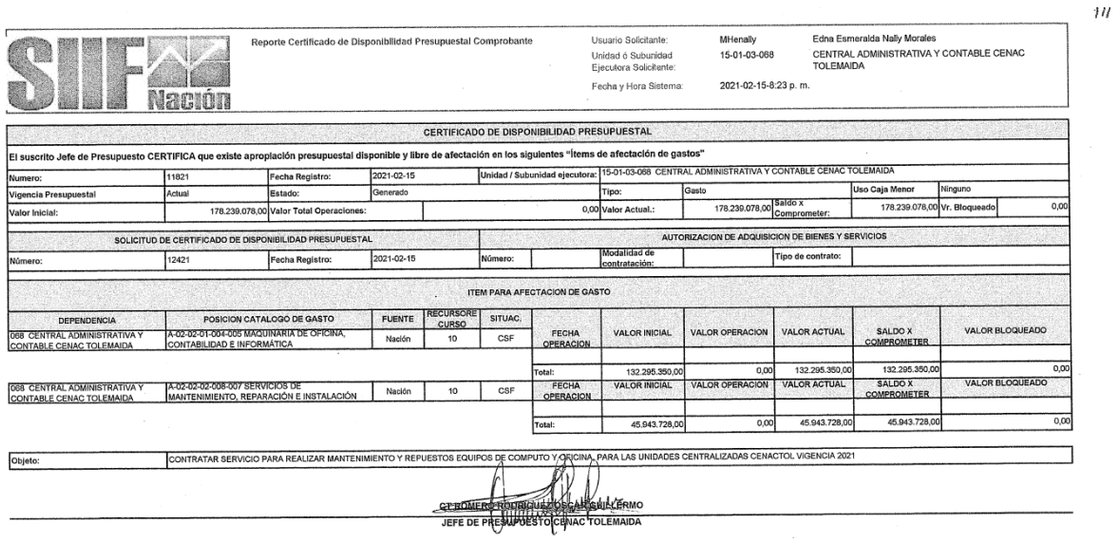
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**POCENTAJE**	**VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL**
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAABS02	100%	$ 657.000,00
			BAAV2	100%	$ 981.000,00
			BAAV3	100%	$ 981.000,00
			BAAV4	100%	$ 981.000,00
			BAAV5	100%	$ 981.000,00
			BACOA	100%	$ 1.101.000,00
			BADRA1	100%	$ 1.296.000,00

			BADRA2	100%	$	1.296.000,00
			BADRA3	100%	$	1.296.000,00
			BADRE1	100%	$	1.296.000,00
			BAEMA	100%	$	981.000,00
			BAMAD 2	100%	$	981.000,00
			BAMAI	100%	$	660.000,00
			BAMAV2	100%	$	981.000,00
			BAMAV3	100%	$	981.000,00
			BAMAV4	100%	$	981.000,00
			BAOPE2	100%	$	1.155.000,00
			BASOE	100%	$	731.364,00
			BASPA25	100%	$	1.089.000,00
			BATRA2	100%	$	657.000,00
			BECOM	100%	$	731.364,00
			BETRA	100%	$	981.000,00
			BFER1	100%	$	990.000,00
			BFER2	100%	$	990.000,00
			BFER3	100%	$	990.000,00
			BFER4	100%	$	990.000,00
			BFER5	100%	$	990.000,00
			BIADE	100%	$	711.000,00
			BICOL	100%	$	660.000,00
			BIOPE	100%	$	711.000,00
			BRIAV25	100%	$	1.248.000,00
			BRIAV32	100%	$	1.248.000,00
			BRING	100%	$	1.248.000,00
			BRLOG02	100%	$	1.248.000,00
			CENACTOL	100%	$	1.296.000,00
			CPASPC1	100%	$	660.000,00
			DIM41	100%	$	636.000,00
			FUDRA1	100%	$	1.296.000,00
			REGFE2	100%	$	1.296.000,00
			REGFE3	100%	$	1.296.000,00
			BAOEA	100%	$	1.308.000,00
			BAPOM05	100%	$	876.000,00
			BASEN	100%	$	876.000,00
			BITER21	100%	$	876.000,00
			BRIER	100%	$	1.728.000,00
TOTAL A-02-02-02-008-007					**$**	**45.943.728,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 45.943.728,00

VALOR TOTAL DE LOS RUBROS	**$**	**45.943.728,00**

CDP



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHenally — Edna Esmeralda Nally Morales
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-068 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Fecha y Hora Sistema: 2021-02-15-8:23 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11821	Fecha Registro:	2021-02-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	178.239.078,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	178.239.078,00	Saldo x Comprometer:	178.239.078,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	12421	Fecha Registro:	2021-02-15	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF						
					Total:	132.295.350,00	0,00	132.295.350,00	132.295.350,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	45.943.728,00	0,00	45.943.728,00	45.943.728,00	0,00

Objeto: CONTRATAR SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPUESTOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS CENACTOL VIGENCIA 2021

CT BOMERO RODRIGUEZ CARLOS GUILLERMO
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC TOLEMAIDA

7.2 ANÀLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES.

7.2.1 PRECIO HISTÓRICO

Se verificó que en la vigencia 2020 mediante contrato No. 106 CENAC-TOLEMAIDA-2020, se realizó adquisición de productos y elementos de aseo para el mantenimiento de las instalaciones de las Unidades del Fuerte Militar Tolemaida, observándose que un 83,98% de los elementos del presente proceso cuenta con precio histórico. Por lo cual se actualizan con el IPC causado desde su adquisición, así:

De acuerdo al boletín N0 9 GUIA DE INDEXACION PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS de fecha 02 de mayo de 2018. Emitido por el CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE (CADCO), La cual se refiere a los precios históricos para su actualización se debe utilizar la siguiente formula:
Para traer a valor presente los precios históricos se tienen en cuenta la siguiente fórmula:

VR = VH*(IPC Actual/IPC Inicial)

Dónde:

VR = Corresponde al valor histórico traído a valor presente.

VH = Valor histórico.

IPC Actual = Corresponde al mes y año en el momento en que se está realizando el cálculo (Para el caso se tiene en cuenta el mes inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual

una vez el mes ha terminado). IPC Inicial = Corresponde al mes y año en que se adquirió el bien (mes de la suscripción del contrato) IPC = Índice de Precios al consumidor, conforme a la siguiente tabla: Ajuste a precios históricos:

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2021

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de febrero de 2021

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				PRECIO OFERTADO			PRECIO HISTORICO CONTRATO 106-CENACTOL-2020 ACTUALIZADO 2021
02-02-01-004-05-02											
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	
1	4526101	43211708	MOUSE INALAMBRICO:Compatible con Windows xp – vista, 7, 8, 10.	UNIDAD	0	1	1	$ 32.764,71	$ 6.225,29	$ 38.990,00	$ 39.339,15
2	4526101	43211708	MOUSE OPTICO USB: COMPATIBLE PARA LOS SISTEMAS WINDOWS 7,8,8.1,10- MAC OS 10.7.4 O SUPERIOR, PUERTO USB, UNIDAD DE SENSOR OPTICO, LONGITUD DE CABLE 1.5 M	UNIDAD	0	1	1	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	$ 18.161,19
3	4526102	43211706	TECLADO USB: DEBE CONTENER LA LETRA Ñ, CONEXIÓN USB COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, TECLADO COMPLETO INCLUYENDO TECLAS NÚMERICAS, ILUMINACIÓN BLANCA LED CON ENCENDIDO/APAGADO, TECLAS TIPO MEMBRANA CON ESCELENTE TACTO Y RECORRIDO, DIMENSIONES APROXIMADAS 44X13X2.5 CM	UNIDAD	0	1	1	$ 22.689,08	$ 4.310,92	$ 27.000,00	$ 27.241,78
4	4527201	43201803	DISCO DURO INTERNO PC 1TB	UNIDAD	0	1	1	$ 176.470,59	$ 33.529,41	$ 210.000,00	$ 211.880,54
5	4527201	43201803	DISCO DURO INTERNO PC 2TB	UNIDAD	0	1	1	$ 233.613,45	$ 44.386,55	$ 278.000,00	$ 280.489,47
6	4527201	43201803	DISCO DURO PARA PORTATIL 2TB	UNIDAD	0	1	1	$ 196.638,66	$ 37.361,34	$ 234.000,00	$ 236.095,46
7	4527201	43201803	DISCO DURO PARA PORTATIL 1TB	UNIDAD	0	1	1	$ 176.470,59	$ 33.529,41	$ 210.000,00	$ 211.880,54

8	45272 01	432018 18	UNIDAD DVD EXTERNA	UNIDAD	0	1	1	$ 82.352,94	$ 15.647,06	$ 98.000,00	$ 98.877,58
9	45272 01	432018 18	UNIDAD DVD SATA	UNIDAD	0	1	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	$ 80.716,40
10	45281 01	432014 04	TARJETA DE RED PCI 10/100	UNIDAD	0	1	1	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	$ 18.161,19
11	45281 01	432014 04	TARJETA DE RED PCI EXPRESS GIGABIT	UNIDAD	0	1	1	$ 38.655,46	$ 7.344,54	$ 46.000,00	$ 46.411,93
12	45281 01	432015 02	Tarjeta de sonido PCI	UNIDAD	0	1	1	$ 64.697,48	$ 12.292,52	$ 76.990,00	$ 77.679,44
13	45281 01	432015 31	Tarjeta de video PCI EXPRES DE 1 GB	UNIDAD	0	1	1	$ 166.378,15	$ 31.611,85	$ 197.990,00	$ 199.762,99
14	45290 01	231531 34	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	1	$ 41.176,47	$ 7.823,53	$ 49.000,00	$ 49.438,79
15	45290 01	441030 04	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	1	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 85.761,17
16	45290 01	441030 04	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	1	$ 50.420,17	$ 9.579,83	$ 60.000,00	$ 60.537,30
17	45290 01	441030 04	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00	$ 65.582,07
18	45290 01	441030 04	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00	$ 105.940,27
19	45290 01	432022 16	ADAPTER POWER EPSON UNIT L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	1	$ 50.411,76	$ 9.578,24	$ 59.990,00	$ 60.527,21
20	45290 01	441030 01	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L220/L222/L350/L355/L362/L365/ 366	UNIDAD	0	1	1	$ 51.260,50	$ 9.739,50	$ 61.000,00	$ 61.546,25
21	45290 01	441030 01	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L55/L575	UNIDAD	0	1	1	$ 51.260,50	$ 9.739,50	$ 61.000,00	$ 61.546,25
22	45290 01	441017 05	BANDEJA ARRASTRE PAPEL IMPRESORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 224.369,75	$ 42.630,25	$ 267.000,00	$ 269.390,97
23	45290 01	261117 11	BATERIA CR 2032	UNIDAD	0	1	1	$ 2.100,84	$ 399,16	$ 2.500,00	$ 2.522,39
24	45290 01	432014 02	BOARD INTEL 4TA. Y 5TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	1	$ 198.319,33	$ 37.680,67	$ 236.000,00	$ 238.113,37
25	45290 01	432014 02	BOARD INTEL 6TA. Y 7TA GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	1	$ 224.369,75	$ 42.630,25	$ 267.000,00	$ 269.390,97
26	45290 01	432014 02	BOARD INTEL 8TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	1	$ 259.663,87	$ 49.336,13	$ 309.000,00	$ 311.767,08

27	45290 01	441017 00	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	1	$ 22.689,08	$ 4.310,92	$ 27.000,00	$ 27.241,78
28	45290 01	441017 00	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 25.223,87
29	45290 01	441031 10	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA 305DPI GENUINO	UNIDAD	0	1	1	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 300.668,57
30	45290 01	441031 10	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON SERIES L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	1	$ 242.016,81	$ 45.983,19	$ 288.000,00	$ 290.579,02
31	45290 01	432022 22	CABLE CONVERTIDOR SATA A USB 2.0 PARA DISCOS DUROS 2.5	UNIDAD	0	1	1	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	$ 20.179,10
32	45290 01	432022 22	CABLE DE DATOS SATA SERIAL ATA ESTANDAR	UNIDAD	0	1	1	$ 2.100,84	$ 399,16	$ 2.500,00	$ 2.522,39
33	45290 01	432022 22	CABLE DE PODER MONITORES IMPRESORAS COMPUTADORES 10 A 250 V 1,8MTS	UNIDAD	0	1	1	$ 5.042,02	$ 957,98	$ 6.000,00	$ 6.053,73
34	45290 01	432022 22	CABLE DE PODER MONITORES IMPRESORAS COMPUTADORES 10 A 250 V 5 MTS	UNIDAD	0	1	1	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000,00	$ 10.089,55
35	45290 01	432233 03	CABLE HDMI 5 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA	UNIDAD	0	1	1	$ 10.924,37	$ 2.075,63	$ 13.000,00	$ 13.116,41
36	45290 01	432022 16	CABLE IMPRESORA USB A/B 1,8 METROS	UNIDAD	0	1	1	$ 5.882,35	$ 1.117,65	$ 7.000,00	$ 7.062,68
37	45290 01	432022 16	CABLE IMPRESORA USB A/B 3 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	1	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000,00	$ 10.089,55
38	45290 01	432022 16	CABLE IMPRESORA USB A/B 5 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	1	$ 12.941,18	$ 2.458,82	$ 15.400,00	$ 15.537,91
39	45290 01	432022 22	CABLE VGA 1.5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	1	$ 6.890,76	$ 1.309,24	$ 8.200,00	$ 8.273,43
40	45290 01	432022 22	CABLE VGA 15 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	1	$ 26.890,76	$ 5.109,24	$ 32.000,00	$ 32.286,56
41	45290 01	432022 22	CABLE VGA 3 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	1	$ 9.495,80	$ 1.804,20	$ 11.300,00	$ 11.401,19
42	45290 01	432022 22	CABLE VGA 5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	1	$ 12.941,18	$ 2.458,82	$ 15.400,00	$ 15.537,91
43	45290 01	391213 15	CAJA EXTERNA 2.5 USB 2.0	UNIDAD	0	1	1	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	$ 20.179,10
44	45290 01	391213 15	CAJA EXTERNA 3.5 CORRIENTE USB 2.0	UNIDAD	0	1	1	$ 51.260,50	$ 9.739,50	$ 61.000,00	$ 61.546,25
45	45290 01	391213 15	CAJA EXTERNA PARA DISCO DURO 2,5	UNIDAD	0	1	1	$ 24.369,75	$ 4.630,25	$ 29.000,00	$ 29.259,69
46	45290 01	432015 42	CONJUNTO DE UNIDAD DE LÁSER/ESCÁNER HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	1	$ 268.907,56	$ 51.092,44	$ 320.000,00	$ 322.865,58
47	45290 01	432015 42	CONJUNTO DE UNIDAD DE LÁSER/ESCÁNER HP M452NW M452DN M452DW M477FNW M477FDN M477FDW	UNIDAD	0	1	1	$ 226.890,76	$ 43.109,24	$ 270.000,00	$ 272.417,83
48	45290 01	451118 23	CONVERTIDOR TIPO VGA USB 3.1	UNIDAD	0	1	1	$ 53.781,51	$ 10.218,49	$ 64.000,00	$ 64.573,12

49	45290 01	451118 23	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A VGA	UNIDAD	0	1	1	$ 26.890,76	$ 5.109,24	$ 32.000,00	$ 32.286,56
50	45290 01	391210 11	FUENTE DE ALIMENTACIÓN BAJA TENSIÓN 110V HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 243.697,48	$ 46.302,52	$ 290.000,00	$ 292.596,93
51	45290 01	391210 11	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	1	$ 198.319,33	$ 37.680,67	$ 236.000,00	$ 238.113,37
52	45290 01	391210 11	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	1	$ 155.798,32	$ 29.601,68	$ 185.400,00	$ 187.060,25
53	45290 01	391210 11	FUENTE DE PODER HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 423.529,41	$ 80.470,59	$ 504.000,00	$ 508.513,29
54	45290 01	391210 11	FUENTE DE PODER L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	1	$ 51.932,77	$ 9.867,23	$ 61.800,00	$ 62.353,42
55	45290 01	391210 11	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA HP LJ P-3005	UNIDAD	0	1	1	$ 268.319,33	$ 50.980,67	$ 319.300,00	$ 322.159,31
56	45290 01	441030 04	FUSOR IMPRESORA HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 621.848,74	$ 118.151,26	$ 740.000,00	$ 746.626,66
57	45290 01	441031 22	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	1	$ 99.159,66	$ 18.840,34	$ 118.000,00	$ 119.056,68
58	45290 01	441031 22	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA M452NW M452DN M452DW M477FNW M477FDN M477FDW	UNIDAD	0	1	1	$ 111.764,71	$ 21.235,29	$ 133.000,00	$ 134.191,01
59	45290 01	432022 16	ADAPTADOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT800	UNIDAD	0	1	1	$ 77.899,16	$ 14.800,84	$ 92.700,00	$ 93.530,12
60	45290 01	441031 16	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 30.252,10	$ 5.747,90	$ 36.000,00	$ 36.322,38
61	45290 01	441029 06	KIT DE LIMPIEZA PARA PC: compuesto por 1 limpiador espumoso de 450 ml, 1 limpiador electónico de 150 ml, 1 limpiar de pantallas 120cc, 1 Cepilo, 1 bayetilla de limpieza	UNIDAD	0	1	1	$ 53.781,51	$ 10.218,49	$ 64.000,00	$ 64.573,12
62	45290 01	441031 25	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	1	$ 470.588,24	$ 89.411,76	$ 560.000,00	$ 565.014,77
63	45290 01	441031 25	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	1	$ 529.411,76	$ 100.588,24	$ 630.000,00	$ 635.641,61
64	45290 01	441031 25	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 680.672,27	$ 129.327,73	$ 810.000,00	$ 817.253,50
65	45290 01	441031 25	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 805.042,02	$ 152.957,98	$ 958.000,00	$ 966.578,83
66	45290 01	441031 16	KIT DE PIÑONES ENGRANAJE IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	1	$ 38.655,46	$ 7.344,54	$ 46.000,00	$ 46.411,93
67	45290 01	441031 25	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	1	$ 344.537,82	$ 65.462,18	$ 410.000,00	$ 413.671,53
68	45290 01	441031 16	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	1	$ 41.176,47	$ 7.823,53	$ 49.000,00	$ 49.438,79
69	45290 01	441031 16	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	$ 100.895,49

70	45290 01	441031 16	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	1	$ 105.042,02	$ 19.957,98	$ 125.000,00	$ 126.119,37
71	45290 01	441031 22	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	1	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00	$ 90.805,94
72	45290 01	441031 22	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	$ 80.716,40
73	45290 01	321016 01	MEMORIA PARA PC DDR III 8GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	1	$ 159.663,87	$ 30.336,13	$ 190.000,00	$ 191.701,44
74	45290 01	321016 01	MEMORIA PARA PC DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	1	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00	$ 131.164,14
75	45290 01	321016 01	MEMORIA PARA PC DDR IV 4GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 161.432,79
76	45290 01	321016 01	MEMORIA PARA PC DDR IV 8GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	1	$ 205.882,35	$ 39.117,65	$ 245.000,00	$ 247.193,96
77	45290 01	321016 01	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	1	$ 111.764,71	$ 21.235,29	$ 133.000,00	$ 134.191,01
78	45290 01	321016 01	MEMORIA PARA PORTATIL DDR IV 4GB 2666 Y 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	1	$ 141.176,47	$ 26.823,53	$ 168.000,00	$ 169.504,43
79	45290 01	441017 00	MOTOR DC 24V DRUM DRIVE HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 72.000,00	$ 72.644,76
80	45290 01	441017 00	MOTOR DE IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820	UNIDAD	0	1	1	$ 38.655,46	$ 7.344,54	$ 46.000,00	$ 46.411,93
81	45290 01	441017 00	NEW-HP-INTERMEDIATE-TRANSFER-BELT-ITB-FOR-M452DN-M452DW-M477FNW	UNIDAD	0	1	1	$ 337.815,13	$ 64.184,87	$ 402.000,00	$ 405.599,89
82	45290 01	441017 00	NEW-HP-TONER-CARTRIDGE-TRAY-ASEMBLY-M452NW-M452DN-M452DW-M477FNW	UNIDAD	0	1	1	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00	$ 131.164,14
83	45290 01	441017 00	PALANCA SENSOR IMPRESORA EPSON L355L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	1	$ 31.092,44	$ 5.907,56	$ 37.000,00	$ 37.331,33
84	45290 01	261216 07	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA SC-LC OM3 MULTIM 2M 50/125 DUPLEX	UNIDAD	0	1	1	$ 59.663,87	$ 11.336,13	$ 71.000,00	$ 71.635,80
85	45290 01	261216 07	PATCHCORD FIBRA OPTICA MULTIMODO O SM LC-SC-ST, 1 METRO	UNIDAD	0	1	1	$ 42.857,14	$ 8.142,86	$ 51.000,00	$ 51.456,70
86	45290 01	261216 07	PATCHCORD FIBRA OPTICA SC-SC MONOMODO	UNIDAD	0	1	1	$ 42.857,14	$ 8.142,86	$ 51.000,00	$ 51.456,70
87	45290 01	441031 14	PICKUP ROLLER IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	1	$ 26.890,76	$ 5.109,24	$ 32.000,00	$ 32.286,56
88	45290 01	441017 28	PLATINA RODILLO PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA TÉRMICA	UNIDAD	0	1	1	$ 68.907,56	$ 13.092,44	$ 82.000,00	$ 82.734,31
89	45290 01	441031 22	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	1	$ 32.773,11	$ 6.226,89	$ 39.000,00	$ 39.349,24
90	45290 01	441031 22	RODILLO ARRASTRE PAPEL KIT ADF HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	1	$ 127.731,09	$ 24.268,91	$ 152.000,00	$ 153.361,15
91	45290 01	441017 00	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	1	$ 38.655,46	$ 7.344,54	$ 46.000,00	$ 46.411,93
92	45290 01	441017 00	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 43.277,31	$ 8.222,69	$ 51.500,00	$ 51.961,18
93	45290 01	441017 00	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	1	$ 67.218,49	$ 12.771,51	$ 79.990,00	$ 80.706,31

94	4529001	44103104	RODILLO DE TRANSFERENCIA IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	1	$ 25.966,39	$ 4.933,61	$ 30.900,00	$ 31.176,71
95	4529001	44101700	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	1	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 72.000,00	$ 72.644,76
96	4529001	44101700	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	1	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 72.000,00	$ 72.644,76
97	4529001	44101700	RODILLO PRESION IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	1	$ 56.302,52	$ 10.697,48	$ 67.000,00	$ 67.599,98
98	4529001	44101700	SENSOR DE ENTREGA DE FUSOR HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	1	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	$ 20.179,10
99	4529001	44101700	SOLENIODE HP LJ P3015 PARA BANDEJA 1	UNIDAD	0	1	1	$ 43.277,31	$ 8.222,69	$ 51.500,00	$ 51.961,18
100	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA HP LJ ENT M4555MFP	UNIDAD	0	1	1	$ 327.731,09	$ 62.268,91	$ 390.000,00	$ 393.492,43
101	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL EPSON L120	UNIDAD	0	1	1	$ 163.865,55	$ 31.134,45	$ 195.000,00	$ 196.746,21
102	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR HP LJ M4345	UNIDAD	0	1	1	$ 306.722,69	$ 58.277,31	$ 365.000,00	$ 368.268,55
103	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
104	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
105	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
106	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
107	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
108	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
109	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
110	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	1	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 176.567,11
111	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	1	$ 260.504,20	$ 49.495,80	$ 310.000,00	$ 312.776,03
112	4529001	44101700	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	1	$ 273.109,24	$ 51.890,76	$ 325.000,00	$ 327.910,36
113	4529001	44103004	UNIDAD FUSORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	1	$ 99.907,56	$ 18.982,44	$ 118.890,00	$ 119.954,65
114	4529001	44103004	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	1	$ 701.680,67	$ 133.319,33	$ 835.000,00	$ 842.477,37
115	4529001	44103004	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	1	$ 337.815,13	$ 64.184,87	$ 402.000,00	$ 405.599,89
116	4529001	44103004	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	1	$ 273.109,24	$ 51.890,76	$ 325.000,00	$ 327.910,36
117	4529001	43201619	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	0	1	1	$ 11.344,54	$ 2.155,46	$ 13.500,00	$ 13.620,89
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 02-02-02-008-07-01				**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y NOMBRE CUENTA REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**							

ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL				
1	8713000	81112307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
2	8713000	81112307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE REVISION	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
3	8713000	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
4	8713000	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDADES DE CD/DVD, CONSISTENTE EN LA REPARACION DE LAS UNIDADES DE CD/DVD DE COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	1	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.447,75
5	8713000	81112307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES, CONSISTENTE EN LA REPARACION ELECTRONICA Y CAMBIO DE TARJETAS DE VIDEO DE LOS MONITORES DE COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	1	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	$ 100.895,49
6	8713000	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN LA RECUPERACION DE INFORMACION EN DISCOS DURO	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
7	8713000	81112307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
8	8713000	81112307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
9	8713000	81112301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, TORRE - AIO - LAPTOP, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL DE POLVO Y AGENTES EXTERNOS A LA MAQUINA, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, DESINTALACION DE SOFTWARE, BORRADO DE TEMPORALES, MEMORIA CACHE E HISTORIAL DE NAVEGADORES, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	0	1	1	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	$ 100.895,49
10	8713000	81112307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADOR POR DAÑO EN LOS PUERTOS USB E INSTALACION DE TARJETA PCI/PUERTO USB	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
11	8713000	81112307	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CPU, LIMPIEZA DE PUERTOS Y LIMPIEZA DE BOARD	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
12	8713000	81112307	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE OPERATIVO, ANTIVIRUS, REALIZACIÓN DE BACKUPS, RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS	SERVICIO	0	1	1	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00	$ 75.671,62
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER JET											

CENAC A

13	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER CONSITENTE LIMPIEZA DE RUTA DE PAPEL, LIMPIEZA DE SCANER , LIMPIEZA DE PICK ROLLER, LUBRICACIÓN DE COMPONENTES, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE	SERVICIO	0	1	1	$ 138.655,46	$ 26.344,54	$ 165.000,00	$ 166.477,57
14	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
15	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE UNIDAD DE ADF	SERVICIO	0	1	1	$ 65.546,22	$ 12.453,78	$ 78.000,00	$ 78.698,49
16	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	1	$ 65.546,22	$ 12.453,78	$ 78.000,00	$ 78.698,49
17	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO UNIDAD FUSORA	SERVICIO	0	1	1	$ 65.546,22	$ 12.453,78	$ 78.000,00	$ 78.698,49
18	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR DEL FUSOR	SERVICIO	0	1	1	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	$ 20.179,10
19	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR PLATINA DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	1	$ 57.983,19	$ 11.016,81	$ 69.000,00	$ 69.617,89
20	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	1	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.447,75
21	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	1	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.447,75
22	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	1	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00	$ 75.671,62
23	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE PRESION	SERVICIO	0	1	1	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00	$ 75.671,62
24	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE TRANSFERENCIA	SERVICIO	0	1	1	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.268,65
25	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO ACETATO FUSOR	SERVICIO	0	1	1	$ 82.352,94	$ 15.647,06	$ 98.000,00	$ 98.877,58
MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE INYECCION											
26	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCION CONSITENTE LIMPIEZA DE CABEZALES, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE GUÍA DE CARRO, LIMPIEZA RUTA DE PAPEL, ACTUALIZACIÓN DE CONTADOR DE IMPRESION	SERVICIO	0	1	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	$ 80.716,40
27	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE	SERVICIO	0	1	1	$ 50.420,17	$ 9.579,83	$ 60.000,00	$ 60.537,30
28	87159 99	811123 01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ALMOHADILLA DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
29	87159 99	811123 01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO BUS DE DATOS CABEZAL	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11
30	87159 99	811123 01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00	$ 75.671,62
31	87159 99	811123 06	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	1	$ 43.697,48	$ 8.302,52	$ 52.000,00	$ 52.465,66
32	87159 99	811123 01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO CORREA DE ARRASTRE CARRO DE CABEZAL	SERVICIO	0	1	1	$ 43.697,48	$ 8.302,52	$ 52.000,00	$ 52.465,66
33	87159 99	811123 01	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	1	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 48.429,84
MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS											

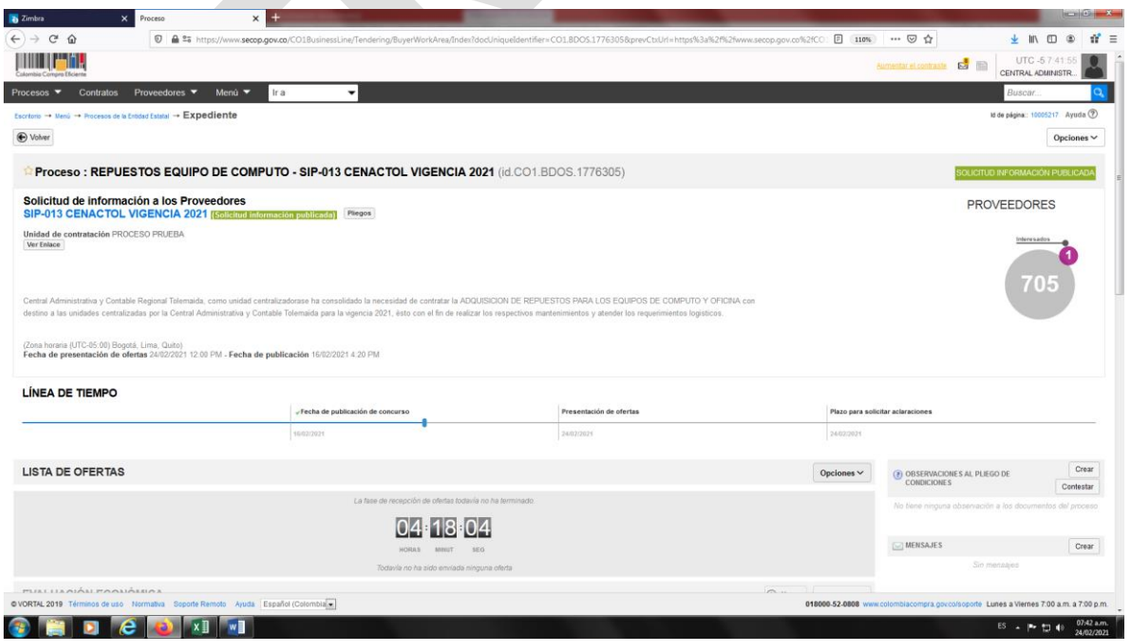
CENAC

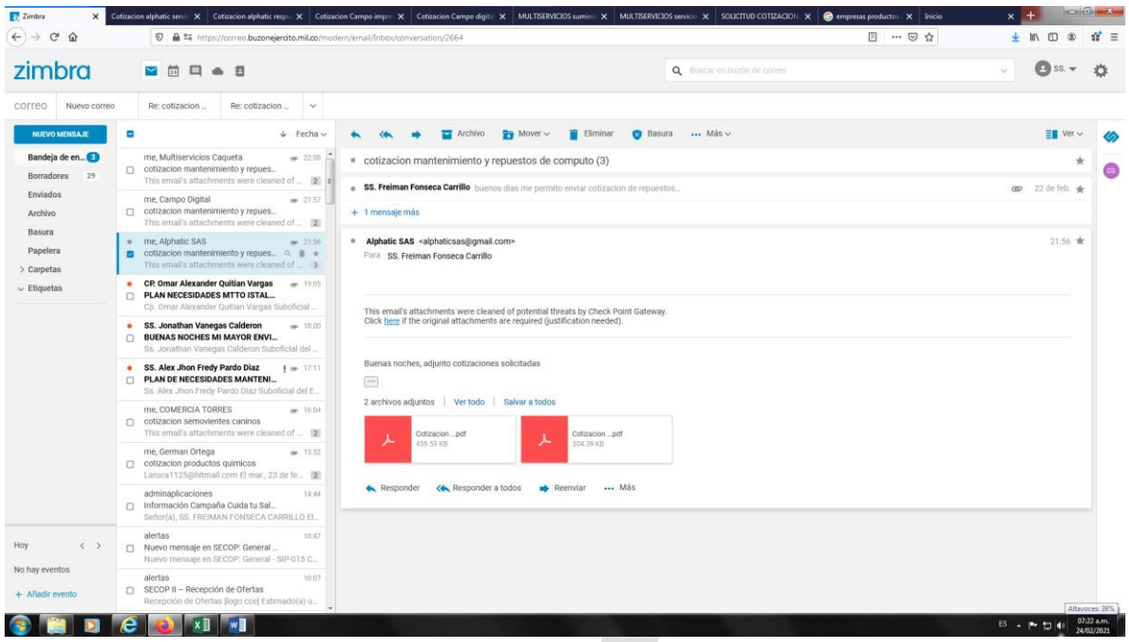
34	8713000	81112307	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRIBUIDORES INTERMEDIOS DE REDES Y PRINCIPAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ES DECIR, SUS CANALIZACIONES, CAJAS, CONECTORES, PANELES, ETIQUETACIÓN, ETC., QUE SE ENCUENTREN EN PEN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD Y FIJACIÒN.	SERVICIO	0	1	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.402,97
35	8713000	81112307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES. LIMPIEZA DE HUB - MODEM - ROUTER - SWITH - TRANCEIVER, CAMBIO DE HUB - MODEM - ROUTER - SWITH - TRANCEIVER DE REDES, CAMBIO DE RJ45, JACK -RJ45 KEY STONE PARED, CAMBIO DE CANELTAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SERVICIO	0	1	1	$ 35.294,12	$ 6.705,88	$ 42.000,00	$ 42.376,11

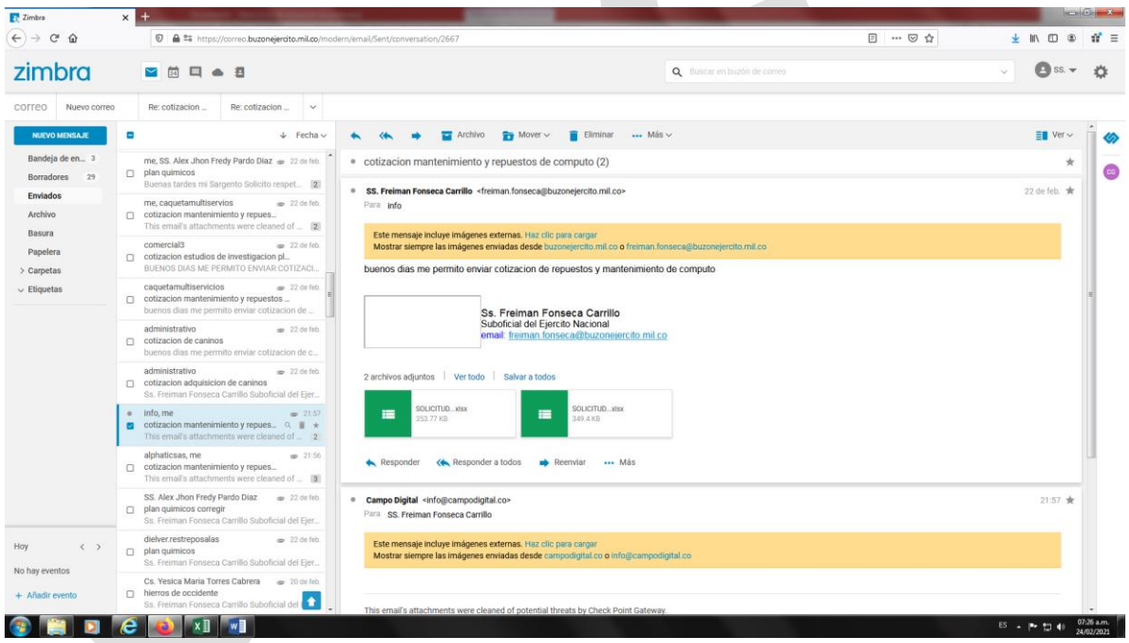
7.2.2 PRECIOS DEL MERCADO

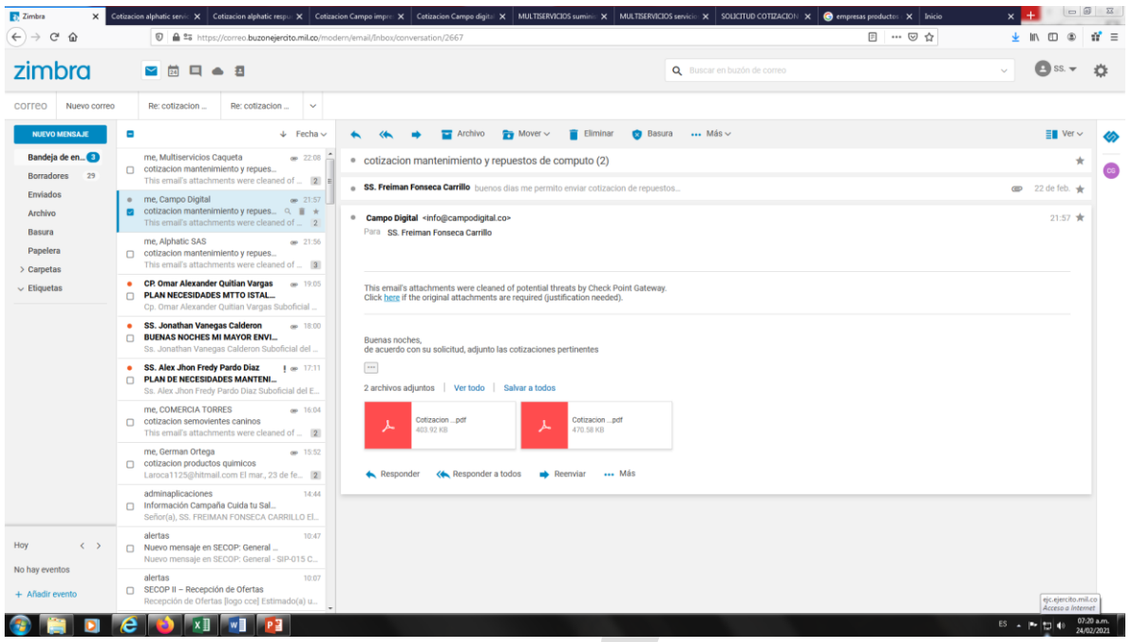
Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos (...)”, se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por la sección de PLANES a precios unitarios, para los ítems objeto de adquisición.

Se evidencia que la solicitud de cotización realizada a través de la plataforma SECOP II, 705 posibles oferentes del objeto a contratar, 01 manifestó interés y ninguna presentó la cotización requerida.




zimbra
cotizacion mantenimiento y repuestos de computo (3)
Alphatic SAS <alphaticsas@gmail.com>
Para SS. Freiman Fonseca Carrillo
Buenas noches, adjunto cotizaciones solicitadas
2 archivos adjuntos | Ver todo | Salvar a todos
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más


zimbra
cotizacion mantenimiento y repuestos de computo (2)
SS. Freiman Fonseca Carrillo <freiman.fonseca@buzonejercito.mil.co>
Para info
buenos dias me permito enviar cotizacion de repuestos y mantenimiento de computo
Ss. Freiman Fonseca Carrillo
Suboficial del Ejercito Nacional
email: freiman.fonseca@buzonejercito.mil.co
2 archivos adjuntos | Ver todo | Salvar a todos
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Campo Digital <info@campodigital.co>
Para SS. Freiman Fonseca Carrillo



Así mismo, utilizando el mecanismo de correo electrónico la sección de planes obtuvo respuesta por parte de dos empresas interesadas en cotizar el objeto a contratar.

EMPRESA	FECHA DE COTIZACION	MEDIO DE SOLICITUD
JOSE DAVID BARRERA PERDOMO / CAMPO DIGITAL	23 DE FEBRERO DE 2021	CORREO ELECTRÓNICO
LAVERDE PINZON JAMES ERNESTO/ COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INNOVATECHDECOLOMBIA.	24 DE FEBRERO DE 2021	CORREO ELECTRÓNICO
EMPRESA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS ALPHATIC S.A.S	23 DE FEBRERO DE 2021	CORREO ELECTRÓNICO

De las empresas que allegaron cotizaciones, el comité técnico estructurador avala las cotizaciones de 3 empresas procediendo el comité económico estructurador a realizar el análisis de las cotizaciones allegadas, rectificó los precios ofertados por las empresas cotizantes, se verificó que todas desarrollan una actividad económica relacionada con el objeto contractual y todos los elementos cumplen con las características, y/o cuadro técnico correspondiente a los solicitados para la presente adquisición, con el fin de establecer el precio de referencia como punto de comparación al momento de evaluar económicamente las ofertas que sean presentadas dentro del proceso de selección, esto quiere decir, que la administración deberá abstenerse en adjudicar el contrato a un proveedor que en la propuesta económica presente un valor por encima del valor de referencia.

AVAL TECNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Nilo, Cundinamarca, Fuerte Militar de Tolemaida, 05 de marzo de 2021

Señor Coronel
RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
Gerente de Proyecto

Con toda atención me permito informar al señor Coronel Gerente del Proyecto del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA cuyo objeto es "**EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2021**" Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

EMPRESA:	ALPHATIC S A S	**AVAL TÉCNICO**
No. COTIZACION:	N/A	**CUMPLE**
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ANDRES MALAVER CLAROS	
NIT:	900988558-2	
DIRECCIÓN:	CALLE 6 # 15 A -03 BARRIO JUAN XXIII	
TELEFONOS Y FAX:	3006653374	
E-MAIL:	info@alphatic.com	

EMPRESA:	CAMPO DIGITAL	**AVAL TÉCNICO**
No. COTIZACION:	N/A	**CUMPLE**
REPRESENTANTE LEGAL:	JOS E DAVID BARRERA PERDOMO	
NIT:	1117510137-4	
DIRECCIÓN:	CALLE 26 No. 8-68 BARRIO TORASSO	
TELEFONOS Y FAX:	3006653374	
E-MAIL:	www.campodigital.co	

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

PÁGINA 2 DE 2 CONTINUACION AVAL TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2021"

EMPRESA:	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INNOVATECHDECOLOMBIA	**AVAL TÉCNICO**
No. COTIZACION:	N/A	**CUMPLE**
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMES LAVERDE	
NIT:	93235836-8	
DIRECCIÓN:	CR 7 A No. 51-26 PS 1 IBAGUE – TOLIMA	
TELEFONOS Y FAX:	3132681795	
E-MAIL:	INNOVATECHDECOLOMBIA@GMAIL.COM	

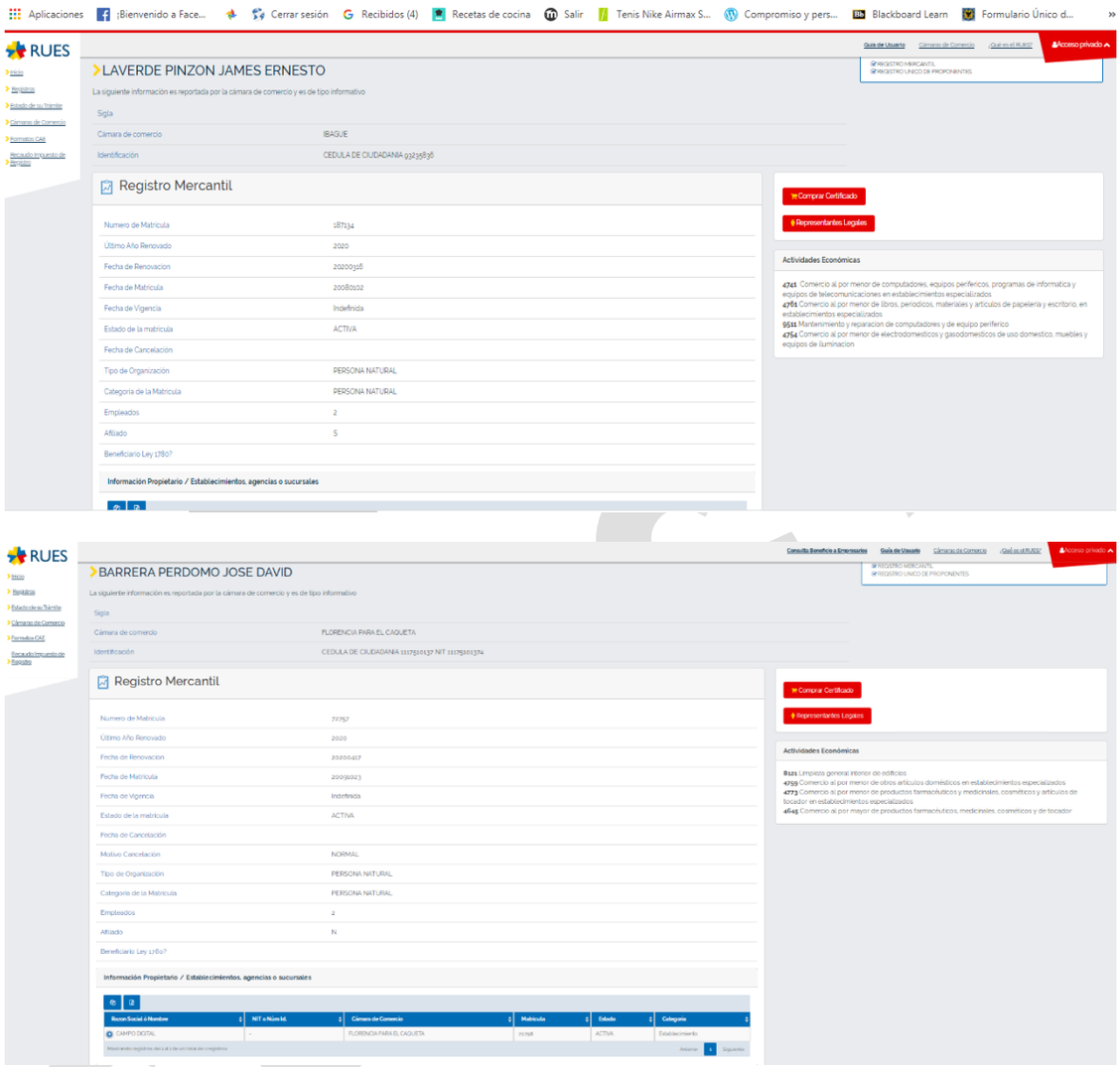
Por lo tanto, el comité técnico recomienda tener en cuenta las cotizaciones que cumplen lo exigido a fin que sean tenidas en cuenta en el respectivo estudio previo del proceso.

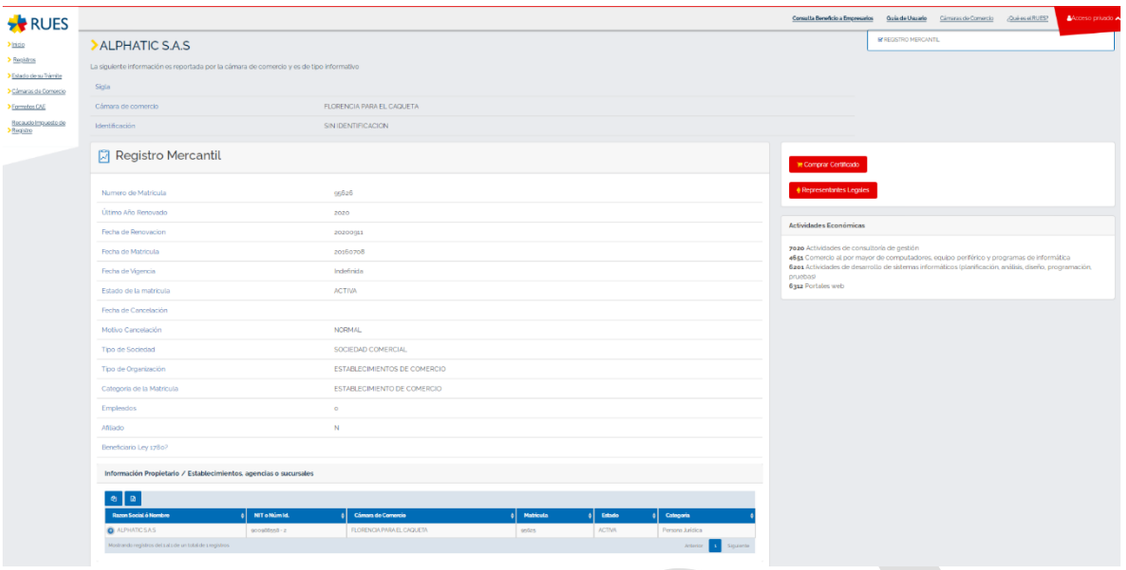
Atentamente,

SS. MOLSALVE JARAMILLO JOHN OMAR
TECNICO ESTRUCTURADOR

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

Se verificó en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social RUES, la actividad económica de la empresa que cotizaron, obteniendo el siguiente resultado:





7.2.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Con las cotizaciones obtenidas se realizó en análisis de la dispersión de los precios referidos, determinando el menor valor, el promedio y la mediana de los precios del mercado.

CENAC

El estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de suministro.

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y al tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de suministro, se estima que el **presupuesto oficial** será el mismo presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo no podrá superar los precios de referencia por cada ítem, luego de realizar la proyección económica se cuenta con la siguiente información:

- Precios Históricos correspondiente a los precios del proceso 2020 adelantado por la CENAC – REGIONAL TOLEMAIDA
- Menor Valor cotizado para cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2021
- Promedio de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2021.
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

➢ ***MÉTRICA UTILIZADA***: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO DE REFERENCIA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-004-005						NOMBRE CUENTA MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				ALPHATIC S.A.S			JOSE DAVID BARRERA PERDOMO/CAMPO DIGITAL			JAMES LAVERDE / COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INNOVATECH DE COLOMBIA			PRECIO HISTORICO CONTRATO 106-CENACTOL-2020 ACTUALIZADO 2021	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	VALOR ANTES DE IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL INCLUIDO IVA						
1	4526101	MOUSE INALAMBRICO:Compatible con Windows xp – vista, 7, 8, 10.	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211708	1576748	7025-01-251-8496	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000	$ 78.572	$ 14.928	$ 93.500	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 39.339,15	$ 45.000,00	$ 65.709,79	$ 65.000,00	$ 4.002,83	9%
2	4526101	MOUSE OPTICO USB: COMPATIBLE PARA LOS SISTEMAS WINDOWS 7,8,8.1,10- MAC OS 10.7.4 O SUPERIOR, PUERTO USB, UNIDAD DE SENSOR OPTICO, LONGITUD DE CABLE 1.5 M	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211708	1319069	7025-01-330-7018	$ 46.218	$ 8.782	$ 55.000	$ 50.840	$ 9.660	$ 60.500	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 18.161,19	$ 25.000,00	$ 39.665,30	$ 40.000,00	$ 4.835,77	22%

3	4526102	TECLADO USB: DEBE CONTENER LA LETRA Ñ, CONEXIÓN USB COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, TECLADO COMPLETO INCLUYENDO TECLAS NÚMERICAS, ILUMINACIÓN BLANCA LED CON ENCENDIDO/APAGADO, TECLAS TIPO MEMBRANA CON ESCELENTE TACTO Y RECORRIDO, DIMENSIONES APROXIMADAS 44X13X2.5 CM	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211706	1594862	5815-00-110-3390	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000	$ 60.084	$ 11.416	$ 71.500	$ 31.092,44	$ 5.907,56	$ 37.000,00	$ 27.241,78	$ 37.000,00	$ 50.185,45	$ 51.000,00	$ 6.900,10	21%
4	4527201	DISCO DURO INTERNO PC 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1636664	7045-15-196-8266	$ 218.487	$ 41.513	$ 260.000	$ 240.336	$ 45.664	$ 286.000	$ 205.882,35	$ 39.117,65	$ 245.000,00	$ 211.880,54	$ 245.000,00	$ 250.720,14	$ 252.500,00	$ 23.418,99	10%
5	4527201	DISCO DURO INTERNO PC 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1144781	7045-15-196-8266	$ 277.311	$ 52.689	$ 330.000	$ 305.042	$ 57.958	$ 363.000	$ 289.915,97	$ 55.084,03	$ 345.000,00	$ 280.489,47	$ 330.000,00	$ 329.622,37	$ 337.500,00	$ 35.009,23	11%
6	4527201	DISCO DURO PARA PORTATIL 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1748881	7045-15-196-8266	$ 285.714	$ 54.286	$ 340.000	$ 314.285	$ 59.715	$ 374.000	$ 205.882,35	$ 39.117,65	$ 245.000,00	$ 236.095,46	$ 245.000,00	$ 298.773,87	$ 292.500,00	$ 6.296,46	3%
7	4527201	DISCO DURO PARA PORTATIL 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1019411	7045-15-196-8266	$ 226.891	$ 43.109	$ 270.000	$ 249.580	$ 47.420	$ 297.000	$ 289.915,97	$ 55.084,03	$ 345.000,00	$ 211.880,54	$ 270.000,00	$ 280.970,14	$ 283.500,00	$ 41.096,66	17%
8	4527201	UNIDAD DVD SATA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201818	1566331	7025-01-620-0035	$ 109.244	$ 20.756	$ 130.000	$ 120.168	$ 22.832	$ 143.000	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00	$ 80.716,40	$ 105.000,00	$ 114.679,10	$ 117.500,00	$ 17.171,10	18%
9	4528101	TARJETA DE RED PCI 10/100	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201404	1451122	OMITIDO	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000	$ 29.411,76	$ 5.588,24	$ 35.000,00	$ 18.161,19	$ 35.000,00	$ 107.790,30	$ 107.500,00	$ 11.906,84	45%
10	4528101	TARJETA DE RED PCI EXPRESS GIGABIT	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVIS	43201404	1636719	OMITIDO	$ 197.479	$ 37.521	$ 235.000	$ 217.227	$ 41.273	$ 258.500	$ 52.100,84	$ 9.899,16	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$ 154.375,00	$ 148.500,00	$ 0,00	0%

						OR																		
11	4528101	TARJETA DE SONIDO PCI	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201502	1531127	OMITIDO	$ 82.353	$ 15.647	$ 98.000	$ 90.588	$ 17.212	$ 107.800	$ 65.546,22	$ 12.453,78	$ 78.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00	$ 90.450,00	$ 88.000,00	$ 0,00	0%
12	4528101	TARJETA DE VIDEO PCI EXPRES DE 1 GB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201531	1665366	OMITIDO	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000	$ 110.924	$ 21.076	$ 132.000	$ 197.478,99	$ 37.521,01	$ 235.000,00	$ 235.000,00	$ 120.000,00	$ 180.500,00	$ 183.500,00	$ 81.317,28	46%
13	4529001	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	23153134	1019517	OMITIDO	$ 46.218	$ 8.782	$ 55.000	$ 50.840	$ 9.660	$ 60.500	$ 79.831,93	$ 15.168,07	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 55.000,00	$ 76.375,00	$ 77.750,00	$ 28.284,27	38%
14	4529001	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1215532	OMITIDO	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000	$ 78.572	$ 14.928	$ 93.500	$ 121.848,74	$ 23.151,26	$ 145.000,00	$ 145.000,00	$ 85.000,00	$ 117.125,00	$ 119.250,00	$ 42.426,41	37%
15	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1616474	OMITIDO	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000	$ 78.572	$ 14.928	$ 93.500	$ 113.445,38	$ 21.554,62	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 85.000,00	$ 112.125,00	$ 114.250,00	$ 35.355,34	32%
16	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1034074	OMITIDO	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000	$ 78.572	$ 14.928	$ 93.500	$ 124.369,75	$ 23.630,25	$ 148.000,00	$ 148.000,00	$ 85.000,00	$ 118.625,00	$ 120.750,00	$ 44.547,73	38%
17	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1017405	OMITIDO	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000	$ 78.572	$ 14.928	$ 93.500	$ 124.369,75	$ 23.630,25	$ 148.000,00	$ 148.000,00	$ 85.000,00	$ 118.625,00	$ 120.750,00	$ 44.547,73	38%
18	4529001	ADAPTER POWER EPSON UNIT L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1805198	OMITIDO	$ 163.866	$ 31.134	$ 195.000	$ 180.253	$ 34.247	$ 214.500	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 144.875,00	$ 140.000,00	$ 0,00	0%
19	4529001	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L220/L222/L350/L355/L362/L365/366	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	44103001	1591756	OMITIDO	$ 32.773	$ 6.227	$ 39.000	$ 36.050	$ 6.850	$ 42.900	$ 72.268,91	$ 13.731,09	$ 86.000,00	$ 86.000,00	$ 39.000,00	$ 63.475,00	$ 64.450,00	$ 33.234,02	53%

						O POR EL SUPERVISOR																		
20	452900 1	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L55/L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441030 01	1215529	OMITIDO	$ 32.773	$ 6.227	$ 39.000	$ 36.050	$ 6.850	$ 42.900	$ 72.268,91	$ 13.731,09	$ 86.000,00	$ 86.000,00	$ 39.000,00	$ 63.475,00	$ 64.450,00	$ 33.234,02	53%
21	452900 1	BANDEJA ARRASTRE PAPEL IMPRESORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 05	1591752	OMITIDO	$ 159.664	$ 30.336	$ 190.000	$ 175.630	$ 33.370	$ 209.000	$ 417.647,06	$ 79.352,94	$ 497.000,00	$ 497.000,00	$ 190.000,00	$ 348.250,00	$ 353.000,00	$ 217.081,78	63%
22	452900 1	BATERIA CR 2032	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	261117 11	1473991	OMITIDO	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000	$ 16.639	$ 3.161	$ 19.800	$ 4.621,85	$ 878,15	$ 5.500,00	$ 5.500,00	$ 5.500,00	$ 12.200,00	$ 11.750,00	$ 0,00	0%
23	452900 1	BOARD EN FORMATOS ATX DE 3ra. GENERACIÒN INTEL	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432014 02	1799699	OMITIDO	$ 714.286	$ 135.714	$ 850.000	$ 785.715	$ 149.285	$ 935.000	$ -	$ -	$ -		$ 850.000,00	$ 892.500,00	$ 892.500,00	$ 850.000,00	100%
24	452900 1	BOARD INTEL 4TA. Y 5TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432014 02	1819352	OMITIDO	$ 470.588	$ 89.412	$ 560.000	$ 517.647	$ 98.353	$ 616.000	$ -	$ -	$ -	$ 238.113,37	$ 560.000,00	$ 471.371,12	$ 560.000,00	$ 227.608,22	57%
25	452900 1	BOARD INTEL 6TA. Y 7TA GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432014 02	1701164	OMITIDO	$ 630.252	$ 119.748	$ 750.000	$ 693.277	$ 131.723	$ 825.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 269.390,97	$ 298.000,00	$ 535.597,74	$ 524.000,00	$ 20.229,64	7%
26	452900 1	BOARD INTEL 8TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	432014 02	1701164	OMITIDO	$ 924.370	$ 175.630	$ 1.100.000	$ 1.016.807	$ 193.193	$ 1.210.000	$ 418.487,39	$ 79.512,61	$ 498.000,00	$ 311.767,08	$ 498.000,00	$ 779.941,77	$ 799.000,00	$ 131.686,56	33%
27	452900 1	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	OMITIDO	OMITIDO	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000	$ 41.597	$ 7.904	$ 49.500	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00	$ 27.241,78	$ 45.000,00	$ 46.685,45	$ 47.250,00	$ 12.556,96	35%
28	452900 1	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	441017 00	OMITIDO	OMITIDO	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000	$ 41.597	$ 7.904	$ 49.500	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00	$ 25.223,87	$ 45.000,00	$ 46.180,97	$ 47.250,00	$ 13.983,84	40%

						O POR EL SUPERVISOR																		
29	4529001	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA 305DPI GENUINO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1616485	OMITIDO	$ 268.908	$ 51.092	$ 320.000	$ 295.799	$ 56.201	$ 352.000	$ 418.487,39	$ 79.512,61	$ 498.000,00	$ 300.668,57	$ 320.000,00	$ 367.667,14	$ 336.000,00	$ 13.669,39	4%
30	4529001	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON SERIES L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1636651	OMITIDO	$ 235.294	$ 44.706	$ 280.000	$ 258.823	$ 49.177	$ 308.000	$ 327.731,09	$ 62.268,91	$ 390.000,00	$ 290.579,02	$ 280.000,00	$ 317.144,76	$ 299.289,51	$ 7.480,50	3%
31	4529001	CABLE DE DATOS SATA SERIAL ATA ESTANDAR	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1505053	OMITIDO	$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000	$ 32.353	$ 6.147	$ 38.500	$ 4.201,68	$ 798,32	$ 5.000,00	$ 2.522,39	$ 5.000,00	$ 20.255,60	$ 20.000,00	$ 1.751,93	47%
32	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 1,8 METROS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1787371	OMITIDO	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000	$ 23.109	$ 4.391	$ 27.500	$ 8.823,53	$ 1.676,47	$ 10.500,00	$ 7.062,68	$ 10.500,00	$ 17.515,67	$ 17.750,00	$ 2.430,55	28%
33	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 3 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1791454	OMITIDO	$ 46.218	$ 8.782	$ 55.000	$ 50.840	$ 9.660	$ 60.500	$ 11.344,54	$ 2.155,46	$ 13.500,00	$ 10.089,55	$ 13.500,00	$ 34.772,39	$ 34.250,00	$ 2.411,55	20%
34	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 5 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1593342	OMITIDO	$ 43.697	$ 8.303	$ 52.000	$ 48.067	$ 9.133	$ 57.200	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	$ 15.537,91	$ 20.000,00	$ 36.184,48	$ 36.000,00	$ 3.155,17	18%
35	4529001	CABLE VGA 1.5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1663594	OMITIDO	$ 46.218	$ 8.782	$ 55.000	$ 50.840	$ 9.660	$ 60.500	$ 8.823,53	$ 1.676,47	$ 10.500,00	$ 8.273,43	$ 10.500,00	$ 33.568,36	$ 32.750,00	$ 1.574,42	17%
36	4529001	CABLE VGA 15 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1799884	OMITIDO	$ 79.832	$ 15.168	$ 95.000	$ 87.815	$ 16.685	$ 104.500	$ 31.932,77	$ 6.067,23	$ 38.000,00	$ 32.286,56	$ 38.000,00	$ 67.446,64	$ 66.500,00	$ 4.040,01	11%
37	4529001	CABLE VGA 3 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	43202222	1777431	OMITIDO	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000	$ 60.084	$ 11.416	$ 71.500	$ 10.924,37	$ 2.075,63	$ 13.000,00	$ 11.401,19	$ 13.000,00	$ 40.225,30	$ 39.000,00	$ 1.130,53	9%

						O POR EL SUPERVISOR																		
38	4529001	CABLE VGA 5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1799876	OMITIDO	$ 63.025	$ 11.975	$ 75.000	$ 69.328	$ 13.173	$ 82.500	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	$ 15.537,91	$ 20.000,00	$ 48.259,48	$ 47.500,00	$ 3.155,17	18%
39	4529001	FUENTE DE ALIMENTACIÓN BAJA TENSIÓN 110V HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211117	OMITIDO	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 152.521	$ 28.980	$ 181.500	$ 457.983,19	$ 87.016,81	$ 545.000,00	$ 292.596,93	$ 165.000,00	$ 296.024,23	$ 237.048,47	$ 90.224,65	39%
40	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1800316	OMITIDO	$ 96.639	$ 18.361	$ 115.000	$ 106.303	$ 20.197	$ 126.500	$ 242.857,14	$ 46.142,86	$ 289.000,00	$ 238.113,37	$ 115.000,00	$ 192.153,34	$ 182.306,69	$ 87.054,30	49%
41	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1764179	OMITIDO	$ 92.437	$ 17.563	$ 110.000	$ 101.681	$ 19.319	$ 121.000	$ 253.781,51	$ 48.218,49	$ 302.000,00	$ 187.060,25	$ 110.000,00	$ 180.015,06	$ 154.030,13	$ 54.489,83	37%
42	4529001	FUENTE DE PODER 750 W	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1350440	OMITIDO	$ 294.118	$ 55.882	$ 350.000	$ 323.530	$ 61.470	$ 385.000	$ 65.546,22	$ 12.453,78	$ 78.000,00		$ 78.000,00	$ 271.000,00	$ 350.000,00	$ 78.000,00	100%
43	4529001	FUENTE DE PODER HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000	$ 536.134,45	$ 101.865,55	$ 638.000,00	$ 508.513,29	$ 180.000,00	$ 381.128,32	$ 353.256,65	$ 232.293,98	67%
44	4529001	FUENTE DE PODER L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1701564	OMITIDO	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 62.353,42	$ 85.000,00	$ 115.588,36	$ 117.500,00	$ 16.013,55	22%
45	4529001	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA HP LJ P-3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1714994	OMITIDO	$ 176.471	$ 33.529	$ 210.000	$ 194.118	$ 36.882	$ 231.000	$ 323.529,41	$ 61.470,59	$ 385.000,00	$ 322.159,31	$ 210.000,00	$ 287.039,83	$ 276.579,66	$ 79.308,61	30%
46	4529001	FUSOR IMPRESORA HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	44103004	1702387	OMITIDO	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 966.386,55	$ 183.613,45	$ 1.150.000,00	$ 746.626,66	$ 150.000,00	$ 552.906,67	$ 455.813,33	$ 421.878,76	94%

						O POR EL SUPERVISOR																		
47	45290001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1519991	OMITIDO	$ 327.731	$ 62.269	$ 390.000	$ 360.504	$ 68.496	$ 429.000	$ 125.126,05	$ 23.773,95	$ 148.900,00	$ 119.056,68	$ 148.900,00	$ 271.739,17	$ 269.450,00	$ 21.102,41	16%
48	45290001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA M452NW M452DN M452DW M477FNW M477FDN M477FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1750709	OMITIDO	$ 344.538	$ 65.462	$ 410.000	$ 378.992	$ 72.008	$ 451.000	$ 141.596,64	$ 26.903,36	$ 168.500,00	$ 134.191,01	$ 168.500,00	$ 290.922,75	$ 289.250,00	$ 24.260,12	16%
49	45290001	ADAPTADOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT800	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1143863		$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 158.823,53	$ 30.176,47	$ 189.000,00	$ 93.530,12	$ 150.000,00	$ 149.382,53	$ 157.500,00	$ 39.930,24	33%
50	45290001	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	OMITIDO	OMITIDO	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00	$ 36.322,38	$ 65.000,00	$ 104.080,60	$ 107.500,00	$ 20.278,14	40%
51	45290001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1566874	OMITIDO	$ 596.639	$ 113.361	$ 710.000	$ 656.303	$ 124.697	$ 781.000	$ 915.126,05	$ 173.873,95	$ 1.089.000,00	$ 565.014,77	$ 710.000,00	$ 786.253,69	$ 745.500,00	$ 102.520,04	16%
52	45290001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	$ 571.429	$ 108.571	$ 680.000	$ 628.572	$ 119.428	$ 748.000	$ 968.907,56	$ 184.092,44	$ 1.153.000,00	$ 635.641,61	$ 680.000,00	$ 804.160,40	$ 714.000,00	$ 31.366,12	5%
53	45290001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	$ 630.252	$ 119.748	$ 750.000	$ 693.277	$ 131.723	$ 825.000	$ 1.006.722,69	$ 191.277,31	$ 1.198.000,00	$ 817.253,50	$ 750.000,00	$ 897.563,38	$ 821.126,75	$ 47.555,41	6%
54	45290001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	$ 924.370	$ 175.630	$ 1.100.000	$ 1.016.807	$ 193.193	$ 1.210.000	$ 1.006.722,69	$ 191.277,31	$ 1.198.000,00	$ 966.578,83	$ 1.100.000,00	$ 1.118.644,71	$ 1.149.000,00	$ 94.343,01	9%
55	45290001	KIT DE PIÑONES ENGRANAJE IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	44103116	1731682	OMITIDO	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000	$ 166.387	$ 31.613	$ 198.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 46.411,93	$ 68.000,00	$ 123.102,98	$ 124.000,00	$ 15.265,07	27%

						O POR EL SUPERVISOR																		
56	4529001	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	$ 924.370	$ 175.630	$ 1.100.000	$ 1.016.807	$ 193.193	$ 1.210.000	$ 552.100,84	$ 104.899,16	$ 657.000,00	$ 413.671,53	$ 657.000,00	$ 845.167,88	$ 878.500,00	$ 172.059,21	32%
57	4529001	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1764555	OMITIDO	$ 46.218	$ 8.782	$ 55.000	$ 50.840	$ 9.660	$ 60.500	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 49.438,79	$ 55.000,00	$ 62.484,70	$ 57.750,00	$ 3.932,37	8%
58	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1686027	OMITIDO	$ 180.672	$ 34.328	$ 215.000	$ 198.739	$ 37.761	$ 236.500	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00	$ 100.895,49	$ 105.000,00	$ 164.348,87	$ 160.000,00	$ 2.902,33	3%
59	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1528780	OMITIDO	$ 180.672	$ 34.328	$ 215.000	$ 198.739	$ 37.761	$ 236.500	$ 124.369,75	$ 23.630,25	$ 148.000,00	$ 126.119,37	$ 148.000,00	$ 181.404,84	$ 181.500,00	$ 15.471,94	11%
60	4529001	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1792148	OMITIDO	$ 378.151	$ 71.849	$ 450.000	$ 415.966	$ 79.034	$ 495.000	$ 86.386,55	$ 16.413,45	$ 102.800,00	$ 90.805,94	$ 102.800,00	$ 284.651,49	$ 276.400,00	$ 8.481,08	9%
61	4529001	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1792128	OMITIDO	$ 378.151	$ 71.849	$ 450.000	$ 415.966	$ 79.034	$ 495.000	$ 91.176,47	$ 17.323,53	$ 108.500,00	$ 80.716,40	$ 108.500,00	$ 283.554,10	$ 279.250,00	$ 19.645,97	21%
62	4529001	MEMORIA PARA PC DDR III 8GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1748885	OMITIDO	$ 155.462	$ 29.538	$ 185.000	$ 171.008	$ 32.492	$ 203.500	$ 189.075,63	$ 35.924,37	$ 225.000,00	$ 191.701,44	$ 185.000,00	$ 201.300,36	$ 197.600,72	$ 4.738,63	3%
63	4529001	MEMORIA PARA PC DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1594909	OMITIDO	$ 79.832	$ 15.168	$ 95.000	$ 87.815	$ 16.685	$ 104.500	$ 138.823,53	$ 26.376,47	$ 165.200,00	$ 131.164,14	$ 95.000,00	$ 123.966,04	$ 117.832,07	$ 25.571,91	23%
64	4529001	MEMORIA PARA PC DDR IV 4GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	32101601	1594911	OMITIDO	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000	$ 110.924	$ 21.076	$ 132.000	$ 155.630,25	$ 29.569,75	$ 185.200,00	$ 161.432,79	$ 120.000,00	$ 149.658,20	$ 146.716,40	$ 29.297,41	21%

						O POR EL SUPERVISOR																		
65	4529001	MEMORIA PARA PC DDR IV 8GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1669225	OMITIDO	$ 159.664	$ 30.336	$ 190.000	$ 175.630	$ 33.370	$ 209.000	$ 225.210,08	$ 42.789,92	$ 268.000,00	$ 247.193,96	$ 190.000,00	$ 228.548,49	$ 228.096,98	$ 40.442,24	19%
66	4529001	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1142661	OMITIDO	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000	$ 110.924	$ 21.076	$ 132.000	$ 132.773,11	$ 25.226,89	$ 158.000,00	$ 134.191,01	$ 120.000,00	$ 136.047,75	$ 133.095,51	$ 10.034,56	8%
67	4529001	MEMORIA PARA PORTATIL DDR IV 4GB 2666 Y 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1142662	OMITIDO	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 166.386,55	$ 31.613,45	$ 198.000,00	$ 169.504,43	$ 150.000,00	$ 170.626,11	$ 167.252,22	$ 13.791,71	9%
68	4529001	MOTOR DC 24V DRUM DRIVE HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1748531	OMITIDO	$ 462.185	$ 87.815	$ 550.000	$ 508.404	$ 96.597	$ 605.000	$ 79.831,93	$ 15.168,07	$ 95.000,00	$ 72.644,76	$ 95.000,00	$ 330.661,19	$ 322.500,00	$ 15.807,54	19%
69	4529001	MOTOR DE IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1320626	OMITIDO	$ 546.218	$ 103.782	$ 650.000	$ 600.840	$ 114.160	$ 715.000	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 46.411,93	$ 85.000,00	$ 374.102,98	$ 367.500,00	$ 27.285,89	42%
70	4529001	MULTIPUERTO USB Características: Compatibilidad del sistema: windows 2000/ME/NT/XP/Vista/Windos 7/ Windows 8/ Windows 10/ Linux /Mac OS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211600	1792214	OMITIDO	$ 46.218	$ 8.782	$ 55.000	$ 50.840	$ 9.660	$ 60.500	$ 30.252,10	$ 5.747,90	$ 36.000,00		$ 36.000,00	$ 50.500,00	$ 55.000,00	$ 36.000,00	100%
71	4529001	NEW-HP-INTERMEDIATE-TRANSFER-BELT-ITB-FOR-M452DN-M452DW-M477FNW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1621610	OMITIDO	$ 823.529	$ 156.471	$ 980.000	$ 905.882	$ 172.118	$ 1.078.000	$ 403.361,34	$ 76.638,66	$ 480.000,00	$ 405.599,89	$ 480.000,00	$ 735.899,97	$ 730.000,00	$ 52.608,82	12%
72	4529001	PALANCA SENSOR IMPRESORA EPSON L355L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1699309	OMITIDO	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000	$ 78.572	$ 14.928	$ 93.500	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 37.331,33	$ 48.000,00	$ 65.957,83	$ 66.500,00	$ 7.543,89	18%
73	4529001	PICKUP ROLLER IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	44103114	1636656	OMITIDO	$ 37.815	$ 7.185	$ 45.000	$ 41.597	$ 7.904	$ 49.500	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 32.286,56	$ 45.000,00	$ 43.696,64	$ 46.500,00	$ 8.989,76	23%

						O POR EL SUPERVISOR																		
74	4529001	PLATINA RODILLO PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA TÉRMICA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101728	1792209	OMITIDO	$ 126.050	$ 23.950	$ 150.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 198.319,33	$ 37.680,67	$ 236.000,00	$ 82.734,31	$ 150.000,00	$ 158.433,58	$ 157.500,00	$ 47.564,03	41%
75	4529001	PROCESADOR DE 4 NUCLEOS DE ALTO RENDIMIENTO INTEL 4T GENERACIÒN	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1812622	OMITIDO	$ 521.008	$ 98.992	$ 620.000	$ 573.109	$ 108.891	$ 682.000	$ -	$ -			$ 620.000,00	$ 651.000,00	$ 651.000,00	$ 620.000,00	100%
76	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO	$ 79.832	$ 15.168	$ 95.000	$ 87.815	$ 16.685	$ 104.500	$ 47.899,16	$ 9.100,84	$ 57.000,00	$ 39.349,24	$ 57.000,00	$ 73.962,31	$ 76.000,00	$ 12.480,97	26%
77	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL KIT ADF HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1703868	OMITIDO	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000	$ 231.092	$ 43.908	$ 275.000	$ 151.260,50	$ 28.739,50	$ 180.000,00	$ 153.361,15	$ 180.000,00	$ 214.590,29	$ 215.000,00	$ 18.836,51	11%
78	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636689	OMITIDO	$ 79.832	$ 15.168	$ 95.000	$ 87.815	$ 16.685	$ 104.500	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 46.411,93	$ 85.000,00	$ 82.727,98	$ 90.000,00	$ 27.285,89	42%
79	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1792223	OMITIDO	$ 63.025	$ 11.975	$ 75.000	$ 69.328	$ 13.173	$ 82.500	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 51.961,18	$ 75.000,00	$ 73.615,30	$ 78.750,00	$ 16.290,91	26%
80	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636690	OMITIDO	$ 63.025	$ 11.975	$ 75.000	$ 69.328	$ 13.173	$ 82.500	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 80.706,31	$ 75.000,00	$ 80.801,58	$ 81.603,16	$ 4.034,97	5%
81	4529001	RODILLO DE TRANSFERENCIA IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103104	1568241	OMITIDO	$ 462.185	$ 87.815	$ 550.000	$ 508.404	$ 96.597	$ 605.000	$ 41.092,44	$ 7.807,56	$ 48.900,00	$ 31.176,71	$ 48.900,00	$ 308.769,18	$ 299.450,00	$ 12.532,26	31%
82	4529001	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	44101700	1701175	OMITIDO	$ 512.605	$ 97.395	$ 610.000	$ 563.866	$ 107.135	$ 671.000	$ 79.831,93	$ 15.168,07	$ 95.000,00	$ 72.644,76	$ 95.000,00	$ 362.161,19	$ 352.500,00	$ 15.807,54	19%

						O POR EL SUPERVISOR																		
83	452900 1	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1701175	OMITIDO	$ 512.605	$ 97.395	$ 610.000	$ 563.866	$ 107.135	$ 671.000	$ 79.831,93	$ 15.168,07	$ 95.000,00	$ 72.644,76	$ 95.000,00	$ 362.161,19	$ 352.500,00	$ 15.807,54	19%
84	452900 1	RODILLO PRESION IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1192188	OMITIDO	$ 79.832	$ 15.168	$ 95.000	$ 87.815	$ 16.685	$ 104.500	$ 65.546,22	$ 12.453,78	$ 78.000,00	$ 67.599,98	$ 78.000,00	$ 86.275,00	$ 86.500,00	$ 7.353,92	10%
85	452900 1	SENSOR DE ENTREGA DE FUSOR HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1702386	OMITIDO	$ 23.529	$ 4.471	$ 28.000	$ 25.882	$ 4.918	$ 30.800	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 20.179,10	$ 28.000,00	$ 30.994,78	$ 29.400,00	$ 5.530,21	23%
86	452900 1	SOLENIODE HP LJ P3015 PARA BANDEJA 1	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1591752	OMITIDO	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000	$ 60.084	$ 11.416	$ 71.500	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00	$ 51.961,18	$ 65.000,00	$ 63.365,30	$ 65.000,00	$ 9.219,84	16%
87	452900 1	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA HP LJ ENT M4555MFP	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1660180	OMITIDO	$ 130.252	$ 24.748	$ 155.000	$ 143.277	$ 27.223	$ 170.500	$ 988.235,29	$ 187.764,71	$ 1.176.000,00	$ 393.492,43	$ 155.000,00	$ 473.748,11	$ 281.996,22	$ 168.639,61	61%
88	452900 1	TARJETA PRINCIPAL EPSON L120	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1332129	OMITIDO	$ 176.471	$ 33.529	$ 210.000	$ 194.118	$ 36.882	$ 231.000	$ 184.873,95	$ 35.126,05	$ 220.000,00	$ 196.746,21	$ 210.000,00	$ 214.436,55	$ 215.000,00	$ 9.371,84	5%
89	452900 1	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR HP LJ M4345	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1689671	OMITIDO	$ 176.471	$ 33.529	$ 210.000	$ 194.118	$ 36.882	$ 231.000	$ 663.865,55	$ 126.134,45	$ 790.000,00	$ 368.268,55	$ 210.000,00	$ 399.817,14	$ 299.634,28	$ 111.912,76	39%
90	452900 1	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	441017 00	1321391	OMITIDO	$ 176.471	$ 33.529	$ 210.000	$ 194.118	$ 36.882	$ 231.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 176.567,11	$ 210.000,00	$ 228.891,78	$ 220.500,00	$ 23.640,62	12%
91	452900 1	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	441017 00	1636722	OMITIDO	$ 184.874	$ 35.126	$ 220.000	$ 203.361	$ 38.639	$ 242.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 176.567,11	$ 220.000,00	$ 234.141,78	$ 231.000,00	$ 30.711,69	15%

						O POR EL SUPERVISOR																		
92	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1333882	OMITIDO	$ 201.681	$ 38.319	$ 240.000	$ 221.849	$ 42.151	$ 264.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 176.567,11	$ 240.000,00	$ 244.641,78	$ 252.000,00	$ 44.853,83	22%
93	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1603941	OMITIDO	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000	$ 231.092	$ 43.908	$ 275.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 176.567,11	$ 250.000,00	$ 249.891,78	$ 262.500,00	$ 51.924,89	24%
94	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1705066	OMITIDO	$ 218.487	$ 41.513	$ 260.000	$ 240.336	$ 45.664	$ 286.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 176.567,11	$ 260.000,00	$ 255.141,78	$ 273.000,00	$ 58.995,96	27%
95	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814901	OMITIDO	$ 235.294	$ 44.706	$ 280.000	$ 258.823	$ 49.177	$ 308.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 176.567,11	$ 280.000,00	$ 265.641,78	$ 289.000,00	$ 73.138,10	32%
96	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814902	OMITIDO	$ 235.294	$ 44.706	$ 280.000	$ 258.823	$ 49.177	$ 308.000	$ 250.420,17	$ 47.579,83	$ 298.000,00	$ 176.567,11	$ 280.000,00	$ 265.641,78	$ 289.000,00	$ 73.138,10	32%
97	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814903	OMITIDO	$ 294.118	$ 55.882	$ 350.000	$ 323.530	$ 61.470	$ 385.000	$ 382.352,94	$ 72.647,06	$ 455.000,00	$ 312.776,03	$ 350.000,00	$ 375.694,01	$ 367.500,00	$ 26.321,32	8%
98	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1528345	OMITIDO	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000	$ 231.092	$ 43.908	$ 275.000	$ 357.142,86	$ 67.857,14	$ 425.000,00	$ 327.910,36	$ 250.000,00	$ 319.477,59	$ 301.455,18	$ 55.090,94	19%
99	4529001	UNIDAD FUSORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1701173	OMITIDO	$ 798.319	$ 151.681	$ 950.000	$ 878.151	$ 166.849	$ 1.045.000	$ 1.053.781,51	$ 200.218,49	$ 1.254.000,00	$ 119.954,65	$ 950.000,00	$ 842.238,66	$ 997.500,00	$ 586.930,70	110%
100	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	44103004	1703864	OMITIDO	$ 810.924	$ 154.076	$ 965.000	$ 892.016	$ 169.484	$ 1.061.500	$ 798.319,33	$ 151.680,67	$ 950.000,00	$ 842.477,37	$ 950.000,00	$ 954.744,34	$ 957.500,00	$ 76.029,98	8%

						O POR EL SUPERVISOR																		
101	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1215538	OMITIDO	$ 781.513	$ 148.487	$ 930.000	$ 859.664	$ 163.336	$ 1.023.000	$ 962.184,87	$ 182.815,13	$ 1.145.000,00	$ 405.599,89	$ 930.000,00	$ 875.899,97	$ 976.500,00	$ 370.806,87	56%
102	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1638594	OMITIDO	$ 521.008	$ 98.992	$ 620.000	$ 573.109	$ 108.891	$ 682.000	$ 415.966,39	$ 79.033,61	$ 495.000,00	$ 327.910,36	$ 495.000,00	$ 531.227,59	$ 557.500,00	$ 118.150,22	29%
103	4529001	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201619	1792238	OMITIDO	$ 21.008	$ 3.992	$ 25.000	$ 23.109	$ 4.391	$ 27.500	$ 18.487,39	$ 3.512,61	$ 22.000,00	$ 13.620,89	$ 22.000,00	$ 22.030,22	$ 23.500,00	$ 5.924,93	33%
104	4529001	ACETATO FUSOR IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1017405	OMITIDO	$ 420.168	$ 79.832	$ 500.000	$ 462.185	$ 87.815	$ 550.000					$ 499.999,92	$ 525.000,04	$ 525.000,04	$ 499.999,92	100%
105	4529001	BUJE RODILLO DE IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO	$ 46.218	$ 8.782	$ 55.000	$ 50.840	$ 9.660	$ 60.500					$ 55.000,00	$ 57.749,80	$ 57.749,80	$ 55.000,00	100%
106	4529001	CONJUNTO DE UNIDAD DE LÁSER/ESCÁNER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201542	1748508	OMITIDO	$ 2.226.891	$ 423.109	$ 2.650.000	$ 2.449.580	$ 465.420	$ 2.915.000					$ 2.650.000,29	$ 2.782.500,25	$ 2.782.500,25	$ 2.650.000,29	100%
107	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO	$ 1.008.403	$ 191.597	$ 1.200.000	$ 1.109.243	$ 210.757	$ 1.320.000					$ 1.199.999,57	$ 1.259.999,79	$ 1.259.999,79	$ 1.199.999,57	100%
108	4529001	FUSOR IMPRESORA IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1702387	OMITIDO	$ 924.370	$ 175.630	$ 1.100.000	$ 1.016.807	$ 193.193	$ 1.210.000					$ 1.100.000,30	$ 1.155.000,32	$ 1.155.000,32	$ 1.100.000,30	100%
109	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) IMPRESORA XEROX LASER	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITAD	44103125	1731682	OMITIDO	$ 882.353	$ 167.647	$ 1.050.000	$ 970.588	$ 184.412	$ 1.155.000					$ 1.050.000,07	$ 1.102.499,90	$ 1.102.499,90	$ 1.050.000,07	100%

CENAC

		B605 P/NB605S				O POR EL SUPERVISOR																		
110	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1528780	OMITIDO	$ 966.387	$ 183.613	$ 1.150.000	$ 1.063.026	$ 201.974	$ 1.265.000					$ 1.150.000,00	$ 1.207.500,00	$ 1.207.500,00	$ 1.150.000,00	100%
111	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO	$ 242.857	$ 46.143	$ 289.000	$ 267.143	$ 50.757	$ 317.900					$ 288.999,83	$ 303.450,00	$ 303.450,00	$ 288.999,83	100%
112	4529001	RODILLO PRESION IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1192188	OMITIDO	$ 268.908	$ 51.092	$ 320.000	$ 295.799	$ 56.201	$ 352.000					$ 320.000,00	$ 336.000,00	$ 336.000,00	$ 320.000,00	100%
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**				**ALPHATIC S.A.S**			**JOSE DAVID BARRERA PERDOMO/CAMPO DIGITAL**			**JAMES LAVERDE / COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INNOVATECH DE COLOMBIA**			**PRECIO HISTORICO CONTRATO 106-CENACTOL-2020 ACTUALIZADO 2021**	**MENOR VALOR COTIZADO**	**PROMEDIO**	**MEDIANA**	**DESVIACION ESTANDAR**	**COEFICIENTE DE VARIACION**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R TOTAL INCLUIDO IVA**						
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO																								
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	$ 52.300	$ 9.937	$ 62.237	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 50.000,00	$ 55.653,28	$ 56.118,50	$ 5.390,91	12%
2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 88.740	$ 16.861	$ 105.600	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 72.000,00	$ 42.376,11	$ 72.000,00	$ 81.769,03	$ 88.800,00	$ 20.947,25	37%

		REVISION																						
3	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 42.017	$ 7.983	$ 50.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 50.000,00	$ 57.944,03	$ 59.000,00	$ 5.390,91	12%
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES, CONSISTENTE EN LA REPARACION ELECTRONICA Y CAMBIO DE TARJETAS DE VIDEO DE LOS MONITORES DE COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	$ 141.849	$ 26.951	$ 168.800	$ 131.849	$ 25.051	$ 156.900	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00	$ 100.895,49	$ 107.100,00	$ 133.423,87	$ 132.000,00	$ 4.387,25	4%
5	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	$ 90.336	$ 17.164	$ 107.500	$ 80.336	$ 15.264	$ 95.600	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 68.000,00	$ 78.369,03	$ 81.800,00	$ 18.118,83	33%
6	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	$ 64.622	$ 12.278	$ 76.900	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 65.000,00	$ 63.069,03	$ 66.500,00	$ 15.997,51	30%
7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, TORRE - AIO - LAPTOP, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL DE POLVO Y AGENTES EXTERNOS A LA MAQUINA, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, DESINTALACION DE SOFTWARE, BORRADO DE TEMPORALES, MEMORIA CACHE E HISTORIAL DE NAVEGADORES, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	$ 92.185	$ 17.515	$ 109.700	$ 82.185	$ 15.615	$ 97.800	$ 105.042,02	$ 19.957,98	$ 125.000,00	$ 100.895,49	$ 97.800,00	$ 108.348,87	$ 105.297,74	$ 2.188,85	2%
8	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADOR POR DAÑO EN LOS PUERTOS USB E INSTALACION DE TARJETA PCI/PUERTO USB	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	$ 75.546	$ 14.354	$ 89.900	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 68.000,00	$ 69.569,03	$ 73.000,00	$ 18.118,83	33%
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CPU, LIMPIEZA DE PUERTOS Y LIMPIEZA DE BOARD	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	81112307	OMITIDO	OMITIDO	$ 91.513	$ 17.387	$ 108.900	$ 81.513	$ 15.487	$ 97.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 68.000,00	$ 79.069,03	$ 82.500,00	$ 18.118,83	33%

CENAC A

						SUPERVISOR																		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				ALPHATIC S.A.S			JOSE DAVID BARRERA PERDOMO/CAMPO DIGITAL			JAMES LAVERDE / COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INNOVATECH DE COLOMBIA			PRECIO HISTORICO CONTRATO 106-CENACTOL-2020 ACTUALIZADO 2021	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	VALOR ANTES DE IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL INCLUIDO IVA						
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER JET																								
10	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER CONSITENTE LIMPIEZA DE RUTA DE PAPEL, LIMPIEZA DE SCANER , LIMPIEZA DE PICK ROLLER, LUBRICACIÓN DE COMPONENTES, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 225.804	$ 42.903	$ 268.707	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000	$ 201.680,87	$ 38.319,37	$ 240.000,24	$ 166.477,57	$ 240.000,24	$ 231.296,15	$ 245.000,12	$ 51.988,38	26%
11	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 68.000,00	$ 132.056,53	$ 134.000,00	$ 18.118,83	33%
12	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE UNIDAD DE ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 78.698,49	$ 140.000,00	$ 159.137,12	$ 170.000,00	$ 43.346,71	40%
13	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 78.698,49	$ 140.000,00	$ 159.137,12	$ 170.000,00	$ 43.346,71	40%
14	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO UNIDAD FUSORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 78.698,49	$ 140.000,00	$ 159.137,12	$ 170.000,00	$ 43.346,71	40%
15	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR DEL FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 20.179,10	$ 140.000,00	$ 144.507,28	$ 170.000,00	$ 84.726,17	106%

16	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR PLATINA DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 69.617,89	$ 140.000,00	$ 156.866,97	$ 170.000,00	$ 49.767,67	47%
17	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 50.447,75	$ 140.000,00	$ 165.124,44	$ 183.050,00	$ 63.323,00	66%
18	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 50.447,75	$ 140.000,00	$ 165.124,44	$ 183.050,00	$ 63.323,00	66%
19	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 75.671,62	$ 140.000,00	$ 158.380,41	$ 170.000,00	$ 45.487,03	42%
20	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE PRESION	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 183.067	$ 34.783	$ 217.850	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 75.671,62	$ 140.000,00	$ 158.380,41	$ 170.000,00	$ 45.487,03	42%
21	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE TRANSFERENCIA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 30.268,65	$ 140.000,00	$ 154.129,66	$ 177.100,00	$ 77.591,78	91%
22	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO ACETATO FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 225.084	$ 42.766	$ 267.850	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 98.877,58	$ 140.000,00	$ 189.181,89	$ 195.000,00	$ 29.077,94	24%
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**				**ALPHATIC S.A.S**			**JOSE DAVID BARRERA PERDOMO/CAMPO DIGITAL**			**JAMES LAVERDE / COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INNOVATECH DE COLOMBIA**			**PRECIO HISTORICO CONTRATO 106-CENACTOL-2020 ACTUALIZADO 2021**	**MENOR VALOR COTIZADO**	**PROMEDIO**	**MEDIANA**	**DESVIACION ESTANDAR**	**COEFICIENTE DE VARIACION**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R TOTAL INCLUIDO IVA**						

MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE INYECCION																								
23	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCION CONSITENTE LIMPIEZA DE CABEZALES, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE GUÍA DE CARRO, LIMPIEZA RUTA DE PAPEL, ACTUALIZACIÓN DE CONTADOR DE IMPRESION	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 335.000	$ 63.650	$ 398.650	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000	$ 113.445,38	$ 21.554,62	$ 135.000,00	$ 80.716,40	$ 135.000,00	$ 216.091,60	$ 192.500,00	$ 38.384,30	36%
24	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 235.084	$ 44.666	$ 279.750	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00	$ 60.537,30	$ 85.000,00	$ 159.871,82	$ 149.600,00	$ 17.297,74	24%
25	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ALMOHADILLA DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 68.000,00	$ 139.156,53	$ 135.150,00	$ 18.118,83	33%
26	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO BUS DE DATOS CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 42.376,11	$ 68.000,00	$ 145.106,53	$ 150.025,00	$ 18.118,83	33%
27	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	$ 225.000	$ 42.750	$ 267.750	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 113.445,38	$ 21.554,62	$ 135.000,00	$ 75.671,62	$ 135.000,00	$ 176.130,41	$ 180.550,00	$ 41.951,50	40%
28	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 52.465,66	$ 68.000,00	$ 147.628,92	$ 141.100,00	$ 10.984,44	18%
29	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO CORREA DE ARRASTRE CARRO DE CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 79.831,93	$ 15.168,07	$ 95.000,00	$ 52.465,66	$ 95.000,00	$ 151.403,91	$ 154.600,00	$ 30.076,32	41%
30	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000,00	$ 48.429,84	$ 68.000,00	$ 152.594,96	$ 155.975,00	$ 13.838,20	24%

CENAC A

7.2.4 PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", por lo tanto, el precio de referencia para el proceso queda definido de la siguiente manera:
Para la proyección de los precios de referencia se analizaron los precios de mercado de las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador y el precios histórico de la vigencia 2020, se tomó como base el PRECIO DE REFERENCIA para cada uno de los ITEM de acuerdo a la métrica expuesta en el cuadro anterior, dicho precio se establece por ser más conveniente para la administración.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE 0%-95%= PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE 95%-100%= MENOR VALOR COTIZADO

COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE 100%-120%= PROMEDIO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-004-005						NOMBRE CUENTA MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			
1	4526101	MOUSE INALAMBRICO:Compatible con Windows xp – vista, 7, 8, 10.	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL	43211708	1576748	7025-01-251-8496	9%	$ 39.339,15	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

						SUPERVISOR						
2	4526101	MOUSE OPTICO USB: COMPATIBLE PARA LOS SISTEMAS WINDOWS 7,8,8.1,10- MAC OS 10.7.4 O SUPERIOR, PUERTO USB, UNIDAD DE SENSOR OPTICO, LONGITUD DE CABLE 1.5 M	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211708	1319069	7025-01-330-7018	22%	$ 18.161,19	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
3	4526102	TECLADO USB: DEBE CONTENER LA LETRA Ñ, CONEXIÓN USB COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC, TECLADO COMPLETO INCLUYENDO TECLAS NÚMERICAS, ILUMINACIÓN BLANCA LED CON ENCENDIDO/APAGADO, TECLAS TIPO MEMBRANA CON ESCELENTE TACTO Y RECORRIDO, DIMENSIONES APROXIMADAS 44X13X2.5 CM	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211706	1594862	5815-00-110-3390	21%	$ 27.241,78	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
4	4527201	DISCO DURO INTERNO PC 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1636664	7045-15-196-8266	10%	$ 211.880,54	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
5	4527201	DISCO DURO INTERNO PC 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1144781	7045-15-196-8266	11%	$ 280.489,47	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
6	4527201	DISCO DURO PARA PORTATIL 2TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1748881	7045-15-196-8266	3%	$ 236.095,46	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

7	4527201	DISCO DURO PARA PORTATIL 1TB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201803	1019411	7045-15-196-8266	17%	$ 211.880,54	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
8	4527201	UNIDAD DVD SATA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201818	1566331	7025-01-620-0035	18%	$ 80.716,40	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
9	4528101	TARJETA DE RED PCI 10/100	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201404	1451122	OMITIDO	45%	$ 18.161,19	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
10	4528101	TARJETA DE RED PCI EXPRESS GIGABIT	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201404	1636719	OMITIDO	0%	$ 62.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
11	4528101	TARJETA DE SONIDO PCI	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201502	1531127	OMITIDO	0%	$ 78.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
12	4528101	TARJETA DE VIDEO PCI EXPRES DE 1 GB	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201531	1665366	OMITIDO	46%	$ 120.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
13	4529001	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	23153134	1019517	OMITIDO	38%	$ 55.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

		L475 L495 L555 L565 L575				SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
14	4529001	ACETATO FUSOR PARA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1215532	OMITIDO	37%	$ 85.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
15	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1616474	OMITIDO	32%	$ 85.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
16	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1034074	OMITIDO	38%	$ 85.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
17	4529001	ACETATO FUSOR HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1017405	OMITIDO	38%	$ 85.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
18	4529001	ADAPTER POWER EPSON UNIT L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1805198	OMITIDO	0%	$ 85.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
19	4529001	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L220/L222/L350/L355/L362/L365/366	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103001	1591756	OMITIDO	53%	$ 39.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

20	4529001	ALMOHADILLA IMPRESORA EPSON L55/L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103001	1215529	OMITIDO	53%	$ 39.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
21	4529001	BANDEJA ARRASTRE PAPEL IMPRESORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101705	1591752	OMITIDO	63%	$ 190.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
22	4529001	BATERIA CR 2032	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	26111711	1473991	OMITIDO	0%	$ 5.500,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
23	4529001	BOARD EN FORMATOS ATX DE 3ra. GENERACIÒN INTEL	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1799699	OMITIDO	100%	$ 850.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
24	4529001	BOARD INTEL 4TA. Y 5TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1819352	OMITIDO	57%	$ 238.113,37	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
25	4529001	BOARD INTEL 6TA. Y 7TA GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1701164	OMITIDO	7%	$ 269.390,97	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
26	4529001	BOARD INTEL 8TA. GENERACION SOCKET 1151	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	43201402	1701164	OMITIDO	33%	$ 311.767,08	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
27	4529001	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO	35%	$ 27.241,78	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
28	4529001	BUJE RODILLO DE PRESIONHP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO	40%	$ 25.223,87	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
29	4529001	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA 305DPI GENUINO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1616485	OMITIDO	4%	$ 300.668,57	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
30	4529001	CABEZAL PARA IMPRESORA EPSON SERIES L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103110	1636651	OMITIDO	3%	$ 280.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
31	4529001	CABLE DE DATOS SATA SERIAL ATA ESTANDAR	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1505053	OMITIDO	47%	$ 2.522,39	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
32	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 1,8 METROS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1787371	OMITIDO	28%	$ 7.062,68	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

33	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 3 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1791454	OMITIDO	20%	$ 10.089,55	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
34	4529001	CABLE IMPRESORA USB A/B 5 METROS BLINDADO CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1593342	OMITIDO	18%	$ 15.537,91	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
35	4529001	CABLE VGA 1.5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1663594	OMITIDO	17%	$ 8.273,43	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
36	4529001	CABLE VGA 15 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1799884	OMITIDO	11%	$ 32.286,56	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
37	4529001	CABLE VGA 3 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1777431	OMITIDO	9%	$ 11.401,19	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
38	4529001	CABLE VGA 5 MTS PARA MONITOR VIDEO BEAM PC CON FILTRO	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202222	1799876	OMITIDO	18%	$ 15.537,91	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
39	4529001	FUENTE DE ALIMENTACIÓN BAJA TENSIÓN 110V HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	39121011	1211117	OMITIDO	39%	$ 165.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
40	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1800316	OMITIDO	49%	$ 115.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
41	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1764179	OMITIDO	37%	$ 110.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
42	4529001	FUENTE DE PODER 750 W	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1350440	OMITIDO	100%	$ 78.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
43	4529001	FUENTE DE PODER HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO	67%	$ 180.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
44	4529001	FUENTE DE PODER L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1701564	OMITIDO	22%	$ 62.353,42	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
45	4529001	FUENTE DE PODER PARA IMPRESORA HP LJ P-3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1714994	OMITIDO	30%	$ 210.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

46	4529001	FUSOR IMPRESORA HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1702387	OMITIDO	94%	$ 150.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
47	4529001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1519991	OMITIDO	16%	$ 119.056,68	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
48	4529001	GENUINE HP RODILLO DE RECOLECCIÓN KIT PARA M452NW M452DN M452DW M477FNW M477FDN M477FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1750709	OMITIDO	16%	$ 134.191,01	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
49	4529001	ADAPTADOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GT800	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43202216	1143863		33%	$ 93.530,12	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
50	4529001	KIT BUJE RODILLO DE PRESION FUSOR HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	OMITIDO	OMITIDO	40%	$ 36.322,38	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
51	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1566874	OMITIDO	16%	$ 565.014,77	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
52	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44103125	1731682	OMITIDO	5%	$ 635.641,61	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

		M4345X				SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
53	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	6%	$ 750.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
54	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	9%	$ 966.578,83	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
55	4529001	KIT DE PIÑONES ENGRANAJE IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1731682	OMITIDO	27%	$ 46.411,93	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
56	4529001	KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	32%	$ 413.671,53	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
57	4529001	KIT RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1764555	OMITIDO	8%	$ 49.438,79	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
58	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1686027	OMITIDO	3%	$ 100.895,49	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

59	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1528780	OMITIDO	11%	$ 126.119,37	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
60	4529001	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1792148	OMITIDO	9%	$ 90.805,94	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
61	4529001	MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA 1 HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1792128	OMITIDO	21%	$ 80.716,40	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
62	4529001	MEMORIA PARA PC DDR III 8GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1748885	OMITIDO	3%	$ 185.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
63	4529001	MEMORIA PARA PC DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1594909	OMITIDO	23%	$ 95.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
64	4529001	MEMORIA PARA PC DDR IV 4GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1594911	OMITIDO	21%	$ 120.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
65	4529001	MEMORIA PARA PC DDR IV 8GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	32101601	1669225	OMITIDO	19%	$ 190.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
66	4529001	MEMORIA PARA PORTATIL DDR III 4GB 1600 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1142661	OMITIDO	8%	$ 120.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
67	4529001	MEMORIA PARA PORTATIL DDR IV 4GB 2666 Y 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	32101601	1142662	OMITIDO	9%	$ 150.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
68	4529001	MOTOR DC 24V DRUM DRIVE HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1748531	OMITIDO	19%	$ 72.644,76	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
69	4529001	MOTOR DE IMPRESORA DE ETIQUETAS PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1320626	OMITIDO	42%	$ 46.411,93	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
70	4529001	MULTIPUERTO USB Características: Compatibilidad del sistema: windows 2000/ME/NT/XP/Vista/Windos 7/ Windows 8/ Windows 10/ Linux /Mac OS	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43211600	1792214	OMITIDO	100%	$ 36.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
71	4529001	NEW-HP-INTERMEDIATE-TRANSFER-BELT-ITB-FOR-M452DN-M452DW-M477FNW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1621610	OMITIDO	12%	$ 405.599,89	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

72	4529001	PALANCA SENSOR IMPRESORA EPSON L355L110 L120 L210 L220 L300 L310 L350 L355 L365 L375 L380 L395 L455 L465 L475 L495 L555 L565 L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1699309	OMITIDO	18%	$ 37.331,33	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
73	4529001	PICKUP ROLLER IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103114	1636656	OMITIDO	23%	$ 32.286,56	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
74	4529001	PLATINA RODILLO PARA ZEBRA GT800 GT810 GT820 GT830 IMPRESORA TÉRMICA	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101728	1792209	OMITIDO	41%	$ 82.734,31	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
75	4529001	PROCESADOR DE 4 NUCLEOS DE ALTO RENDIMIENTO INTEL 4T GENERACIÒN	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201402	1812622	OMITIDO	100%	$ 620.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
76	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO	26%	$ 39.349,24	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
77	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL KIT ADF HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1703868	OMITIDO	11%	$ 153.361,15	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
78	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4345X	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44101700	1636689	OMITIDO	42%	$ 46.411,93	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
79	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1792223	OMITIDO	26%	$ 51.961,18	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
80	4529001	RODILLO DE PRESION HP LASER JET LJ M630H	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1636690	OMITIDO	5%	$ 75.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
81	4529001	RODILLO DE TRANSFERENCIA IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103104	1568241	OMITIDO	31%	$ 31.176,71	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
82	4529001	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1701175	OMITIDO	19%	$ 72.644,76	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
83	4529001	RODILLO FUSOR IMPRESORA LEXMARK T654	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1701175	OMITIDO	19%	$ 72.644,76	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
84	4529001	RODILLO PRESION IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1192188	OMITIDO	10%	$ 67.599,98	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

85	4529001	SENSOR DE ENTREGA DE FUSOR HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1702386	OMITIDO	23%	$ 20.179,10	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
86	4529001	SOLENIODE HP LJ P3015 PARA BANDEJA 1	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1591752	OMITIDO	16%	$ 51.961,18	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
87	4529001	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR IMPRESORA HP LJ ENT M4555MFP	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1660180	OMITIDO	61%	$ 155.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
88	4529001	TARJETA PRINCIPAL EPSON L120	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1332129	OMITIDO	5%	$ 196.746,21	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
89	4529001	TARJETA PRINCIPAL FORMATEADOR HP LJ M4345	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1689671	OMITIDO	39%	$ 210.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
90	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L210	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1321391	OMITIDO	12%	$ 176.567,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
91	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L220	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44101700	1636722	OMITIDO	15%	$ 176.567,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
92	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L355	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1333882	OMITIDO	22%	$ 176.567,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
93	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L380	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1603941	OMITIDO	24%	$ 176.567,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
94	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1705066	OMITIDO	27%	$ 176.567,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
95	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814901	OMITIDO	32%	$ 176.567,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
96	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814902	OMITIDO	32%	$ 176.567,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
97	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1814903	OMITIDO	8%	$ 312.776,03	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

98	4529001	TARJETA PRINCIPAL IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1528345	OMITIDO	19%	$ 250.000,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
99	4529001	UNIDAD FUSORA HP LJ M4555	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1701173	OMITIDO	110%	$ 842.238,66	PROMEDIO
100	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP COLOR LASERJET PRO M452DW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1703864	OMITIDO	8%	$ 842.477,37	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
101	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LASERJET M426FDW	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1215538	OMITIDO	56%	$ 405.599,89	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
102	4529001	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP LJ P3005	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1638594	OMITIDO	29%	$ 327.910,36	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
103	4529001	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201619	1792238	OMITIDO	33%	$ 13.620,89	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
104	4529001	ACETATO FUSOR IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO	44103004	1017405	OMITIDO	100%	$ 499.999,92	MENOR VALOR COTIZADO

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
105	4529001	BUJE RODILLO DE IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	OMITIDO	OMITIDO	100%	$ 55.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
106	4529001	CONJUNTO DE UNIDAD DE LÁSER/ESCÁNER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	43201542	1748508	OMITIDO	100%	$ 2.650.000,29	MENOR VALOR COTIZADO
107	4529001	FUENTE DE PODER IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	39121011	1211121	OMITIDO	100%	$ 1.199.999,57	MENOR VALOR COTIZADO
108	4529001	FUSOR IMPRESORA IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103004	1702387	OMITIDO	100%	$ 1.100.000,30	MENOR VALOR COTIZADO
109	4529001	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA (INCLUYE FUSOR,PICK ROLLERS,) IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103125	1731682	OMITIDO	100%	$ 1.050.000,07	MENOR VALOR COTIZADO
110	4529001	KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJAS IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103116	1528780	OMITIDO	100%	$ 1.150.000,00	MENOR VALOR COTIZADO

CENAC

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

111	4529001	RODILLO ARRASTRE PAPEL IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44103122	1566878	OMITIDO	100%	$ 288.999,83	MENOR VALOR COTIZADO
112	4529001	RODILLO PRESION IMPRESORA XEROX LASER B605 P/NB605S	UNIDAD	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	44101700	1192188	OMITIDO	100%	$ 320.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**				**COEFICIENTE DE VARIACION**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**METRICA**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**			
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO												
1	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	12%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
2	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	37%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

		REVISION										
3	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	12%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
4	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES, CONSISTENTE EN LA REPARACION ELECTRONICA Y CAMBIO DE TARJETAS DE VIDEO DE LOS MONITORES DE COMPUTADORES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	4%	$ 100.895,49	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
5	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	33%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
6	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	30%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
7	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, TORRE - AIO - LAPTOP, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL DE POLVO Y AGENTES EXTERNOS A LA MAQUINA, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, DESINTALACION DE SOFTWARE, BORRADO DE TEMPORALES, MEMORIA CACHE E HISTORIAL DE NAVEGADORES, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	2%	$ 97.800,00	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

CENAC A

		JORNADAS PROGRAMADAS)										
8	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADOR POR DAÑO EN LOS PUERTOS USB E INSTALACION DE TARJETA PCI/PUERTO USB	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	33%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
9	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CPU, LIMPIEZA DE PUERTOS Y LIMPIEZA DE BOARD	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112307	OMITIDO	OMITIDO	33%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**				**COEFICIENTE DE VARIACION**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**METRICA**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**			
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER JET												
10	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER CONSITENTE LIMPIEZA DE RUTA DE PAPEL, LIMPIEZA DE SCANER , LIMPIEZA DE PICK ROLLER, LUBRICACIÓN DE COMPONENTES, ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	26%	$ 166.477,57	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
11	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	33%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
12	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE UNIDAD DE ADF	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO	81112306	OMITIDO	OMITIDO	40%	$ 78.698,49	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

CENAC

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC

						SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						
13	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	40%	$ 78.698,49	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
14	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO UNIDAD FUSORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	40%	$ 78.698,49	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
15	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR DEL FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	106%	$ 144.507,28	PROMEDIO
16	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MOTOR PLATINA DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	47%	$ 69.617,89	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
17	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO MECANISMO ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	66%	$ 50.447,75	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
18	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO KIT RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL BANDEJA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	66%	$ 50.447,75	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

CENAC A

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

19	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO FUENTE DE PODER	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	42%	$ 75.671,62	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
20	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE PRESION	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	42%	$ 75.671,62	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
21	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO RODILLO DE TRANSFERENCIA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	91%	$ 30.268,65	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
22	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO ACETATO FUSOR	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	24%	$ 98.877,58	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-02-008-007						**NOMBRE CUENTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**				**COEFICIENTE DE VARIACION**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**METRICA**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**			
MANTENIMIENTO IMPRESORAS DE INYECCION												
23	8715999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCION CONSITENTE LIMPIEZA DE CABEZALES, LIMPIEZA GENERAL, LUBRICACIÓN DE GUÍA DE CARRO, LIMPIEZA RUTA DE PAPEL,	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	36%	$ 80.716,40	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO

		ACTUALIZACIÓN DE CONTADOR DE IMPRESION										
24	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE KIT RODILLOS ARRASTRE	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	24%	$ 60.537,30	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
25	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE ALMOHADILLA DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	33%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
26	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO BUS DE DATOS CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	33%	$ 42.376,11	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
27	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESORA	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	40%	$ 75.671,62	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
28	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112306	OMITIDO	OMITIDO	18%	$ 52.465,66	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
29	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO CORREA DE ARRASTRE CARRO DE CABEZAL	SERVICIO	0	1	DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR	81112301	OMITIDO	OMITIDO	41%	$ 52.465,66	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
30	8715999	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SERVICIO	0	1	DE	81112301	OMITIDO	OMITIDO	24%	$ 48.429,84	PRECIO

CENAC A

		CAMBIO FUENTE DE PODER				ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR						HISTORICO ACTUALIZADO

Notas económicas:

La oferta debe ser presentada según lo establecido en el Anexo 1 del pliego de Condiciones, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO UNITARIO DE REFENCIA CENAC por ITEM, si la propuesta supera el valor referencia por ítem, se entenderá que se encuentra incursa en CAUSAL DE RECHAZO.

Para las propuestas del régimen común que incluyen IVA, en ningún caso el valor ofertado más el IVA puede superar el precio unitario de referencia CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, siendo así, quedará inmersa en CAUSAL DE RECHAZO.

Se informa a los proponentes que el cuadro previsto para presentar oferta económica es para efectos de comparación de las propuestas, la adjudicación será hasta el valor del presupuesto asignado para el presente proceso de Contratación. La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA solicitara el **SUMINISTRO** de acuerdo a los requerimientos de las unidades y los valores serán los presentados valoración de la oferta económica del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación durante toda la vigencia del contrato los cuales se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste.

Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece el estatuto tributario en caso de que algún otro elemento este exentó o aplique otra tarifa de impuesto a las ventas IVA el proponente sustentara al comité económico evaluador y el verificara con el fin de que el presente proceso cumpla con los principios de la contratación pública.

La Entidad se reserva la potestad de ajustar cantidades hasta cubrir el 100% de la necesidad sin sobrepasar el presupuesto oficial.

CENAC

Es de aclarar, que por tratarse el futuro contrato de suministro el real cubrimiento del mismo se determinara en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades aprobadas por el Ordenador del Gasto de conformidad con las partidas asignadas, hasta agotar el presupuesto oficial que es por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS** (**$178.239.078,00) M/CTE** distribuidos MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA **(REPUESTOS) CIENTO TREINTA DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($132.295.350,00) Y** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN **(MANTENIMIENTO) CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 45.943.728,00)** La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA correspondiente para los ITEM que aplique de acuerdo a la norma vigente.

7.2.5 CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

Por ser un contrato de SUMINISTRO no se proyectan cantidades mínimas, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo al presupuesto oficial asignado.

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y al tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de SUMINISTRO, se estima que el **presupuesto oficial** será el mismo presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo, no podrá superar los precios de referencia por cada ítem, luego de realizar la proyección económica se cuenta con la siguiente información:

Es de aclarar, que por tratarse el futuro contrato de SUMINISTRO el real cubrimiento del mismo se determinara en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia.

7.2.6 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El presupuesto asignado corresponde **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($178.239.078,00) M/CTE distribuidos MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS) CIENTO TREINTA DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($132.295.350,00) Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (MANTENIMIENTO) CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 45.943.728,00)** incluido IVA, pero el real cubrimiento de la necesidad se determinará en la ejecución del contrato, ya que en este momento es cuándo se establecerán las cantidades exactas a adquirir y la limitación posterior cuando ello ocurra

8. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, en virtud de los Principios de eficiencia y transparencia que establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos, para el cabal desarrollo de sus funciones. Para los factores de escogencia de la oferta más favorable se verificará el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros y de igual forma de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, “En los procesos por licitación y selección abreviada de menor cuantía, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas” en concordancia con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 al manifestar que “la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las *comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello*”.

8.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará en original conforme al modelo contenido en el formulario Nº. 1 “carta de Presentación de la Propuesta” del pliego de condiciones y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura deberá venir suscrita por el representante legal

debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

PODER Cuando los proponentes actúen a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo correspondiente en Cámara de Comercio.

8.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

8.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matricula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (02) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

8.1.2.2 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Publica, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

8.1.2.3 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan

la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012.

c. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

d. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

e. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Apoderado, persona jurídica extranjera.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del código general del proceso, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. en tratándose de los documentos*, la oportunidad para allegarlos en original se hará exigible para la suscripción del contrato,* ***de manera que para efectos de presentar la propuesta EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL, aceptará documentos en fotocopias simples.***

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente adjudicatario DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente adjudicatario aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

8.1.2.4 PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad

futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

• Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

• La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

• Los requisitos relacionados con la existencia, representación y duración de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, **deberán acreditarse mediante la presentación del documento en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.**

• Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

8.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la garantía de seriedad de la oferta, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada y la vigencia será a partir de la fecha del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción, por la no firma del contrato o por incumplimiento de la propuesta presentada por el adjudicatario y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA de exigir, por los medios reconocidos en Colombia, la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

Dentro de dicha garantía se debe amparar, todo el perjuicio derivado del incumplimiento del ofrecimiento conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

"Artículo 2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o sociedad futura, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que el CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN –EJERCITO NACIONAL –CENAC REGIONAL TOLEMAIDA de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

Al Revisar la póliza de seriedad de su propuesta verifique que:

1. Se trate de una Póliza de cumplimiento y no una fianza
2. Sea otorgada a favor del MDN-Ejército Nacional-CENAC TOLEMAIDA, NIT. 800.131.049-4
3. Como tomador figure su razón social completa. En el evento de presentarse en Consorcio, Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural
4. El valor asegurado y la vigencia corresponda al fijado en este documento
5. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta
6. Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.
7. Se encuentre anexo a la póliza el recibo de pago de la prima o certificado de no expiración por falta de pago de la misma.
8. Se encuentre anexo a la misma el clausulado correspondiente.

Nota 1: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la póliza de seriedad con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento no solo será CAUSAL DE RECHAZO, sino que la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

Si el proponente favorecido no suscribe el contrato o incumple los requisitos para su legalización y perfeccionamiento, dentro de los términos señalados para tal efecto, la garantía anterior se hará efectiva a favor de LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

Nota 2: EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 1882 DE 2018 "LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA."

8.1.4. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el MDN – Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA- realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que la proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia

judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

8.1.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral, con la planilla del último pago.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota 1: En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.

Nota 2: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27-12- 2013 y Decreto 014 de 09-01-2014, El MDN-EJERCITO NACIONAL, verificara el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

8.1.6 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se hará la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

8.1.7 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se hará la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. De igual manera será objeto de consulta por la CENAC-TOLEMAIDA.

8.1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de

personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad, se deberá adjuntar certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento. El objeto social del proponente debe tener relación directa con el objeto de la contratación.

Nota 1: VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consultas de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

8.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

8.1.10 DIILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”

En este formulario se certifican los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

8.1.11 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “Protección a la Industria Nacional”

El formulario de Protección a la Industria Nacional y reciprocidad, deberá diligenciarse por parte de los oferentes, ya sea persona natural, jurídica o por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de nacionalidad colombiana o que siendo extranjeros tengan residencia en Colombia; a los proponentes que sean personas jurídicas colombianas (o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia) para los bienes ofertados.

8.1.11 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por

el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta.

8.1.12. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO".

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

8.1.13.CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA

Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente en su propuesta deberá certificar que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.

Artículo 183 de la Ley 1801 de 201 “Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. **Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio”.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se hará la consulta a través del mecanismo en línea. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

8.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

8.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

8.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem

ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, y “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

8.2.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Para proponentes personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, la experiencia requerida será verificada en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Para lo cual se requiere diligenciar el Formulario del pliego de condiciones EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y de conformidad con lo previsto en los Art. 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio Para los indicadores financieros y la experiencia, los comités evaluadores verificaran dicha información con base al RUP actualizado y en firme, es decir, con periodo fiscal a corte 31/12/2019 si ya actualizó, y a corte 31/12/2018 para aquellos que no hayan renovado su inscripción (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP este en trámite o en proceso de adquirir firmeza se dará aplicabilidad a lo consagrado en el Parágrafo 1° Art. 5 de la 1150 del 2007. (Toda vez que el plazo para la renovación se encuentra precluido).

Se requiere diligenciar el Formulario del pliego de condiciones EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y de conformidad con lo previsto en los Art. 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Según lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE los códigos serán simplemente un lenguaje común entre las partes participantes en los procesos de contratación, no son un requisito habilitante por lo cual no son un criterio a evaluar.

Los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), verificándose su cumplimiento hasta el tercer nivel.

El proponente persona natural o jurídica, consorcio, y unión temporal, deberán estar inscritos en el Registro Unico de Poponentes de la Camara de Comercio de su domicilio, en la siguiente clasificación según el SISTEMA UNSPSC-Decreto 1082 de 2015 asi:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNPSC				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[81] SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	[8111] SERVICIOS INFORMATICOS	[811123] MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	[81112307] MANTENIMIENTO DE PC O PUESTOS DE TRABAJO O PORTÁTILES
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[81] SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	[8111] SERVICIOS INFORMATICOS	[811123] MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	[81112301] MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[81] SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	[8111] SERVICIOS INFORMATICOS	[811123] MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	[81112306] MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432014] TARJETAS DEL SISTEMA	[43201402] TARJETAS DE MÓDULOS DE MEMORIA
[E] PRODUCTOS	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O	[432014] TARJETAS DEL SISTEMA	[43201404] TARJETAS E INTERFACE DE RED

DE USO FINAL	TELECOMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES		
[E] PRODUCTOSDE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432015] MODULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA	[43201502] TARJETAS DE ACELERACIÓN DE AUDIO
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432015] MODULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA	[43201531] TARJETAS DE CAPTURA DE VIDEO
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432015] MODULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA	[43201542] UNIDAD DE CONTROL
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[43] DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	[4320] COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DIFUSION O TELECOMUNICACIONES	[432016] COMPONENTES DEL CHASIS	[43201619] VENTILADOR ENFRIADOR DE COMPUTADOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, el proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar inscrito (s) en la (s) actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigido (s) en los “Datos del proceso". Sin perjuicio de lo establecido en el régimen de transición descrito en el Decreto 1082 de 2015. Todos los proponentes, al momento de presentar su oferta deben estar clasificados como se indica en los “Datos del Proceso”.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal sin domicilio y/o sucursal en Colombia, no se requerirá su inscripción en el RUP.

De no existir claridad en la documentación e información o que esta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

NOTA 1: En cumplimiento al numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, se hará exigible la clasificación hasta el TERCER NIVEL, ES DECIR HASTA EL NIVEL DE "CLASE".

8.2.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES

Para el presente proceso se requiere solicitar experiencia específica en razón a que las especificaciones técnicas establecen condiciones especiales, toda vez que el objeto del contrato que dará cuenta de ello, debe estar directamente relacionados con actividades que involucren el objeto del contrato, por ello la experiencia específica será en los siguientes términos:

Acreditar la experiencia mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprendan: **MANTENIMIENTOS EN EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.**; certificaciones que deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y de terminación del contrato (día, mes, año)
- ✓ Firma del funcionario competente.
- ✓ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante.
- ✓ Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 4: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Nota 7: Las certificaciones aportadas deben corresponder a los contratos registrados en el RUP, así mismo los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP.

Nota 8: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta de recibo a satisfacción y/o el contrato, en el cual se verifique la información requerida.

8.2.1.2.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcio, unión temporal, se requiere que la sumatoria de la experiencia entre todos sus integrantes sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida para el presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes al **MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS**, hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio, unión temporal promesa de sociedad futura, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio, unión temporal promesa de sociedad futura debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la entrega de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

Nota 3: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 4. La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 5: El objeto del contrato que acredita experiencia debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 6: Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura de oferentes nacionales o extranjeros con domicilio en Colombia, las certificaciones aportadas deben corresponder a los contratos registrados en el RUP, así mismo los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Nota 7: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos solicitados podrá aportarse el acta de liquidación o el contrato, en el cual se verifique la información requerida.

Nota 8: No se aceptan auto certificaciones

8.2.1.2.3. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en su parte de “ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA”.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por el 100% del valor del presupuesto del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)colombianos, por la ejecución entre contratos y/o facturas. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- ✓ Año celebración del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

8.2.2. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

8.2.2.1 GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar una garantía técnica para los bienes ofrecidos, en documento independiente debidamente suscrito por el proponente, en el cual se indique lo siguiente:

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad de los elementos y servicios de mantenimiento prestados.
b) Que ampare la calidad de los bienes y originalidad de los mismos
c) Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos
d) Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) Meses más.

Nota 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Nota 2: El bien objeto de garantía técnica deberá ser entregado de manera oportuna cuando la unidad militar lo requiera, con las características técnicas iguales o superiores a las establecidas en el contrato.

8.2.2.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El proponente en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos de calidad y/o defectos de fabricación de los bienes y servicios a adquirir, responderá en un tiempo máximo de 48 horas después de la notificación por parte supervisor contractual. Así mismo para las actividades concernientes a los mantenimientos de los equipos, el oferente debe certificar que prestara un servicio adecuado y diligente acorde a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 10% del total de pedido que se realice en la

periodicidad que determine el supervisor del contrato, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

NOTA: Este documento deberá ser aportado dentro de la oferta por el proponente en original y firmado por el representante legal y será evaluado por el comité técnico designado por La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA para tal fin.

8.2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

8.2.3.1. EL FACTOR TÉCNICO OTORGA HASTA CIEN (100) PUNTOS ADICIONALES DISTRIBUIDOS ASÍ:

El proponente que ofrezca condiciones técnicas adicionales que para la entidad representen ventajas de calidad, tal como:

A. **SE ASIGNARÁN 50 PUNTOS**

FACTOR TECNICO	PUNTAJE
Al proponente que facilite a la entidad en calidad de préstamo un equipo de cómputo y/o impresoras, durante el tiempo que se requiera que estos bienes sean reparados, garantizando la continuidad de trabajo de la Unidad.	**SE ASIGNARAN 50 PUNTOS**

B. **SE ASIGNARAN 50 PUNTOS**

FACTOR TECNICO	PUNTAJE
Al proponente que ofrezca a la entidad la limpieza de 50 EQUIPOS DE COMPUTO de las distintas unidades con el propósito de contribuir a mantener la vida útil de los equipos.	**SE ASIGNARAN 50 PUNTOS**

Las condiciones técnicas adicionales (por factor de ponderación) deberán ser certificadas en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, la cual debe ser presentado junto con la oferta.

Para el seguimiento y control de las condiciones técnicas adicionales que puedan ser ofrecidas, el supervisor del contrato debe hacerlas cumplir durante la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción de los bienes contratados.

Nota 1: El proponente que no considere entregar el factor de ponderación de calidad no obtiene puntaje, lo cual implica que **NO ES UN REQUISITO DE CARÁCTER EXCLUYENTE.**

Nota.2: LA PONDERACIÓN ADICIONAL DEBERÁ HACER PARTE DE LA MINUTA

DEL CONTRATO.

8.2.3.2. EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme con la Ley 816 de 2003 y los artículos 150 “Existencia de trato nacional” y 151 “Incentivos en la contratación pública” del decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.13 y 2.2.1.2.4.2.1, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionarán los siguientes porcentajes:

a) El 20% a los bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferente de bienes y/o servicios provenientes de estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales y oferentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad.,

b) El 10% a los bienes y/o servicios nacionales con componente extranjero Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.

El oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

La Ley 816 de 2003 se aplicará sin perjuicio de lo previsto en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

Nota 1: Para la acreditación del trato nacional en virtud del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, será necesario indicar de que Estado de la Unión provienen los bienes.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley contempladas en el contrato.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN y/ o SERVICIO, el oferente deberá diligenciar el **FORMULARIO No. 6**; la información en el consignada debe ser acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador.

El proponente deberá aportar copia del Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para acreditar

que sus bienes son de origen nacional. Para el caso de BIENES de origen nacional deberá manifestarlo en su oferta bajo la gravedad del juramento. Dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

Nota 2: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios implica la asignación de puntaje, el Anexo correspondiente y la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se presentarán con la oferta y no serán susceptibles de requerimiento por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

NOTA 2: La Administración se reserva el derecho de verificar durante la ejecución del contrato lo afirmado en la oferta en relación con el origen de los servicios, so pena de declarar el incumplimiento del contrato.

8.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

8.3.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El M.D.N.- Ejército Nacional verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

A) Personas naturales ó jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros del RUP actualizado y en firme, es decir, con periodo fiscal a corte 31/12/2020 si ya actualizó, y a corte 31/12/2019 para aquellos que no hayan renovado su inscripción (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP este en trámite o en proceso de adquirir firmeza se dará aplicabilidad a lo consagrado en el Parágrafo 1° Art. 5 de la 1150 del 2007.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

2. Cuando EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales

como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA.

Así mismo, de requerir aclaraciones que consideren necesarias, se velara que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que estás aclaraciones o documentos no modifiquen, adicionen o complementen la propuesta del oferente.

3. Lo anterior con base en lo señalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-5; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

NOTA: Se recuerda que en todos los eventos se debe diligenciar el formulario No.3 "Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente" del pliego de condiciones definitivo, con base en La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial y se verificará el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros del RUP actualizado y en firme, es decir, con periodo fiscal a corte 31/12/2020 si ya actualizó, y a corte 31/12/2019 para aquellos que no hayan renovado su inscripción (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP este en trámite o en proceso de adquirir firmeza se dará aplicabilidad a lo consagrado en el Parágrafo 1° Art. 5 de la 1150 del 2007.

B) **Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.**

Los oferentes extranjeros deberán presentar:

1. El Balance General, el Estado de Resultados y las Notas explicativas a los mismos, correspondientes al corte de Ejercicio del **último periodo contable**, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.

"Para los casos en que el periodo contable sea diferente de un año, el proponente deberá aportar con su oferta la normatividad correspondiente con el cumplimiento de las formalidades para los documentos expedidos en el exterior." En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que **no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.**

2. Estos estados financieros deben estar acompañados de los traducidos oficialmente al castellano y convertidos a pesos colombianos ($COP).

3. El Balance General debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, Fijos, otros activos y Total
PASIVOS: Corrientes, otros pasivos y Total
PATRIMONIO: en las cuentas que lo conforman
El Estado de Resultado debe contener puntualmente las siguientes cuentas:
INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES
UTILIDAD OPERACIONAL
GASTOS DE INTERESES

4. De igual manera, se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del oferente ó por una **auditoría externa del país de origen** con su correspondiente traducción oficial al castellano.

5. En documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o el apoderado del oferente y un Contador público colombiano, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros a pesos Colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos. En este documento se debe indicar la tasa o las tasas de cambio aplicado(s) para la conversión de los citados estados financieros a pesos Colombianos

6. El CONTADOR PÚBLICO Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional Colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

7. Cuando el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- Ejército Nacional- CENAC TOLEMAIDA. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.
8. En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar en documento independiente y certificarlo a través de la autoridad competente del respectivo país ó de una auditoría externa del país del oferente.”

9. Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas, consular izada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano.

10. Las disposiciones de esta solicitud de oferta en cuanto a oferentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

11. Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de

legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA".

Los oferentes deberán presentar copia de la Resolución de Facturación emitida por la DIAN, mediante la cual se autoriza expedir factura, cuya vigencia debe encontrarse dentro de los dos (2) años permitidos por la entidad emisora. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar y soportar este requisito.

Nota: en caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar adjuntar documento donde explique los motivos.

CERTIFICACIÓN BANCARIA ORIGINAL.

El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en **ORIGINAL** , con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos** datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria **original** anexa a la propuesta.

CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El Oferente mediante documento suscrito por el representante legal o apoderado, certifica y garantiza que de resultar adjudicatario del proceso, sostendrá los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, precios considerados firmes y fijos

8.3.2 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente con el ánimo de validar la capacidad financiera de los indicadores solicitados con corte a corte 31/12/2020 si ya actualizó, y a corte 31/12/2019 para aquellos que no hayan renovado su inscripción (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP este en trámite o en proceso de adquirir firmeza se dará aplicabilidad a lo consagrado en el Parágrafo 1° Art. 5 de la 1150 del 2007

INDICADORES CONTENIDOS EN EL RUP.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2019 los indicadores se tomarán del RUP o 2020 los oferentes que cuenten con el mismo renovado.

Nota: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en inciso 2° del Artículo 22.2 de la Ley 80 de 1993 (Art. 6º. Ley 1150 de 2007 – modificado por el artículo 221 del decreto019 de 2012).

A continuación, serán analizados los indicadores financieros correspondientes al sector en donde se encuentra ubicado el presente proceso:

Con el ánimo de establecer el comportamiento de los indicadores financieros de las empresas del sector, se tomó como referencia la información Financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades a través de PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL- PIE con corte 31 de Diciembre de 2019 link: http://pie.supersociedades.gov.co

Nit	RAZON SOCIAL	CODIGO CIIU	Fecha Corte	Activos corrientes totales	Total de activos	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
860353611	COMPUCOM S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.281.268,00	$ 4.324.960,00		$ 2.148.578,00	$ 2.176.382,00	$ 1.686.933,00	$ 605.604,00
806009752	"ZEUS TECNOLOGIA S.A "	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 8.603.059,00	$ 12.717.606,00	$ 263.502,00	$ 4.246.629,00	$ 8.470.977,00	$ 4.240.248,00	
860353110	MAICROTEL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 3.727.453,00	$ 4.955.757,00		$ 1.759.378,00	$ 3.196.379,00	$ 1.086.999,00	
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 7.837.256,00	$ 8.843.865,00	$ 37,00	$ 3.974.934,00	$ 4.868.931,00	$ 1.894.074,00	$ 97.447,00
800040620	HG & CIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.070.960,00	$ 13.850.514,00	$ 501.310,00	$ 583.502,00	$ 13.267.012,00	$ 2.704.826,00	$ 2.043,00
830074045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 9.616.317,00	$ 9.836.899,00	$ 1.500.000,00	$ 5.339.482,00	$ 4.497.417,00	$ 4.732.412,00	$ 283.238,00
805025345	SIMITOCCIDENTE SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.200.542,00	$ 2.335.314,00	$ 129.266,00	$ 1.570.583,00	$ 764.731,00	$ 536.655,00	$ 221.224,00
900508203	FRIENDLY TECHNOLOGIES LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 44.425,00	$ 44.425,00		$ 26.315,00	$ 18.1	$ (8.011,00)	

								10,00		
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 8.818.360,00	$ 14.331.721,00	$ 2.752.031,00	$ 8.844.768,00	$ 5.486.953,00	$ 578.400,00	$ 551.985,00
900563909	INNOVACION Y DESARROLLO DE NUEVOS CANALES COMERCIALES DE COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 645.426,00	$ 810.575,00	$ -	$ 608.807,00	$ 201.768,00	$ 38.240,00	$ 24.992,00
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 6.802.253,00	$ 15.117.256,00	$ 2.949.380,00	$ 7.292.169,00	$ 7.825.087,00	$ 577.629,00	$ 17.717,00
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 48.152.668,00	$ 50.581.227,00	$ 3.557.864,00	$ 45.105.635,00	$ 5.475.592,00	$ 7.176.643,00	$ 53.490,00
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 5.048.778,00	$ 8.693.984,00	$ 4.474.989,00	$ 5.898.637,00	$ 2.795.347,00	$ 1.324.800,00	$ 316.177,00
900321702	DUNNHUMBY COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 12.000.383,00	$ 12.473.913,00		$ 16.679.764,00	$ (4.205.851,00)	$ (5.143.010,00)	$ 323.697,00
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.280.317,00	$ 2.302.601,00		$ 1.511.878,00	$ 790.723,00	$ 113.069,00	$ 762,00
830087915	CERCA TECHNOLOGY S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.676.628,00	$ 4.026.090,00		$ 2.913.385,00	$ 1.112.705,00	$ 267.451,00	$ 82.718,00
900404233	AVCOM COLOMBIA S A S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 9.274.003,00	$ 9.368.616,00	$ 7.807,00	$ 8.156.110,00	$ 1.212.506,00	$ 1.349.334,00	$ 5.892,00
811027052	DIPARCO S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 6.495.413,00	$ 7.593.057,00	$ 1.965.542,00	$ 4.915.691,00	$ 2.677.366,00	$ 665.006,00	$ 423.817,00

900237844	THE BEST EXPERIENCIE IN TECHNOLOGY SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.369.917,00	$ 5.297.056,00	$ 450.934,00	$ 3.119.002,00	$ 2.178.054,00	$ 905.295,00	$ 529.790,00
900337757	INFODEC SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.741.559,00	$ 1.748.762,00	$ 57.768,00	$ 902.830,00	$ 845.932,00	$ 1.068.951,00	$ 38.562,00
811026190	CDM EQUIPOS S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 6.512.324,00	$ 6.659.502,00	$ 57.652,00	$ 1.746.070,00	$ 4.913.432,00	$ 975.024,00	$ 264.978,00
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.939.034,00	$ 3.178.524,00	$ 973.894,00	$ 1.430.650,00	$ 1.747.874,00	$ 275.958,00	
900392041	SCN SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.333.491,00	$ 2.905.016,00		$ 1.830.403,00	$ 1.074.613,00	$ 727.598,00	$ -
830502242	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.504.942,00	$ 1.747.050,00		$ 1.194.951,00	$ 552.099,00	$ 447.753,00	
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.114.235,00	$ 1.136.507,00	$ 320.314,00	$ 718.146,00	$ 418.361,00	$ 148.500,00	$ 48.596,00
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 10.523.226,00	$ 11.434.320,00		$ 8.258.737,00	$ 3.175.583,00	$ 1.407.570,00	$ 397.359,00
830117028	HEON HEALTH ON LINE S.A.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 8.270.975,00	$ 35.899.004,00	$ 4.757.460,00	$ 13.836.990,00	$ 22.062.140,00	$ (6.389.712,00)	$ 1.850.765,00
900506385	SOLUCIONES EMPRESARIALES OMEGA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 63.546,00	$ 65.840,00		$ 44.489,00	$ 21.351,00	$ 404,00	$ 4.482,00
900373414	CORUS SYSTEMS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.432.441,00	$ 1.460.582,00	$ 260.287,0	$ 666.598,0	$ 793.	$ 158.372,00	$ 23.34

						0	0	984,00		2,00
900324056	ADVANCED TECNOLOGIES & SOLUTION GROUP SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 7.110.687,00	$ 14.887.829,00	$ 822.528,00	$ 2.980.735,00	$ 11.907.094,00	$ 1.578.589,00	$ 46.447,00
900440441	SEIDOR COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 8.148.593,00	$ 10.403.936,00	$ 1.311.987,00	$ 10.350.950,00	$ 52.986,00	$ 1.253.278,00	$ 327.008,00
900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 2.412.212,00	$ 2.634.803,00	$ 22.547,00	$ 812.950,00	$ 1.821.853,00	$ 752.195,00	
830094425	FISERV COLOMBIA LIMITADA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 9.790.623,00	$ 10.714.644,00	$ 220.728,00	$ 3.109.071,00	$ 7.605.573,00	$ 4.542.199,00	
806015647	COMPULAGO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 12.954.538,00	$ 16.039.963,00	$ 4.649.665,00	$ 8.489.722,00	$ 7.550.241,00	$ 1.918.235,00	$ 391.363,00
901207449	TENGO SOLUTIONS S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 48.896,00	$ 50.360,00		$ 35.209,00	$ 15.151,00	$ 10.832,00	$ 2.158,00
900631710	VERITRAN COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.118.137,00	$ 7.896.241,00		$ 4.025.125,00	$ 3.871.116,00	$ 1.971.633,00	$ 221.579,00
830080928	ITIS SUPPORT LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 5.135.829,00	$ 5.954.271,00	$ 645.944,00	$ 4.839.334,00	$ 1.114.937,00	$ 730.751,00	$ 203.125,00
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 648.204,00	$ 1.736.084,00	$ 260.000,00	$ 647.604,00	$ 1.088.480,00	$ 246.992,00	
900262503	IN MOTION COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.844.566,00	$ 4.865.014,00	$ -	$ 1.991.124,00	$ 2.873.890,00	$ (1.564.257,00)	

900725637	NOAEXPORT SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 22.774,00	$ 29.206,00	$ -	$ 56.171,00	$ (26.965,00)	$ (61.208,00)	$ 602,00
800027927	LineaDatascan S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 21.919.017,00	$ 22.314.911,00	$ 58.148,00	$ 15.142.088,00	$ 7.172.823,00	$ 4.462.830,00	$ -
900364357	SERVER SOLUTION SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 17.057,00	$ 497.586,00	$ 521.726,00	$ 644.964,00	$ (147.378,00)	$ (1.211,00)	$ 2.728,00
900340993	Administracion de redes y proyectos SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 6.460.791,00	$ 6.831.588,00	$ 876.481,00	$ 4.217.415,00	$ 2.614.173,00	$ 1.163.288,00	$ 47.255,00
800189839	MES DE OCCIDENTE	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.232.804,00	$ 3.217.257,00	$ 88.736,00	$ 2.180.742,00	$ 1.036.515,00	$ 431.109,00	$ 100.314,00
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 720.592,00	$ 7.767.476,00	$ 2.071.440,00	$ 2.411.061,00	$ 5.356.415,00	$ 347.027,00	$ 257.316,00
900133282	RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.603.823,00	$ 4.722.037,00		$ 1.135.358,00	$ 3.586.679,00	$ 2.394.734,00	
900236830	FIRST DATA COLOMBIA LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 45.876.774,00	$ 46.588.622,00		$ 48.795.493,00	$ (2.206.871,00)	$ 1.812.960,00	$ 2.011.026,00
890329946	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S A SISA S A	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 7.304.378,00	$ 14.352.705,00		$ 2.625.393,00	$ 11.727.312,00	$ 592.470,00	$ 56.678,00
900415354	DATACENTER COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.626.081,00	$ 13.676.999,00	$ 2.561.207,00	$ 8.634.114,00	$ 5.042.885,00	$ 1.745.024,00	$ 267.766,00

900625784	COMSTOR COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 10.278.842,00	$ 10.412.206,00		$ 12.460.565,00	$ (2.048.359,00)	$ (55.794,00)	$ 140.463,00
900444717	CONEXIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 7.934.420,00	$ 8.372.755,00	$ 326.573,00	$ 3.198.416,00	$ 5.174.339,00	$ 547.439,00	$ 156.907,00
900483420	VIVO CONSULTING COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.307.279,00	$ 1.315.693,00	$ 38.566,00	$ 644.549,00	$ 671.144,00	$ (521.533,00)	$ 149.841,00
830021894	SINCOSOFT SINCO COMUNICACIONES S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 13.295.912,00	$ 15.521.866,00	$ 324.094,00	$ 6.004.614,00	$ 9.517.252,00	$ 5.735.842,00	$ 70.317,00
830037850	Siscomputo Ltda	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.132.912,00	$ 3.154.417,00	$ -	$ 878.190,00	$ 2.276.227,00	$ 743.859,00	$ -
900360482	ENTELGY COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 14.320.403,00	$ 15.870.938,00	$ -	$ 10.059.106,00	$ 5.811.832,00	$ 1.739.501,00	$ 1.229.153,00
800242506	INVERSIONES SIERRES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 3.040.486,00	$ 4.123.388,00	$ 522.500,00	$ 946.947,00	$ 3.176.441,00	$ 224.012,00	$ 92.102,00
900339610	EVOLUCION MAYORISTAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 267.413,00	$ 395.466,00	$ 177.215,00	$ 327.690,00	$ 67.776,00	$ 7.949,00	
800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 12.563.941,00	$ 24.587.570,00	$ 12.951.528,00	$ 15.822.263,00	$ 8.765.307,00	$ 3.871.250,00	
900389156	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 37.783.502,00	$ 40.332.183,00	$ 12.100.875,00	$ 27.444.119,00	$ 12.888.064,00	$ 2.847.738,00	$ 2.859.398,00

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

800093265	SERVINFORMATICA S A S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 487.391,00	$ 487.391,00		$ 2.415,00	$ 484.976,00	$ 5.897,00	$ 6.410,00
830053693	GFI INFORMATICA COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 11.096.450,00	$ 11.382.384,00	$ 5.868.068,00	$ 8.670.901,00	$ 2.711.483,00	$ 227.894,00	$ 790.399,00
900250211	LEFCOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.297.230,00	$ 1.731.409,00	$ 323.670,00	$ 1.410.495,00	$ 320.914,00	$ (507.092,00)	$ 308.664,00
900314738	Wireless Services Colombia SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 8.728.870,00	$ 8.874.382,00	$ 147.020,00	$ 5.601.984,00	$ 3.272.398,00	$ 2.873.513,00	
900169608	NEORIS COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 14.697.672,00	$ 15.324.541,00		$ 8.376.232,00	$ 6.948.309,00	$ (2.236,00)	$ 271.550,00
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 22.764.801,00	$ 26.741.191,00	$ 8.534.158,00	$ 15.381.740,00	$ 11.359.451,00	$ 6.051.191,00	$ 747.322,00
900623074	CENTRO DE EXPERIENCIA MEDELLIN SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 7.495.289,00	$ 8.309.889,00	$ 146.163,00	$ 6.214.980,00	$ 2.094.909,00	$ 2.015.737,00	$ 470.981,00
830039811	DB SYSTEM LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.643.647,00	$ 9.546.623,00	$ 2.780.026,00	$ 5.080.087,00	$ 4.466.536,00	$ 1.166.948,00	$ 450.879,00
900172604	STRUCTUM INGENIERIA S A	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 905.021,00	$ 1.685.570,00	$ 310.405,00	$ 475.832,00	$ 1.209.738,00	$ 67.996,00	
830500329	NEMESIS ASOCIADOS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 5.578.301,00	$ 6.288.902,00		$ 3.191.286,00	$ 3.097.616,00	$ 2.134.000,00	$ 155.949,00
830075303	ARIA PSW SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.139.901,00	$ 3.386.987,00	$ 227.113,0	$ 1.440.745	$ 1.94	$ 482.933,00	

						0	,00	6.242,00		
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 10.563.313,00	$ 13.891.338,00		$ 5.901.496,00	$ 7.989.842,00	$ (2.341.969,00)	$ 616.509,00
900029467	ARON S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.540.601,00	$ 2.620.992,00	$ 14.654,00	$ 1.743.186,00	$ 877.806,00	$ 304.123,00	$ 146.117,00
900551416	ALL STAR COMUNICACIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 9.314.241,00	$ 9.387.731,00		$ 5.472.937,00	$ 3.914.794,00	$ 1.749.516,00	$ 402.149,00
900513709	T&G CONSULTING SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.507.727,00	$ 1.576.249,00	$ 248.629,00	$ 915.699,00	$ 660.550,00	$ 562.115,00	$ 38.454,00
900483707	NTICS S.A.S SERVICIOS Y SOLUCIONES	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 7.617.158,00	$ 8.413.823,00	$ 1.148.251,00	$ 3.603.436,00	$ 4.810.387,00	$ 1.451.941,00	
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.027.056,00	$ 1.431.251,00	$ 56.014,00	$ 865.204,00	$ 566.047,00	$ 396.626,00	$ 1.152,00
830132614	CEL UNION LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.676.037,00	$ 9.028.479,00	$ 20.156,00	$ 242.362,00	$ 8.786.117,00	$ (191.551,00)	
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.462.430,00	$ 2.095.061,00	$ -	$ 1.680.272,00	$ 414.789,00	$ 289.962,00	$ 156.078,00
830053932	TELEPLUS LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 7.619.581,00	$ 12.060.721,00	$ 1.000.000,00	$ 10.328.600,00	$ 1.732.121,00	$ 1.714.073,00	$ 1.706.600,00
830044977	XSYSTEM LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 7.709.368,00	$ 10.313.759,00	$ 543.366,00	$ 6.429.127,00	$ 3.884.632,00	$ 1.120.040,00	$ 287.264,00

900333123	MARCO COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 2.433.945,00	$ 2.573.325,00	$ 321.970,00	$ 1.513.820,00	$ 1.059.505,00	$ 12.022,00	$ 93.089,00
900282462	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.898.551,00	$ 3.728.503,00	$ 1.015.692,00	$ 1.378.252,00	$ 2.350.251,00	$ 188.073,00	
830096620	PROFESIONALES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 9.993.166,00	$ 12.667.607,00	$ 5.722.192,00	$ 11.471.004,00	$ 1.196.603,00	$ (407.364,00)	$ 1.710.140,00
900405147	EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.854.529,00	$ 4.855.844,00		$ 6.717.915,00	$ (1.862.071,00)	$ 107.411,00	$ 2.381.707,00
811009418	COMPAÑIA CELL NET OCCIDENTE S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.039.580,00	$ 1.185.017,00	$ -	$ 1.329.675,00	$ (144.658,00)	$ (144.369,00)	$ 58.398,00
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 6.912.376,00	$ 11.143.359,00	$ 2.113.866,00	$ 3.505.666,00	$ 7.637.693,00	$ 1.209.853,00	$ 221.970,00
900208126	MORENO Y CAÑIZARES & CIA S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 915.867,00	$ 2.462.831,00	$ 172.233,00	$ 1.686.172,00	$ 776.659,00	$ 219.599,00	$ 166.196,00
830081918	UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 6.601.150,00	$ 7.782.899,00	$ 60.552,00	$ 4.135.070,00	$ 3.647.829,00	$ 857.431,00	$ 26.592,00
900799138	SMS ELECTRONIC SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 5.228.037,00	$ 5.292.227,00	$ 245.859,00	$ 4.365.196,00	$ 927.031,00	$ 1.057.228,00	$ 247.883,00
830144572	QTECH S A S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 4.822.769,00	$ 7.221.591,00	$ 3.100.235,00	$ 3.789.044,00	$ 3.432.547,00	$ 961.769,00	

900534002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.178.392,00	$ 4.356.515,00		$ 4.939.537,00	$ (583.022,00)	$ (620.840,00)	$ 203.888,00
830102659	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 2.921.215,00	$ 3.335.196,00	$ 510.976,00	$ 2.773.325,00	$ 561.871,00	$ (673.809,00)	$ 123.410,00
900180126	QUANTUM DATA SYSTEMS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.633.439,00	$ 2.011.323,00	$ 39.586,00	$ 1.631.248,00	$ 380.075,00	$ 445.766,00	$ 141.014,00
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LIMITADA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 5.493.231,00	$ 5.888.297,00	$ 906.369,00	$ 4.278.501,00	$ 1.609.796,00	$ 818.601,00	$ 325.878,00
830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 11.292.363,00	$ 16.266.888,00	$ 860.114,00	$ 7.285.193,00	$ 8.981.695,00	$ 4.962.894,00	$ 715.607,00
830061576	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 27.516.871,00	$ 35.551.853,00	$ 3.702.365,00	$ 21.475.143,00	$ 14.076.710,00	$ (1.510.870,00)	$ 1.340.828,00
830086348	VC@SOFT S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 5.628.630,00	$ 6.029.924,00		$ 1.991.799,00	$ 4.038.125,00	$ 3.193.098,00	$ 3.188,00
802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ -	$ 17.936.179,00	$ 5.927.618,00	$ 11.256.732,00	$ 6.679.447,00	$ 1.385.797,00	$ 1.055.883,00
830504013	PLAYTECHNOLOGIE SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.710.951,00	$ 2.549.998,00	$ 4.840,00	$ 1.069.657,00	$ 1.480.341,00	$ 941.638,00	$ 86.458,00
900145046	INFORMATION SYSTEMS SUDAMERCICANA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.526.977,00	$ 3.559.272,00		$ 1.825.219,00	$ 1.734.053,00	$ (20.496,00)	$ 267.746,00
800134634	INTERLAN SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 14.121.920,00	$ 16.785.926,00	$ 94.640,00	$ 8.254.951	$ 8.53	$ 3.102.461,0	$ 147.6

							,00	0.975,00	0	78,00
900668336	OFICOMCO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 36.221.968,00	$ 46.285.830,00	$ 18.548.618,00	$ 34.038.629,00	$ 12.247.201,00	$ 2.076.986,00	$ 1.135.859,00
830064639	SOLUCIONES LATINAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES SOLATI SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.245.675,00	$ 10.400.729,00	$ 89.303,00	$ 3.376.277,00	$ 7.024.452,00	$ 1.737.623,00	
810005747	SIGMA INGENIERIA SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 327.782,00	$ 1.645.821,00	$ 297.488,00	$ 663.813,00	$ 982.008,00	$ 321.865,00	$ 140.289,00
830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 525.677,00	$ 1.513.579,00		$ 135.817,00	$ 1.377.762,00	$ 50.412,00	
800049731	GREXCO PROGRAMADORES S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 420.743,00	$ 422.079,00	$ 7.363,00	$ 231.551,00	$ 190.528,00	$ 110.749,00	$ 22.227,00
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 16.613.028,00	$ 18.543.413,00		$ 9.826.628,00	$ 8.716.785,00	$ 1.300.325,00	$ 88.880,00
830099847	SOFTTEK RENOVATION LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 12.950.557,00	$ 13.302.396,00	$ 73.004,00	$ 6.095.698,00	$ 7.206.698,00	$ 848.382,00	$ 75.717,00
813010826	INVERSIONES CABALLERO LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 683.020,00	$ 1.262.905,00		$ 565.467,00	$ 697.438,00	$ 372.798,00	$ 54.097,00
805011347	SERVIAFIL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.138.437,00	$ 1.463.465,00		$ 466.178,00	$ 997.287,00	$ 32.616,00	$ 9.533,00
830066747	MAC TOOLS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.327.987,00	$ 1.698.887,00	$ 78.173,00	$ 767.430,00	$ 931.457,00	$ 224.557,00	$ 16.786,00

800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL LTDA.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.619.032,00	$ 5.986.437,00		$ 3.871.043,00	$ 2.115.394,00	$ 1.363.868,00	$ 469.192,00
820005443	PROMOTORA DE COMUNICACIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 3.631.975,00	$ 4.892.583,00	$ 2.880.985,00	$ 2.967.953,00	$ 1.924.630,00	$ (910.420,00)	
805005848	INGECOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.293.059,00	$ 2.411.392,00	$ 133.472,00	$ 1.451.093,00	$ 960.299,00	$ 330.146,00	$ 30.762,00
900293650	ADP CONSULTORES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.946.746,00	$ 6.184.517,00		$ 4.897.937,00	$ 1.286.580,00	$ (490.886,00)	$ 63.561,00
900733550	AXIS IT SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.551.618,00	$ 4.534.348,00	$ 194.423,00	$ 1.233.611,00	$ 3.300.737,00	$ 881.694,00	
800188451	IMAGEN DIGITAL SAS EN REORGANIZACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 2.147.259,00	$ 2.956.995,00	$ 2.689.787,00	$ 2.797.288,00	$ 159.707,00	$ (592.431,00)	
830056149	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 56.968.683,00	$ 87.716.740,00	$ 24.022.491,00	$ 51.804.728,00	$ 35.912.012,00	$ 9.992.772,00	$ 4.200.016,00
830116450	COMUNICACIONES GLOBALES COLOMBIA S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 4.151.509,00	$ 4.609.166,00	$ 1.888.167,00	$ 3.793.181,00	$ 815.985,00	$ (141.590,00)	$ 71.162,00
900571849	Green Services and Solutions S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 25.748.854,00	$ 26.999.755,00		$ 16.167.907,00	$ 10.831.848,00	$ 5.194.274,00	$ 1.854.392,00
900304856	INGELLIGENCE IT SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.517.302,00	$ 2.939.357,00	$ 279.837,00	$ 2.339.488,00	$ 599.869,00	$ 326.853,00	$ 219.531,00

830070044	CREAR MEDIA COLOMBIA SAS IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIMEDIA, MANUALES DE FUNCIONES, TÉCNICOS, CATALOGOS, ETC J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas 01. ANUAL 2000-03-10 ACUERDO DE REORGANIZACION 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 768.848,00	$ 775.912,00	$ 633.865,00	$ 888.873,00	$ (112.961,00)	$ (4.183,00)	$ 60.565,00
900586068	CANALES ELECTRONICOS DE VENTAS S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 10.311.820,00	$ 10.379.651,00	$ 477.552,00	$ 6.327.943,00	$ 4.051.708,00	$ 629.278,00	$ 1.204.443,00
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.322.857,00	$ 3.191.152,00	$ -	$ 2.158.499,00	$ 1.032.653,00	$ (444.206,00)	$ 14.234,00
800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.614.436,00	$ 9.748.300,00	$ 3.133.441,00	$ 3.891.141,00	$ 5.857.159,00	$ 955.363,00	
900409754	IKONOSOFT SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.163.567,00	$ 1.163.567,00	$ 6.497.966,00	$ 7.141.594,00	$ (5.978.027,00)	$ (421.557,00)	$ 111,00
830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 281.959,00	$ 5.315.451,00	$ 2.054.803,00	$ 2.521.304,00	$ 2.794.147,00	$ 17.641,00	
900052363	NET GROUP SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.287.881,00	$ 7.244.299,00	$ 3.989.439,00	$ 5.047.789,00	$ 2.196.510,00	$ 924.803,00	$ 495.570,00
900246638	TALENTO SOLIDO S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.946.877,00	$ 2.050.619,00		$ 1.779.471,00	$ 271.148,00	$ (49.103,00)	$ 101.597,00

900678367	IT SECURITY SERVICES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.757.678,00	$ 6.647.755,00	$ 2.406.801,00	$ 3.894.180,00	$ 2.753.575,00	$ 2.033.485,00	$ 78.188,00
800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 5.264.405,00	$ 5.974.817,00		$ 2.369.582,00	$ 3.605.235,00	$ 722.058,00	
830507760	NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.376.415,00	$ 1.857.386,00	$ 153.202,00	$ 971.545,00	$ 885.841,00	$ 230.893,00	$ 154.402,00
900057661	DELTA IT SOLUTIONS SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.715.662,00	$ 1.745.732,00	$ 250.000,00	$ 1.055.001,00	$ 690.731,00	$ 302.813,00	$ 174.672,00
900610491	IMAGINE CONSULTING SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 833.088,00	$ 8.906.572,00	$ 1.545.566,00	$ 6.994.682,00	$ 1.911.890,00	$ 288.727,00	$ 47.880,00
900189962	META 4 ANDINA LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.689.224,00	$ 8.245.941,00		$ 2.785.571,00	$ 5.460.370,00	$ 527.562,00	$ 760.740,00
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.494.203,00	$ 2.494.203,00		$ 506.063,00	$ 1.988.140,00	$ 456.670,00	$ 14.215,00
900322971	BGH COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 42.173.047,00	$ 47.322.088,00	$ 838.363,00	$ 33.603.603,00	$ 13.718.485,00	$ 1.091.141,00	$ 848.911,00
830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 9.748.758,00	$ 15.144.137,00		$ 7.040.841,00	$ 8.103.296,00	$ 3.956.622,00	$ 286,00
860052578	Amazing Colombia SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 627.617,00	$ 660.393,00	$ 269.320,00	$ 5.590.025,00	$ (4.929.632,00)	$ (1.639.411,00)	$ 517.581,00

800198975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 5.420.032,00	$ 5.923.957,00	$ 30.058,00	$ 1.717.001,00	$ 4.206.956,00	$ 2.844.928,00	$ 3.538,00
800015583	COLSOF S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 79.952.834,00	$ 99.355.519,00	$ 769.186,00	$ 67.502.084,00	$ 31.853.435,00	$ 10.148.897,00	$ 1.714.778,00
805012966	ETIMARCAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 3.650.710,00	$ 4.271.880,00	$ 55.109,00	$ 1.996.954,00	$ 2.274.926,00	$ 670.540,00	$ 17.413,00
800060273	DISELCO S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 5.791.710,00	$ 10.847.128,00		$ 3.929.399,00	$ 6.917.729,00	$ 201.092,00	
900663379	MICROSYSLABS S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 4.031.757,00	$ 6.055.177,00	$ 305.987,00	$ 1.684.430,00	$ 4.370.747,00	$ 3.427.361,00	$ 42.253,00
900376574	DIEBOLD NIXDORF SL SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 10.102.918,00	$ 10.102.918,00		$ 4.021.387,00	$ 6.081.531,00	$ (12.356,00)	$ -
900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.376.501,00	$ 1.980.948,00	$ 862.040,00	$ 1.494.101,00	$ 486.847,00	$ 294.272,00	
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 6.482.217,00	$ 6.883.175,00	$ 292.026,00	$ 5.601.857,00	$ 1.281.318,00	$ 951.072,00	$ 615.678,00
900355682	WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 7.672.770,00	$ 7.703.492,00		$ 1.122.589,00	$ 6.580.903,00	$ (2.568.914,00)	
830013988	ALFAPEOPLE ANDINO SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 5.965.276,00	$ 7.277.561,00	$ 1.623.826,00	$ 4.114.318,00	$ 3.163.243,00	$ 905.449,00	
900255873	O4IT COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 9.226.515,00	$ 13.616.379,00	$ 1.679.166	$ 5.138.541	$ 8.47	$ 132.514,00	

						,00	,00	7.838,00		
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 53.415.274,00	$ 71.824.799,00	$ 18.918.499,00	$ 60.094.651,00	$ 11.730.148,00	$ 8.071.675,00	$ 5.221.498,00
830131674	HR SOLUTIONS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 2.181.175,00	$ 4.960.658,00	$ 839.906,00	$ 1.520.233,00	$ 3.440.425,00	$ 1.090.040,00	$ 252.647,00
900673278	COSMO CONSULT COLOMBIA S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.501.838,00	$ 1.519.880,00	$ 89.445,00	$ 1.218.332,00	$ 301.548,00	$ 210.604,00	$ 108.833,00
800067879	ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 2.368.389,00	$ 5.983.079,00	$ 161.277,00	$ 1.252.684,00	$ 4.730.395,00	$ 265.657,00	$ 103.822,00
900717280	VIRTUAL TICS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 6.809.926,00	$ 7.225.607,00		$ 12.454.787,00	$ (5.229.180,00)	$ (5.606.604,00)	$ 66.708,00
800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.197.646,00	$ 11.200.638,00	$ 3.981.455,00	$ 7.844.375,00	$ 3.356.263,00	$ 589.350,00	
800104672	INDUDATA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.839.295,00	$ 2.167.748,00	$ 341.957,00	$ 1.062.424,00	$ 1.105.324,00	$ 123.534,00	$ 84.884,00
830089581	A R C SOFTWARE S A S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.846.807,00	$ 2.858.827,00	$ 322.605,00	$ 2.573.244,00	$ 285.583,00	$ 80.461,00	$ -
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.049.065,00	$ 2.235.890,00	$ 32.958,00	$ 1.385.129,00	$ 850.761,00	$ 400.975,00	$ 65.213,00
800154698	QAP INGENIERIA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 541.960,00	$ 1.698.397,00	$ 47.568,00	$ 793.264,00	$ 905.133,	$ 56.125,00	$ -

								00		
830147784	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 13.813.690,00	$ 15.811.893,00	$ 3.406.181,00	$ 8.437.324,00	$ 7.374.569,00	$ 2.504.230,00	$ 1.262.786,00
900157788	TDC COLOMBIA LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 26.496.566,00	$ 30.001.143,00	$ 18.827.363,00	$ 28.343.963,00	$ 1.657.180,00	$ 1.782.206,00	$ 1.770.042,00
830047891	SISTRAN COLOMBIA S.A.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 6.274.850,00	$ 12.798.414,00	$ 1.703.191,00	$ 5.685.385,00	$ 7.113.029,00	$ 1.922.022,00	$ 438.935,00
900052587	QUADDRIX TECHNOLOGY SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 3.960.413,00	$ 19.212.867,00		$ 14.166.352,00	$ 5.046.515,00	$ 2.120.245,00	$ 1.239.339,00
900334291	VSI GLOBAL SOLUTIONS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 2.034.815,00	$ 3.831.480,00	$ 1.657.751,00	$ 2.570.299,00	$ 1.261.181,00	$ 750.014,00	$ 212.041,00
900490892	DEXTERA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 9.353.049,00	$ 9.651.990,00	$ 203.143,00	$ 8.190.125,00	$ 1.461.865,00	$ 1.330.575,00	$ 175.657,00
830511493	DIIT CONSULTORES S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.994.237,00	$ 2.052.658,00	$ 241.548,00	$ 708.406,00	$ 1.344.252,00	$ 395.723,00	$ 164.748,00
901199246	S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 1.097.659,00	$ 1.097.659,00		$ 1.002.018,00	$ 95.641,00	$ 88.793,00	
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 10.549.988,00	$ 12.391.292,00	$ 4.384.183,00	$ 6.212.309,00	$ 6.178.983,00	$ 890.136,00	
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.901.123,00	$ 3.317.033,00	$ 112.365,00	$ 2.678.293,00	$ 638.740,00	$ 106.537,00	$ 147.074,00

811022490	E-GLOBAL SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 3.234.479,00	$ 3.368.038,00		$ 1.295.387,00	$ 2.072.651,00	$ 1.196.575,00	
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 10.042.784,00	$ 15.841.985,00	$ 5.036.257,00	$ 12.706.894,00	$ 3.135.091,00	$ 2.253.699,00	$ 1.275.756,00
830088697	TECHEDGE COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 13.786.330,00	$ 14.294.513,00	$ 3.125.804,00	$ 12.726.974,00	$ 1.567.539,00	$ (698.766,00)	$ 398.609,00
830090100	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 3.873.585,00	$ 4.419.968,00	$ 122.417,00	$ 4.691.574,00	$ (271.606,00)	$ (665.890,00)	$ 3.573,00
900554898	GIGA COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 6.692.290,00	$ 6.782.363,00		$ 4.757.856,00	$ 2.024.507,00	$ 2.320.186,00	$ -
800188299	LINALCA INFORMATICA SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 19.241.477,00	$ 31.518.470,00	$ 7.302.078,00	$ 16.778.825,00	$ 14.739.645,00	$ 2.181.161,00	$ 859.103,00
900347378	EDUMEDIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.080.080,00	$ 3.535.769,00	$ 1.052.580,00	$ 2.259.302,00	$ 1.276.467,00	$ 402.767,00	$ 87.323,00
900558676	APP MOVIL SAS EN REORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 75.507,00	$ 208.358,00		$ 128.454,00	$ 79.904,00	$ 8.110,00	
832010927	COMUNICACION MOVIL SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.273.372,00	$ 4.239.524,00	$ -	$ 2.266.843,00	$ 1.972.681,00	$ 880.091,00	$ -
900735085	LED COMUNICACIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 603.644,00	$ 706.623,00	$ 65.250,00	$ 465.976,00	$ 240.647,00	$ 284.405,00	$ 64.001,00
900066351	TECMOVIL COMUNICACIONES SA. EN REORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en	31/12/2019	$ 1.349.669,00	$ 1.427.092,00	$ 768.675,0	$ 1.040.752	$ 386.	$ (62.700,00)	$ 16.92

		establecimientos especializados				0	,00	340,00		7,00
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 2.331.829,00	$ 3.731.433,00		$ 1.089.062,00	$ 2.642.371,00	$ 410.517,00	$ 119.289,00
804013234	SISCOTEL LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 1.196.742,00	$ 1.512.973,00	$ -	$ 315.619,00	$ 1.197.354,00	$ 135.656,00	$ 25.052,00
900034122	COMPAÑIA DE ENERGIAS ALTERNATIVAS COLOMBIANA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	31/12/2019	$ 11.404.002,00	$ 16.749.737,00	$ 571.152,00	$ 14.526.070,00	$ 2.223.667,00	$ 5.512.300,00	
900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	31/12/2019	$ 4.523.308,00	$ 5.288.608,00	$ 1.556.443,00	$ 3.942.286,00	$ 1.346.322,00	$ 412.839,00	$ 349.500,00
		SUBTOTAL		**$ 1.342.918.085,00**	**$ 1.804.895.713,00**	**$ 265.622.203,00**	**$ 1.143.505.884,00**	**$ 661.389.829,00**	$ 180.019.986,00	$ 60.508.672,00

Se efectuó el análisis de los índices financieros de estas empresas que se han clasificado en los códigos G4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados y J6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, no obstante, esto cambia los análisis financieros lo cual puede limitar la participación de los posibles oferentes toda vez que obtendríamos los siguientes índices.

Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total
$ 1.342.918.085,00	$ 461.977.628,00	$ 1.804.895.713,00	$ 877.883.681,00	$ 265.622.203,00	$ 1.143.505.884,00	$ 661.389.829,00

Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
$ 180.019.986,00	$ 60.508.672,00

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA
LIQUIDEZ	1,0
ENDEUDAMIENTO	63%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,0
RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,08

A. INDICADOR DE LIQUIDEZ:

LIQUIDEZ	
INDICADOR DE LIQUIDEZ PROMEDIO	1,0

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

$$LIQUIDEZ \geq 1{,}0$$

La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a **1,0** En el caso de oferentes en unión temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

ENDEUDAMIENTO	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PROMEDIO	63%

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textit{Endeudamiento Total} = \frac{\textit{PASIVO TOTAL}}{\textit{ACTIVO TOTAL}} \textit{ x 100}$$

Endeudamiento Total ≤ 63%

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 63**%.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES(COSTOS FINANCIEROS	
PROMEDIO RAZON COBERTURA DE INTERES/ COSTOS FINANCIEROS	3,0

Utilidad Operacional / Gastos De Intereses ≥ 3,0

La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** acreditado por el oferente debe ser mayor o igual a **3,0**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

- **INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:**

D. CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE
Capital de trabajo ≥ 100% del VTPA/O

Dónde:

CT: Capital de trabajo

VTPA/O: valor total del presupuesto asignado del proceso o el presupuesto oficial según sea el caso

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 100 % del valor total del presupuesto asignado o el presupuesto oficial del proceso. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

Cuando un proponente se presente para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona ya sea en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura; el cálculo del (indicador), se realizara mediante la verificación de la sumatoria del presupuesto asignado y/o (oficial) de los ítems ofrecidos por el proponente, independiente la figura bajo la cual presenta oferta y/o ofertas al proceso. Lo anterior so pena de quedar incurso en causal de rechazo.

8.3.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

A. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO PROMEDIO	13%

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del patrimonio deberá ser **mayor o igual (≥) a 13%**

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del PATRIMONIO de cada uno de los integrantes.

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del PATRIMONIO por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal

B. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO PROMEDIO	8%

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del activo deberá ser **mayor o igual (≥) a 8%**

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del ACTIVO de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal se deberá diligenciar el **FORMULARIO 3 "ACREDITACIÓN de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente"** de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la

capacidad **Financiera y de Organización** del oferente será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

8.3.3.1 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS).

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la oferta más favorable se escogerá teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva a los principios de transparencia e igualdad de oportunidad de lo que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones en la Ley o los documentos del proceso.

La ley 1474 de 211 en su artículo 88 que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, estipula “" La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

Solamente se evaluarán las Ofertas que hayan sido habilitadas jurídico, financiera, y técnicamente.

El comité económico Evaluador aplicará el siguiente procedimiento para el efecto se tomará la información consignada en la lista de precios.

REVISION Y CORRECCION ARITMETICA: EL MDN-EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA revisará las operaciones elaboradas por el proponente en la lista de precios. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN-EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA realizara las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el EL MDN-EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS. Incluido en la lista de precios. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en el Anexo No 1 “Datos del proceso”.

a. **PRESUPUESTO Y CANTIDADES MINIMAS:** En el evento que la oferta presentada contemple mayores cantidades a las mínimas exigidas y conjuntamente supere el presupuesto oficial del proceso, el EL MDN-EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA ajustara dichas cantidades ofrecidas hasta el tope del presupuesto oficial del proceso, será habilitada siempre y cuando se cumpla con las cantidades mínimas requeridas.

Una vez realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de las cantidades mínimas establecidas en el Anexo # 1 se continuará con la calificación económica así:

Se pretende mitigar los riesgos de procesos con ofertas artificialmente bajas, así como la declaratoria de desierta de diferentes procesos en razón a que muchos proponentes no logran justificar los precios ofertas y dar cumplimiento a lo establecido en la guía para elaborar estudios de sector y guía de manejo de ofertas artificialmente bajas, así como la Guía de competencia en las compras públicas.

La Guía de competencia en la compra pública establece que la entidad debe promover la generación de competencia mediante una correcta selección de los criterios de calificación económica, por tanto, recomienda tener en cuenta algunas fórmulas emitidas Superintendencia de Industria y Comercio para la calificación económica para evitar anticompetitivos en los procesos de compra pública, así:

Cambiar con cierta frecuencia las fórmulas de calificación económica en sus procesos de compra

Seleccionar de un grupo de fórmulas el método aplicable con base en una variable externa y aleatoria, como la Tasa Representativa del Mercado –TRM- Utilizar medidas menos sensibles a valores extremos, como la mediana

En la modalidad de Selección Abreviada no necesariamente la oferta de menor precio es la más beneficiosa para la entidad, por tanto, en el presente proceso se determinaron métricas que permitan evaluar las ofertas más favorables para la entidad, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo **2.2.1.1.2.2.2.** Ofrecimiento más favorable: En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

Bajo el estudio realizado la entidad ha buscado satisfacer la necesidad de la entidad de una manera eficaz, pagar un precio justo a los competidores del proceso y las empresas que prestar dichos servicios en el mercado a fin de motivar la economía del país, garantizar la participación y competencia de proponentes bajo unas condiciones justas y claras.

La propuesta económica será la diligenciada por el oferente en la Plataforma SECOP II considerando las siguientes condiciones:

- La **Oferta Número 4.1**, será diligenciada con los precios unitarios sin decimales, conforme al **VALOR TOTAL** (A precios unitarios) de la Oferta se realizará la Evaluación Económica.

- La **Oferta Número 4.2**, será diligenciada por el total del Presupuesto Oficial; en la Plataforma SECOPII.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

En caso de presentarse alguna discrepancia entre el **FORMULARIO 4. VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA** en Excel requeridos para el presente proceso en el SECOP II, prevalecerá la diligenciada por el oferente en la plataforma SECOPII **Oferta Número 4.1**

Nota 1. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

De acuerdo a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01

FACTOR ECONÓMICO (100 PUNTOS)

Únicamente se calificará la oferta hábil, es decir cuando cumpla la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Una vez realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de las cantidades mínimas establecidas en el Formulario se continuará con la calificación económica así:

Asignar máximo CIEN (100) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 1 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

a). MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = [100 Puntos] x $(1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}))$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

[100 Puntos] x $(1 - 2\ (\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}))$ para valores mayores a $\bar{X}$

Donde,

$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales*
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

a) MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max+}\bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max}= *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

a X_A [100Puntos] x $(1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A}))$ para valores menores o iguales

Puntaje i = [100 Puntos] x $(1 - 2\ (\frac{|X_A - V_i|}{X_A}))$ para valores mayores a X_A

Donde,
X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

c) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 3 - Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	**Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)**
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
…	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,
G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de Ofertas válidas.
PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[100 Puntos]x } (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}})) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[100 Puntos]x } (1 - 2\,(\frac{\lvert G_{PO} - V_i \rvert}{G_{PO}})) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

d) MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje]\ \text{x}\ (\ \)}{Vi}$$

Donde,

$VMIN$=Menor valor de las Ofertas válidas.

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

8.3.3.2 DOCUMENTOS VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

1. Certificado de Identificación Tributaria RUT, debidamente calificado en las actividades económicas que tengan relación con el objeto a contratar.

2. Certificación Bancaria, expedida en ORIGINAL por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

3. Formulario No. 7 Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

LAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM SERAN RECHAZADAS.

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, se determinará aplicando la siguiente alternativa:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Para la evaluación objetiva de la ponderación técnica, el oferente debe establecer el tiempo total de garantía técnica ofertado, en el certificado de garantía técnica correspondiente, que entregue junto con la oferta, en caso contrario no se otorgará puntaje técnico.

AL OFERENTE QUE NO RESULTE HABILITADO TÉCNICA, ECONÓMICA O JURÍDICAMENTE NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE DEL ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (CUANDO APLIQUE).

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las propuestas surtida conforme a lo previsto anteriormente, será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones. Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

<table>
<tr><th colspan="3">CRITERIOS DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD JURIDICA</td><td>HABILITADO/INHABILITADO</td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD TÉCNICA</td><td>HABILITADO/INHABILITADO</td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>HABILITADO/INHABILITADO</td></tr>
<tr><th colspan="3">CRITERIOS DE PONDERACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">PRIMER FACTOR DE CALIFICACION</td><td colspan="2">CRITERIOS ECONÓMICOS</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>SEGUNDO FACTOR DE CALIFICACIÓN</td><td>CRITERIOS TÉCNICOS</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">TERCER FACTOR DE CALIFICACIÓN</td><td colspan="2">CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003

(Apoyo a la Industria Nacional)</td></tr>
<tr><td colspan="2">20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE ACREDITEN RECIPROCIDAD.</td></tr>
<tr><td colspan="2">10% Σ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS CON MINIMO UN PORCENTAJE DEL 10% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA. (PREVIA ACREDITACION).</td></tr>
</table>

Nota 1: La evaluación del factor económico se realizará sobre la propuesta económica presentada exclusivamente en el Formulario económico.

- Las propuestas serán evaluadas mediante el estudio económico comparativo de las mismas. Es de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento el diligenciamiento, por parte del PROPONENTE del anexo correspondiente. El formato de precios de la oferta deberá ser remitido por escrito y en medio magnético, mediante la aplicación de hoja electrónica, Excel 97-2003, sin claves, celdas o fórmulas ocultas.

NOTA 2: En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, **EL M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TOLEMAIDA** debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015y el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

9.1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN (PUNTAJE TOTAL).

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas (∑Factor Económico, ∑Factor Técnico, Puntaje a la Industria Nacional), de mayor a menor, y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente y así sucesivamente.

Quien haya sido elegido dentro del primer orden de elegibilidad continuará con la verificación por parte del comité técnico de la propuesta, a la cual se le revisarán las operaciones aritméticas a que haya lugar, y en particular, las siguientes:

- Que todos los ítems correspondan en su descripción a los establecidos.
- La discriminación del valor unitario, el valor del iva y el valor unitario más iva.
- La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario incluido iva”.
- Las sumas correspondientes a la columna “valor unitario incluido el iva”
- El ajuste al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los precios propuestos, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cincuenta (50) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cincuenta (50) se aproximará por defecto al número entero del mismo peso. En ningún caso la oferta corregida podrá exceder del presupuesto oficial.
- Que el precio unitario de todos y cada uno de los ítems de la propuesta sea menor o igual al 100% (ajustado al peso) del valor del respectivo ítem en el presupuesto oficial. Si por lo menos el precio unitario de un ítem no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.
- El valor total corregido de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios incluido iva y su respectiva corrección aritmética y bajo las limitantes establecidas.

Una vez cumplida esta verificación de la propuesta seleccionada sin haber encontrado inconformidades a lo anteriormente expuesto, el comité de Adquisiciones nombrado para el efecto, procederá a recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Selección Abreviada, por el valor de la oferta presentada.

En el evento en que la propuesta seleccionada en el primer orden de elegibilidad haya sido objeto de revisión, de conformidad con lo prescrito en el pliego de condiciones de participación, y no cumpla con los parámetros establecidos, se procederá a la revisión de la oferta que haya ocupado el segundo lugar en orden de elegibilidad, en caso de no cumplir se repetirá el procedimiento con las ofertas, de acuerdo con el orden de elegibilidad obtenido.

9.2. CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 del 2020, articulo 35 los factores de desempate aplicables en los procesos de contratación adelantados por entidades estatales serán los siguientes:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o,

la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco Por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

9.3. ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997).

El proponente que de conformidad con lo dispuesto en los criterios de desempate tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones, como mínimo del 10% de su nómina, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona, en la que conste el nombre e identificación del personal que se encuentra en esta situación y contratados por lo menos con anterioridad a un año, igualmente deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación.

A dicha certificación se acompañará la copia del carné de afiliado al sistema de seguridad social en salud, en el que ello se acredite, de acuerdo con el artículo 5 y 24 de la ley 361 de 1997**.** En el caso de consorcio o uniones temporales, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito que al menos unos de los integrantes, acredite lo señalado en el párrafo anterior.

La certificación para acreditar la existencia de personal discapacitado debe tener una fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nota 1: De conformidad con lo anterior se debe diligenciar el Formulario No. 11 del pliego de condiciones, en el cual se certifica lo relacionado al 10% de empleados discapacitados en nómina.

Nota 2: LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL POR PARTE DEL PROPONENTE HARA IMPOSIBLE SU VERIFICACIÓN Y POR LO TANTO LA APLICACIÓN DEL NUMERAL DEL DESEMPATE.

10.TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFEC TAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de (…) Las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…).

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración

	Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoría**

8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURÍDICOS.

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de régimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Se aplicara de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	RIESGO EXTERNO CASO	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA

			FORTUITO QUE AFECTA A AL ENTIDAD Y AL OFERENTE			
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN

MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS.

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor, y/o en la evaluación del organismo certificador a través de los laboratorios, de acuerdo con las tablas de muestreo establecidas en cada una de las Normas Técnicas y fichas técnicas.	Participación de oferentes sin experiencia en la elaboración, venta y/o distribución y/o comercialización de este tipo de elementos, que por su naturaleza requiere el cumplimiento de normas técnicas específicas.	Empleo de laboratorios u organismos certificadores no avalados por la Superintendencia de Industria y Comercio.	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el tiempo estipulado en las condiciones	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

					del contrato. Así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción y/o pérdida de los mismos.	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Falta y/o inexistencia de la Calidad del producto adquirir	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD		3	2	2	2	2
IMPACTO		4	4	5	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	7	6	7
CATEGORÍA		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN.

Nº	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO

Nº	1	2	3	4	5	6	7
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO DE LOS PROCESOS Y EN LOS CONTRATOS, SUSCRITOS EN PESOS COLOMBIANOS, QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES EN DIVISAS Y CUYA EJECUCIÓN SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO.	PARA LOS CASOS EN QUE LOS CONTRATOS SE SUSCRIBAN EN MONEDA EXTRANJERA Y DURANTE SU EJECUCIÓN SE PRESENTEN RETRASOS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA Y POR ÉSTA CAUSA SE EVIDENCIE UN DESFINANCIAMIENTO OCASIONADO POR UN INCREMENTO SUPERIOR AL PROYECTADO POR EL MDN DE LA TASA DE CAMBIO EN EL TIEMPO DEL RETRASO.

Nº	1	2	3	4	5	6	7
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA, EN LA CUAL EL CONTRATISTA ADQUIERA PARCIAL O TOTAL EL BIEN O SERVICIO SE INCREMENTE SU COSTO Y EL OBJETO CONTRACTUAL NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO.	DESFINANCIAMIENTO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	2	1	3	3	3
IMPACTO	4	5	2	1	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	4	2	7	6	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATISTA

Nº		1	2	3	4	5	6	7
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANÁLISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS.	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nº		1	2	3	4	5	6	7
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS COMERCIO EXTERIOR.

Nº	1	2	3	4	5	6

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	PARA AQUELLOS CONTRATOS EN DONDE SE REQUIERA EL CERTIFICADO DE USO FINAL Y EL CONTRATISTA NO LO SOLICITE OPORTUNA Y CORRECTAMENTE AL EJÉRCITO NACIONAL, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	CUANDO SE DEBA REALIZAR EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE EXPORTACIÓN Y EL CONTRATISTA NO LO TRAMITE DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCCION DEL CONTRATO.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONTRATE EL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE O (AÉREO, TERRESTRE O MARÍTIMO) CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN QUE PERMITA LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO PROGRAMADO, DENTRO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (APLICA TANTO PARA PROCESOS ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA)	NO REALIZAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO LA NACIONALIZACIÓN DEL BIEN, POR DEMORA EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA. (APLICA TANTO PARA PROCESOS ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA)	CUANDO EL CONTRATISTA NO SOLICITE EN TIEMPO LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN ANTE MINCOMEX DE LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL IVA. (HASTA LA APROBACIÓN)	CUANDO EL CONTRATISTA NO REALICE EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN, EN TIEMPO. PARA AQUELLOS PROCESOS EXCLUIDOS DEL IVA DE LA IMPORTACIÓN, ADELANTADOS EN PESOS COLOMBIANOS O EN MONEDA EXTRANJERA
CONSECUENCIA DE LA OCURRENC	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL	LA SUSPENSIÓN	LA SUSPENSIÓN	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA	LA SUSPENSIÓN	LA SUSPENSIÓN

Nº	1	2	3	4		5	6
IA DEL EVENTO	CONTRATO.	TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	DEL CONTRATO.		TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	2	2	2	2		2	2
IMPACTO	5	5	5	5		5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	7	7	7		7	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL	GERENTE DEL PROYECTO SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL	GERENTE DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL

Nº	1	2	3	4		5	6
		CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO		CONTRATO	CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿ Cuándo?	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA	COMO INDIQUE CRONOGRAMA

11. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS SEGÚN EL CASO.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas constituirán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA teniendo en

cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto 1082 de 2015**.**

TIPO DE RIESGO	AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más. Debe cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista. • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato. • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, seis (06) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS:	No deberá ser inferior a 200 SMMLV. Por el término de vigencia del contrato, a partir de la suscripción del contrato, aprobación de póliza de cumplimiento y sus amparos y certificación de existencias presupuestales

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá

constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y clausula penal convenida. En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN -EJERCITO NACIONAL.

EXCLUSIONES.

En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

I. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
II. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
III. El uso indebido o inadecuado a que esté obligada la entidad contratante.
IV. Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

AMPAROS.

El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la “Cláusula de Proporcionalidad” u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – Ejercito Nacional – CENAC Tolemaida.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – Ejercito Nacional – CENAC Tolemaida y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – Ejercito Nacional – CENAC Usaquén asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, **ninguno** de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN -EJÉRCITO NACIONAL.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION CLÁUSULA PENAL, MULTAS, CADUCIDAD Y AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA:

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución N° 6302 de 2014 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras” y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de

interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.

En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para

MULTAS, AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Teniendo en cuenta el objeto y el alcance de las obligaciones se efectuara un contrato de **SUMINISTRO.**

12. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCION
EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2021. DICHO PLAZO SE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA QUE AMPARA LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA ACREDITACIÓN DE LOS APORTES PARAFISCALES Y UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.	LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD CENTRALIZADA, UBICADAS EN EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA, NILO.

REPUESTOS

N°	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN
1	BAMAI	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N°40 "BG. JOSÉ RAMÓN DE LEYVA"	Fuerte Militar Tolemaida	Alm Comunicaciones BAMAI
2	BIADE	BATALLÓN ATENCIÓN PREVENCIÓN DESASTRES N°80 "BG. ÁLVARO LÓPEZ VARGAS"		Alm Comunicaciones BAMAI

3	BIOPE	BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE INGENIEROS MILITARES N°90 “TC. OSCAR URIBE PERALTA”		Alm Comunicaciones BAMAI
4	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES		Alm Comunicaciones BAMAI
5	BAABS 02	BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS N°2 "JOSÉ BONIFACIO AQUILEO ELÍAS PARRA"	Fuerte Militar Tolemaida	Alm Comunicaciones BASEN
6	BAAV2	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°2 “MY FREDDY GUTIÉRREZ CAMACHO”.		Alm Comunicaciones BASEN
7	BAAV3	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°3 “CT OSCAR SILVA RUEDA”.		Alm Comunicaciones BASEN
8	BAAV4	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°4 “CT ANDRÉS PERDOMO SALDAÑA”.		Alm Comunicaciones BASEN
9	BAAV5	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°5 “CT ISAAC DONCEL LOZANO”.		Alm Comunicaciones BASEN
10	BADRA 1	BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°1		Alm Comunicaciones BASEN
11	BADRA 2	BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°2		Alm Comunicaciones BASEN
12	BADRA 3	BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°3		Alm Comunicaciones BASEN
13	BADRE 1	BATALLÓN DE ACCIÓN DIRECTA Y RECON°CIMIENTO N°1		Alm Comunicaciones BASEN
14	BAEMA	BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN “CP JHORMAN ROZO OSPINA”.		Alm Comunicaciones BASEN
15	BAMAD 2	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N°2		Alm Comunicaciones BASEN
16	BAMAV 2	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°2 UH-60 “SV ALEXANDER AVENDAÑO RODRÍGUEZ”.		Alm Comunicaciones BASEN
17	BAMAV 3	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°3 MI-17 “CT ELKIN BARBOSA GUARNIZO”.		Alm Comunicaciones BASEN
18	BAMAV 4	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°4 UH-1 “CP HUBER FERNANDO ROJAS ALBERTO”		Alm Comunicaciones BASEN
19	BASPA 25	BATALLÓN N°25 DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN "CT ANDRÉS MOLINA ZAMORAN°"		Alm Comunicaciones BASEN
20	BATRA 2	BATALLÓN DE TRANSPORTES N°2 "TC. ANTONIO CÁRDENAS"		Alm Comunicaciones BASEN
21	BETRA	BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN “MY JUAN CARLOS VARGAS BERNAL”.		Alm Comunicaciones BASEN
22	BICOL	BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N°28 "COLOMBIA"		Alm Comunicaciones BASEN
23	BRIAV2 5	BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°25 DE MISIONES DE AVIACIÓN		Alm Comunicaciones BASEN
24	BRIAV3 2	BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°32 DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN		Alm Comunicaciones BASEN
25	BRLOG 02	BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO N°2 EN APOYO DIRECTO		Alm Comunicaciones BASEN

26	CENACTOL	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA		Alm Comunicaciones BASEN
27	CPASPC1	COMPAÑÍA DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°1		Alm Comunicaciones BASEN
28	FUDRA1	FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°1		Alm Comunicaciones BASEN
29	BAOEA	BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN “CT PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA”		Alm Comunicaciones BASEN
30	BAPOM05	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N°05 "CR GUILLERMO FERGUSSON "		Alm Comunicaciones BASEN
31	BASEN	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO NACIONAL		Alm Comunicaciones BASEN
32	BITER21	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°21 “PEDRO GROOT”		Alm Comunicaciones BASEN
33	BRIER	BRIGADA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO.		Alm Comunicaciones BASEN
34	BACOA	BATALLÓN DE COMANDOS N°. 1 "AMBROSIO ALMEIDA"	Fuerte Militar Tolemaida	Alm Comunicaciones BASOE
35	BAOPE2	BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES N°2		Alm Comunicaciones BASOE
36	BASOE	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES		Alm Comunicaciones BASOE
37	BECOM	BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS		Alm Comunicaciones BASOE
38	BFER1	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°1 "JUAN RUIZ"		Alm Comunicaciones BASOE
39	BFER2	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°2 "FRANCISCO VICENTE ALMEIDA"		Alm Comunicaciones BASOE
40	BFER3	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°3 "GR. PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN Y ZALDÚA"		Alm Comunicaciones BASOE
41	BFER4	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°4 "CT. JAIRO ERNESTO MALDONADO MELO"		Alm Comunicaciones BASOE
42	BFER5	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°.5 “MY FRANCISCO JAVIER GARCÍA MOLINA”		Alm Comunicaciones BASOE
43	REGFE2	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N°2		Alm Comunicaciones BASOE
44	REGFE3	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N°3		Alm Comunicaciones BASOE

MANTENIMIENTO

N°	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	BAABS02	BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS N°2 "JOSÉ BONIFACIO AQUILEO ELÍAS PARRA"	Sec Logistica BAABS02
2	BAAV2	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°2 “MY FREDDY GUTIÉRREZ CAMACHO”.	Sec Logistica BAAV2
3	BAAV3	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°3 “CT OSCAR SILVA RUEDA”.	Sec Logistica BAAV3
4	BAAV4	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°4 “CT ANDRÉS PERDOMO SALDAÑA”.	Sec Logistica BAAV4

5	BAAV5	BATALLÓN DE AVIACIÓN N°5 “CT ISAAC DONCEL LOZANO”.	Sec Logistica BAAV5
6	BACOA	BATALLÓN DE COMANDOS N°. 1 "AMBROSIO ALMEIDA"	Sec Logistica BACOA
7	BADRA1	BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°1	Sec Logistica BADRA1
8	BADRA2	BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°2	Sec Logistica BADRA2
9	BADRA3	BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°3	Sec Logistica BADRA3
10	BADRE1	BATALLÓN DE ACCIÓN DIRECTA Y RECON°CIMIENTO N°1	Sec Logistica BADRE1
11	BAEMA	BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN “CP JHORMAN ROZO OSPINA”.	Sec Logistica BAEMA
12	BAMAD2	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N°2	Sec Logistica BAMAD2
13	BAMAI	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N°40 "BG. JOSÉ RAMÓN DE LEYVA"	Sec Logistica BAMAI
14	BAMAV2	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°2 UH-60 “SV ALEXANDER AVENDAÑO RODRÍGUEZ”.	Sec Logistica BAMAV2
15	BAMAV3	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°3 MI-17 “CT ELKIN BARBOSA GUARNIZO”.	Sec Logistica BAMAV3
16	BAMAV4	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N°4 UH-1 “CP HUBER FERNANDO ROJAS ALBERTO”	Sec Logistica BAMAV4
17	BAOPE2	BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES N°2	Sec Logistica BAOPE2
18	BASOE	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	Sec Logistica BASOE
19	BASPA25	BATALLÓN N°25 DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN "CT ANDRÉS MOLINA ZAMORAN°"	Sec Logistica BASPA25
20	BATRA2	BATALLÓN DE TRANSPORTES N°2 "TC. ANTONIO CÁRDENAS"	Sec Logistica BATRA2
21	BECOM	BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS	Sec Logistica BECOM
22	BETRA	BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN “MY JUAN CARLOS VARGAS BERNAL”.	Sec Logistica BETRA
23	BFER1	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°1 "JUAN RUIZ"	Sec Logistica BFER1
24	BFER2	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°2 "FRANCISCO VICENTE ALMEIDA"	Sec Logistica BFER2
25	BFER3	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°3 "GR. PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN Y ZALDÚA"	Sec Logistica BFER3
26	BFER4	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°4 "CT. JAIRO ERNESTO MALDONADO MELO"	Sec Logistica BFER4
27	BFER5	BATALLÓN FUERZAS ESPECIALES N°.5 “MY FRANCISCO JAVIER GARCÍA MOLINA”	Sec Logistica BFER5
28	BIADE	BATALLÓN ATENCIÓN PREVENCIÓN DESASTRES N°80 “BG. ÁLVARO LÓPEZ VARGAS”	Sec Logistica BIADE
29	BICOL	BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N°28 "COLOMBIA"	Sec Logistica BICOL
30	BIOPE	BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE INGENIEROS MILITARES N°90 “TC. OSCAR URIBE PERALTA”	Sec Logistica BIOPE
31	BRIAV25	BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°25 DE MISIONES DE AVIACIÓN	Sec Logistica BRIAV25
32	BRIAV32	BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°32 DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN	Sec Logistica BRIAV32
33	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	Sec Logistica BRING
34	BRLOG02	BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO N°2 EN APOYO DIRECTO	Sec Logistica BRLOG02
35	CENACTOL	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA	Sec Logistica CENACTOL
36	CPASPC1	COMPAÑÍA DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°1	Sec Logistica CPASPC1
37	DIM41	DISTRITO MILITAR N°41	Sec Logistica DIM41
38	FUDRA1	FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°1	Sec Logistica FUDRA1

39	REGFE2	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N°2	Sec Logistica REGFE2
40	REGFE3	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N°3	Sec Logistica REGFE3
41	BAOEA	BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN “CT PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA”	Sec Logistica BAOEA
42	BAPOM05	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N°05 "CR GUILLERMO FERGUSSON "	Sec Logistica BAPOM05
43	BASEN	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO NACIONAL	Sec Logistica BASEN
44	BITER21	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°21 “PEDRO GROOT”	Sec Logistica BITER21
45	BRIER	BRIGADA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO.	Sec Logistica BRIER

13. VALOR

Por tratarse el futuro contrato de un **SUMINISTRO**, el valor a adjudicar corresponderá al 100% del valor del presupuesto.

14. FORMA DE PAGO.

El Ministerio de Defensa Nacional –Ejercito Nacional – CENAC TOLEMAIDA, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, una vez se encuentre aprobado el P.A.C (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Mediante pagos parciales de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes.

a. Recepción a satisfacción de la entrega parcial por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.

b. Presentación cuenta de cobro o factura la respectiva facturación como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES.
c. Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

d. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

e. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Registro fotográfico del antes, durante y después, por cada mantenimiento realizado.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

15. VIGENCIA DEL CONTRATO – PLAZO DE DURACION

El plazo estimado de ejecución del contrato será a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta 15 de diciembre de 2021. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

16. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en “Pesos” Moneda Legal colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

17.1 PROPONENTE:

A. Cumplir con el objeto contractual.
B. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. C. Responder en los plazos que EL CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
D. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
E. Constituir en debida forma y aportar a EL CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
F. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración.
G. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a EL CENAC REGIONAL TOLEMAIDA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
H. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
I. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

17.2 MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y los pliegos de condiciones.
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes y/o servicios objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

18. SUPERVISIÓN

Nombre del funcionario:	**MY. RODRIGUEZ GONZALEZ SERGIO LUIS**
Cargo:	**Ejecutivo y Segundo Comandante BAMAD 2**
Dependencia:	**BAMAD 2**
Supervisor:	**SI**

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación del MDN, la Directiva 15 de 2015 políticas de Contratación del Sector Defensa.

Nota 1: En atención a lo anterior, el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos. De la misma forma debe informar al contratista y la CENAC TOLEMAIDA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

a. La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.

b. En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término que se haya establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviaran dentro de los tres (3) días hábiles a la Dirección de Contratación para su respectiva incorporación en la respectiva carpeta del contrato.

c. Ejercer vigilancia y control de la ejecución del contrato, para garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TOLEMAIDA que las obligaciones contractuales a cargo del contratista se han cumplido y que este puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.

d. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas con este particular se formulara por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia.

e. El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración del pliego y en la elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo.

f. De estas reuniones levantara un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar, copia de ella se enviara a la Dirección de Contratación del Ejercito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.

g. El supervisor debe exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios que sean contratados, y abstenerse de dar el respectivo cumplido si estos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas, para lo cual el supervisor debe mantener control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.

h. El Supervisor deberá verificar que el contratista entregue los bienes y/o servicios que oferto. En el evento que por concepto técnico, alguno de los bienes y/o servicios no sean acorde con el contrato y la oferta, este exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:

- Si el bien o el servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.

- Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizara su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificaciones técnicas dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectados al azar las cuales serán marcadas y etiquetados de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales y sancionatorias a que haya lugar.

- Para todos los eventos el Supervisor se apoyara en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciaran

sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan la durabilidad, funcionalidad o el aspecto que resulte pertinente.

i. El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
j. El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y solo podrá recomendar su modificación, cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato, solamente será autorizada por el competente contractual.
k. El supervisor debe formalizar y presentar el informe de supervisión, dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el supervisor debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.
l. El supervisor del contrato, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se hubiere estipulado en la minuta del contrato, deberá elaborar actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no podrá ser inferior al porcentaje estipulado en el contrato. El original de estas actas, deberá remitirse al área de contratos, para lo de su competencia.
m. Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato y en la Resolución número 4519 del 27 de mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional. Si es necesario, el supervisor solicitara la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que este emita su autorización, si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TOLEMAIDA elaborara el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión solicitara su reiniciación dejando constancia de tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviara a la sección de contratación del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-
n. Estructurar y proyectar el acta de liquidación de conformidad con el formato y los lineamientos establecidos, el cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios, se hará referencia a la garantía –incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiera lugar, garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratistas relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones por la entidad estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato.
o. El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro de los requisitos enunciados en el literal anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la sección de contratación del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TOLEMAIDA, para revisión, aceptación y tramite de firmas.

Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, permanezcan siempre vigentes e informar en su oportunidad a la sección de contratación del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TOLEMAIDA sobre los inconvenientes.

19. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Para dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se verificaron los tratados internacionales suscritos con Colombia evidenciándose que por la cuantía del proceso, aplican los siguientes:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, así:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción	SI
		$20.469.524.000 **COP**	$20.469.524.000 **COP**	$20.469.524.000 **COP**	
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción		SI
			$20.469.524.000 **COP**		
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD**	

			Servicios de Construcción* $10’335.931 **USD**	Servicios de construcción* $12’721.740 **USD**	SI
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**	SI
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	SI
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**	SI

Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	NO
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	SI
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11’039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13’586.938 **USD**	SI
Triángulo	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad		SI
	Guatemala				SI
Norte	Honduras	N/A			NO
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP**	NO

	Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales M-MACPC-13 público en el SECOP II, el presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales como se evidencia en el cuadro anterior, en consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes tendrán el mismo trato que de los bienes y servicios nacionales, el presente Proceso de Contratación está cubierto por los anteriores acuerdos de acuerdo al análisis del cuadro. De la misma manera se dará un plazo mínimo de 10 días contados a partir de la publicación del aviso de convocatoria, para la presentación de ofertas ya que la información de los bienes y servicios a adquirir fueron publicados en el Plan Anual de Adquisiciones.

20. CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA PARA LAS MIPYMES NACIONALES

El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria del Proceso a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;
2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

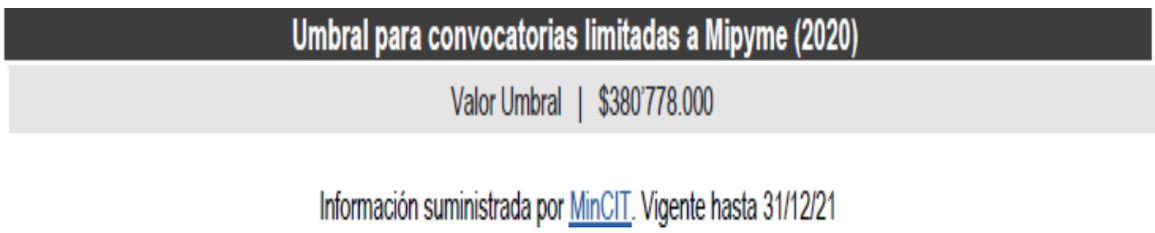
En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa, donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Por su parte, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales

deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Para el presente proceso por selección abreviada de menor cuantía, Cuyo objeto es: **EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, PARTIDA FIJA VIGENCIA 2021**”**,** dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2 de mayo de 2015” **ES SUCEPTIBLE A SER LIMITADO A MIPYMES**, por razón de la cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado NO supera el umbral establecido.



21. RELACION DE ANEXOS

Los soportes que se utilizaron para determinar los estudios que componen el presente proceso y que hacen parte integral del mismo, son:

A. Plan de Necesidades
B. CDP y solicitud
C. Solicitud de cotizaciones
D. Cotizaciones
E. Aval técnico de Cotizaciones

ORIGINALMENTE FIRMADO
Coronel RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BRLOG N°2
Gerente de proyecto

ORIGINALMENTE FIRMADO
SS. JOHN OMAR MONSALVE JARAMILLO
Comité Técnico Estructurador

ORIGINALMENTE FIRMADO
ASE. LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Comité Económico Estructurador

ORIGINALMENTE FIRMADO
ASJ. MAYRA ALEJANDRA NAVARRO ARDILA
Comité Jurídico Estructurador